

REGISTRO OFICIAL®

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

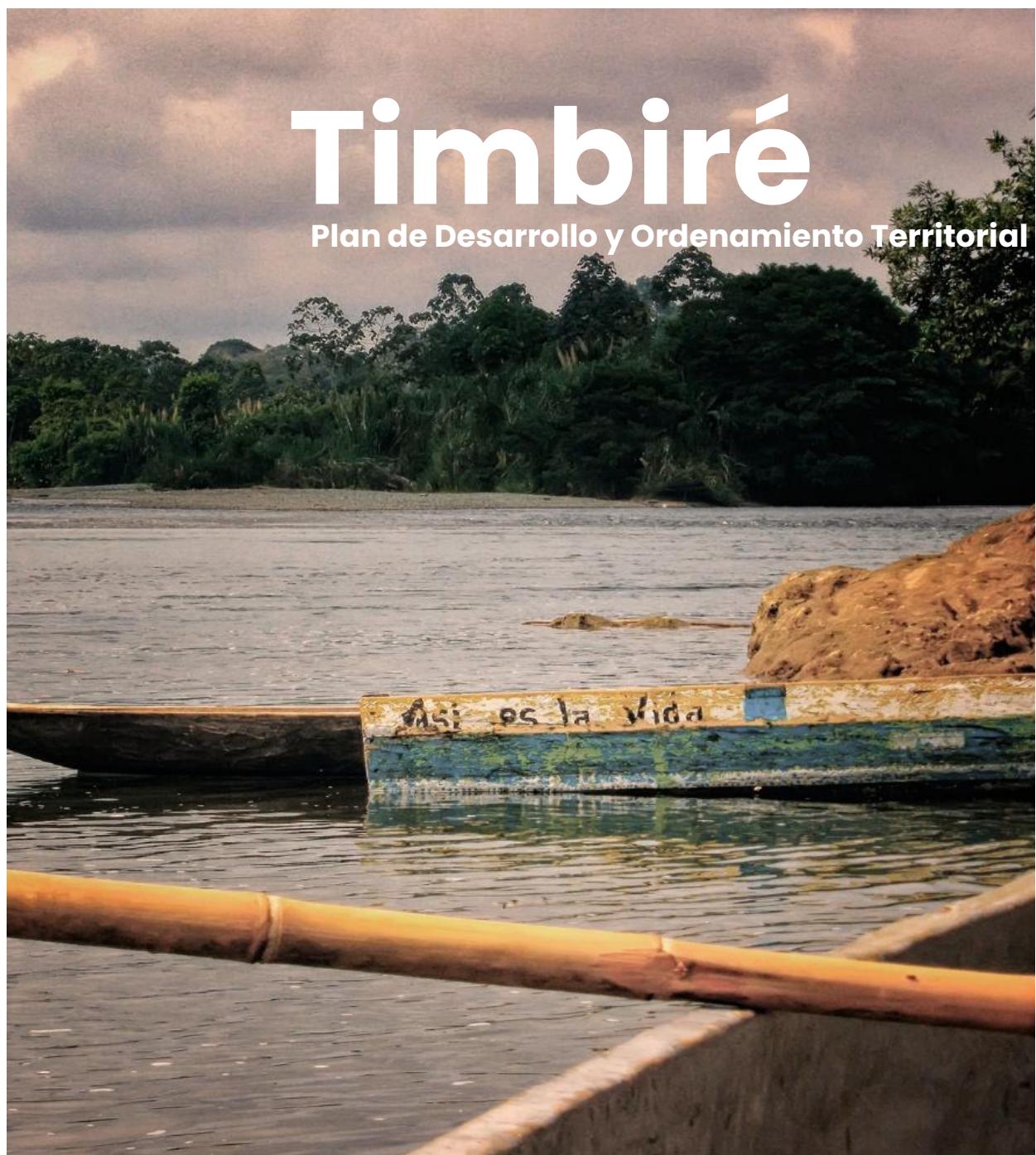


GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE TIMBIRÉ - CANTÓN
ELOY ALFARO

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023 - 2027

Timbiré

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



GAD Parroquial de Timbiré 2023 -2027
www.timbire.gob.ec

JUNTA PARROQUIAL

Ana Jirabel Caicedo Valdez
PRESIDENTA

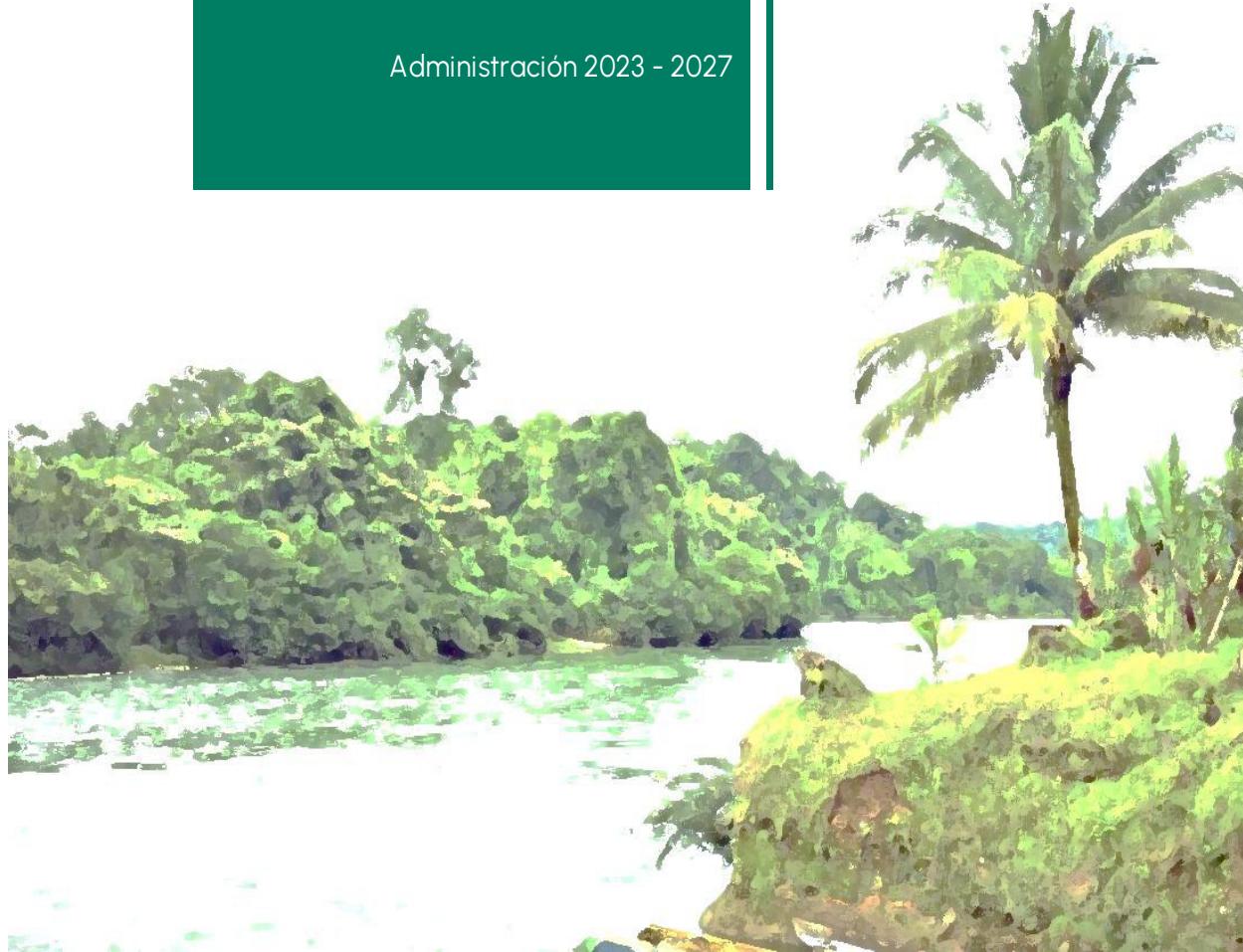
Yojan Raúl Castillo Valencia
VICEPRESIDENTE

Segundo Alberto Lastra Gómez
VOCAL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

Rocío Margarita Vernaza Corozo
VOCAL CULTURA, TURISMO Y EDUCACIÓN

Bolívar Jair Alman Rodríguez
VOCAL OBRAS PÚBLICAS

Administración 2023 - 2027



INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Timbiré, es la institución promotora del desarrollo sustentable de su circunscripción territorial Parroquial, que busca garantizar y alcanzar el desarrollo local de forma sustentable, respetando la normativa legal y los procesos técnico-administrativos.

Para el ejercicio fiscal 2023-2027 se ejecutó este proceso de planificación enmarcado en la ley, para lo cual se generó un espacio participativo donde la población fue el principal actor en la toma de decisiones.

Para la presente actualización se consideró la guía de construcción y actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial emitida por la Secretaría Técnica de Planificación, que establece tres etapas de trabajo. Partiendo del diagnóstico que se sintetiza en el modelo territorial actual, para generar la propuesta expresada en el modelo territorial deseado, y se cierra con el modelo de gestión que plasma los lineamientos para concretar la visión y los objetivos estratégicos de la propuesta; por otra parte, se trabajaron los cinco componentes: biofísico, económico productivo, social cultural, asentamientos humanos y político institucional.

El territorio de la parroquia Timbiré está ubicado en el cantón Eloy Alfaro, en la provincia de Esmeraldas, es una de las 16 parroquias que conforman el cantón; ubicada al Este del cantón, aproximadamente a una hora de camino y a 30 minutos del cantón vecino, San Lorenzo. Es una localidad formada por 5 recintos, Las Antonias, Nueva Unión, San José de Tagua, Tachina y la cabecera parroquial. La principal actividad económica de la parroquia Timbiré se centra en la agricultura, dentro de la cual los productos más relevantes son el cacao, el plátano y la palma africana, seguidos de los frutales y maderables. En cuanto a la economía de las mujeres de la localidad principalmente, se centra en la agricultura, y en menor proporción en los pequeños emprendimientos, en este contexto se trabajó este PDOT, con la finalidad de orientar las líneas estratégicas básicas para promover su desarrollo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	Página
Introducción	
Presentación	
Metodología	
Caracterización de Timbiré	

DIAGNOSTICO TERRITORIAL	Página
Sistema Biofísico	
Sistema Económico – productivo	
Sistema de Asentamientos Humanos	
Sistema Socio Cultural	
Sistema Político institucional y participación	
Ánálisis estratégico / problemas y potencialidades	

PROPUESTA DE DESARROLLO	Página
Visión 2030	
Objetivos de desarrollo	
Categorías de ordenamiento territorial	
Propuesta estratégica Biofísico	
Propuesta estratégica Económico – productivo	
Propuesta estratégica Asentamientos Humanos	
Propuesta estratégica Socio cultural	
Propuesta estratégica Político institucional	
Propuestas ejes transversales	
Alineación con el PND	
Alineación con los ODS	

MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT	Página
Estrategias de coordinación y articulación	
Matriz programática	
Estrategias de seguimiento y evaluación	
Estrategias de reducción de riesgos	

PRESENTACIÓN

Desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Timbiré, presentamos el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia para el período 2023 – 2027, como el instrumento técnico y político que permitirá gestionar de manera adecuada nuestros recursos ambientales, sociales, económicos, técnicos y políticos asociados a nuestro territorio.

Este documento integra la opinión de la gente, ya que el diagnóstico fue trabajado de manera cercana con la comunidad, para palpar la necesidad de la gente según su sentir, con quienes se miraron de manera directa las potencialidades y debilidades territoriales, por lo que es un instrumento de planificación que guiará la actuación del GAD parroquial a corto, mediano y largo plazo, que introduce el tema ambiental como un eje principal del territorio y orienta un horizonte de productividad, desarrollo social, cambio cultural, desarrollo territorial y cambio y fortalecimiento político institucional.

En Timbiré somos gente trabajadora, mujeres y hombres, que contando con un plan adecuado mejoraremos nuestra calidad de vida, un plan que esboza las directrices a seguir los próximos años, en el marco de las competencias constitucionales y legales, mediante mecanismos de articulación local, cantonal, provincial y nacional, con programas, proyectos y actividades que optimicen la inversión en beneficio de toda la población.

Creemos que es nuestra participación activa, como ciudadanas y ciudadanos activos, es la clave para generar un desarrollo sostenido, que proteja la naturaleza de nuestro territorio, con procesos ambientalmente sostenibles, potenciando nuestra capacidad competitiva de producción, que recupere nuestro entorno natural, y que logre desarrollar iniciativas de consenso social y de articulación interinstitucional para atender las necesidades más sentidas, mejorar la calidad en los servicios públicos, ayudar a los sectores más necesitados y de atención prioritaria a superar sus problemas, priorizando el bienestar de la población.

Agradezco a las señoras y señores vocales de la Junta Parroquial y a las y los miembros del Consejo de Planificación que han sido fundamentales en este proceso y que, con su apoyo, se impulsarán las acciones sociales, técnicas, económicas y ambientales en nuestra parroquia, para avanzar hacia el desarrollo de Timbiré.

Jirabel Caicedo Valdez
PRESIDENTA
GAD Rural Parroquial Timbiré



PDOT - TIMBIRE INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Timbiré es la institución encargada de "promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales", por lo que, de acuerdo a sus competencias, debe planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial, para lo cual, como parte de sus responsabilidades debe dotarse de un instrumento técnico, actualizado, que establezca la situación del territorio y marque el rumbo de su gestión, este instrumento es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Para que tenga validez legal, legitimidad social y respaldo de la población de la parroquia, ha sido actualizado con participación de la ciudadanía que habita en los diferentes recintos del territorio, quienes, han ratificado su visión de Timbiré al 2027, y han compartido información que permitió definir los objetivos, las estrategias y los programas que consideran necesarios para alcanzar ese sueño de una parroquia en la que la gente viva bien.

Este PDOT, actualizado para el período 2023-2027, define qué es lo que se quiere y debe hacer en la parroquia, dónde se van a desarrollar cada una de las acciones, quienes asumirán la responsabilidad de su ejecución en el territorio, en un proceso continuo de gestión de las actividades humanas sobre el espacio físico para mejorar la calidad de vida de las personas que aquí habitan, en relación dinámica con el resto del territorio cantonal, provincial y nacional.

Se han tenido muy en cuenta que en general el mundo está cambiando rápidamente y ningún territorio se puede quedar estancado; la tecnología es determinante para el futuro e incide mucho en todos los ámbitos sociales y económico productivos, en el aumento de la productividad, en los tipos de empleo, en la vida de la gente, por lo tanto, la salud, la educación de las personas, la generación de nuevas capacidades obligan, como gobiernos, a tomar decisiones, a prestar servicios públicos más eficaces que también pueden y deben incorporar la tecnología; como gobierno local se tiene el reto de ser ejemplo de cambio para transformar las vidas de las personas y transformar Timbiré, las decisiones deben poner en primer lugar a las personas, las familias, la comunidad, y las inversiones se orientan a contribuir también al crecimiento económico pero como medio para lograr la equidad y el desarrollo.

"Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo (...)"

COPFP. Art 41

PDOT - TIMBIRE METODOLOGÍA

El PDOT es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, 2024, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible.

El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

El marco legal para la evaluación y actualización del PDOT de Timbiré, está definido en los siguientes cuerpos normativos: Constitución de la República del Ecuador (CRE); Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su Reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento; y Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC).

Además, el proceso de evaluación y actualización del PDOT debe alinearse y circunscribirse con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024 - 2025.

El PDOT considera también la incorporación de los siguientes enfoques transversales o ejes establecidos en la Carta Magna y en las políticas públicas de implementación de los principios y las normas constitucionales:

- Igualdad de derechos para todas las personas
- Protección frente a riesgos y desastres
- Adopción de medidas frente al cambio climático
- Desnutrición crónica infantil

Para el proceso de evaluación y actualización del PDOT del periodo 2023 - 2027 se siguieron las siguientes fases:



En el proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, la participación de la ciudadanía que vive en el territorio es fundamental, porque garantiza calidad y certeza en la información para la planificación y, posteriormente, sostenibilidad en los acuerdos y decisiones que se tomen en la estructuración del plan.

Cuando los ciudadanos y ciudadanas participan y toman decisiones durante el ejercicio de formulación de su plan de desarrollo, más aún si se lo hace en colaboración cercana con el cuerpo político-administrativo del GAD parroquial y del equipo técnico responsable de guiar

la formulación de la planificación, se producen sinergias, un empoderamiento ciudadano y mejoran las condiciones para la gobernabilidad futura; además, queda trazado el camino para el proceso de rendición de cuentas del GAD parroquial de Timbiré, de manera práctica y transparente.

Con esa determinación, el equipo consultor y el Gobierno Parroquial de Timbiré, decidieron implementar una metodología de trabajo que privilegia la participación directa de la ciudadanía, para trabajar con ellos, directamente, en su territorio y en su medio, facilitando la captura de información, empoderándolos en el proceso y comprometiéndolos a hacer el seguimiento en una suerte de cogestión a las que quedan comprometidos mutuamente.

Los pobladores fueron invitados de manera abierta a talleres y grupos focales de diagnóstico y proyección del futuro de la parroquia, se hicieron grupos y con el uso de mapas parlantes se obtuvo la información pertinente. Mujeres y hombres, jóvenes y adultos mayores, incluso niños fueron parte de este proceso.

FASES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

FASE PREPARATORIA

a) Insumos técnicos

- Análisis del PDOT vigente
- Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD
- Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT
- Revisión y análisis de instrumentos de Planificación: Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024 - 2025
- Revisión de instrumentos de planificación institucional: Plan de Trabajo 2023-2024, Planificación Operativa Anual (POA), Rendición de Cuentas 2023, presupuestos participativos.
- Preparación de la información

b) Insumos normativos

- Revisión de competencias y facultades: Identificación de competencias y facultades específicas, así como una revisión de las competencias concurrentes, con base en lo establecido en la normativa legal vigente.
- Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

c) Requerimientos institucionales

- Equipo de trabajo
- Consejo de Planificación Local (LOPC, 2024, art. 66).
- Mapeo de actores
- Elaboración del plan de trabajo

FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO

En esta fase se generaron insumos para formular las etapas de propuesta y modelo de gestión:

- Caracterización general: Información básica sobre el territorio (superficie, número de habitantes, población, entre otras).
- Análisis por sistemas: Biofísico (ambiental), Asentamientos Humanos, Social Cultural, Económico Productivo, Político Institucional.
- Análisis estratégico: Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial.
- Sistematización de problemas: Identificación de las principales problemáticas del territorio.
- Priorización de problemas: Identificación de los problemas más importantes del territorio.
- Modelo territorial actual: Se construye a partir de los problemas priorizados en el territorio del GADPR.

FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio del GADPR para alcanzar la visión y los objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, las políticas, los planes, programas y proyectos que se propongan.

Esta fase contiene las siguientes etapas:

Propuesta a largo plazo

- Visión de desarrollo: Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico.
- Objetivos de desarrollo: Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales.

Propuesta de Gestión

- Análisis funcional de unidades territoriales: Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.
- Objetivos, políticas, metas, indicadores: Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias del GADPR.
- Planes, programas, proyectos y presupuesto: Definidos en el marco de las competencias del GADPR. Alineación: ODS y planificación nacional.
- Modelo territorial deseado: Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.

Para la construcción de la propuesta se debe considerar las potencialidades, los problemas y desafíos identificados en la fase de diagnóstico para la formulación de la visión y los objetivos. Esta sección deberá considerar una proyección de mediano y largo plazo.

FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GADPR para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de diagnóstico, y alcanzar los objetivos, las estrategias, las políticas, los planes, programas y proyectos planteados en el componente de propuesta.

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GADPR, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GADPR, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyectos planteados.

Por otro lado, se realiza el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos y gestión de riesgos.

Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT

MARCO NORMATIVO

Como se ha citado, el marco legal del proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial está dado por la Constitución de la República; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización; la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; marco que se refleja en el siguiente esquema:





PDOT - TIMBIRE CARACTERIZACIÓN

Este capítulo tiene como objetivo caracterizar la parroquia rural de Timbiré, ubicada en el cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas, a través de la identificación de sus características geográficas, demográficas, económicas y sociales. La base de este análisis es el mapa base actualizado para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Timbiré 2023-2027.

Estructura general del territorio

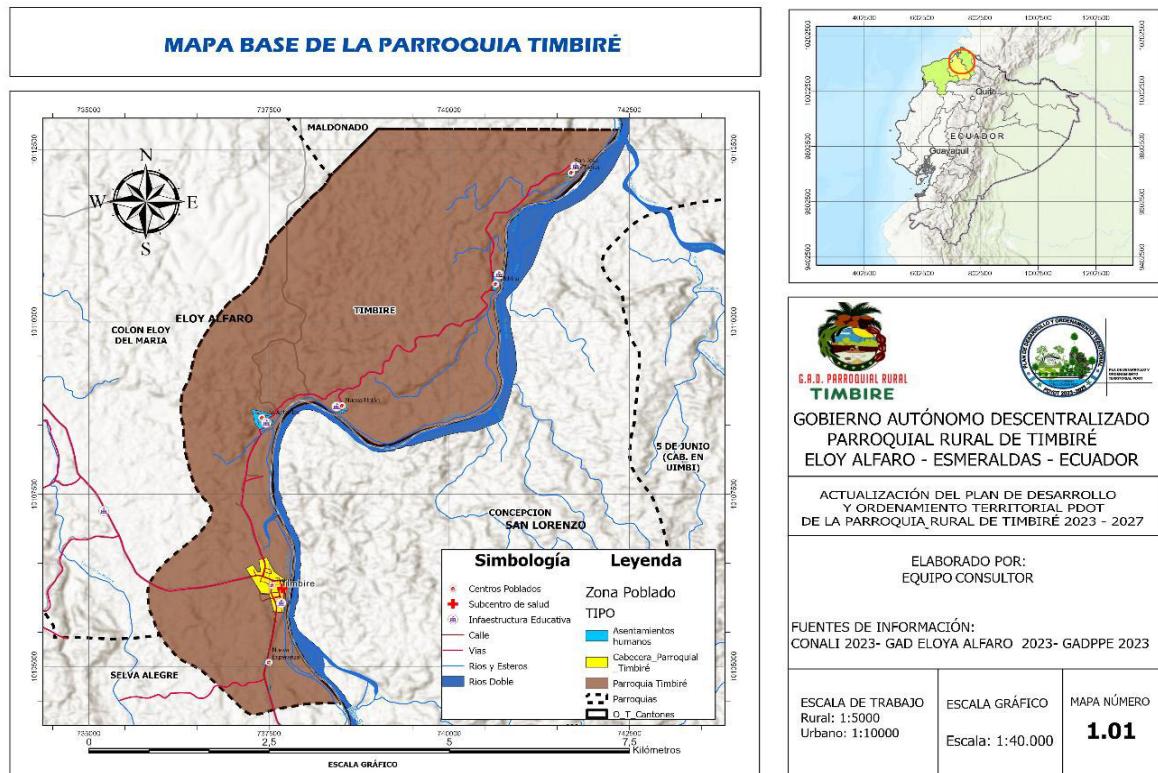
En cuanto a la ubicación geográfica y límites la parroquia Timbiré se encuentra en el noroccidente de la provincia de Esmeraldas.

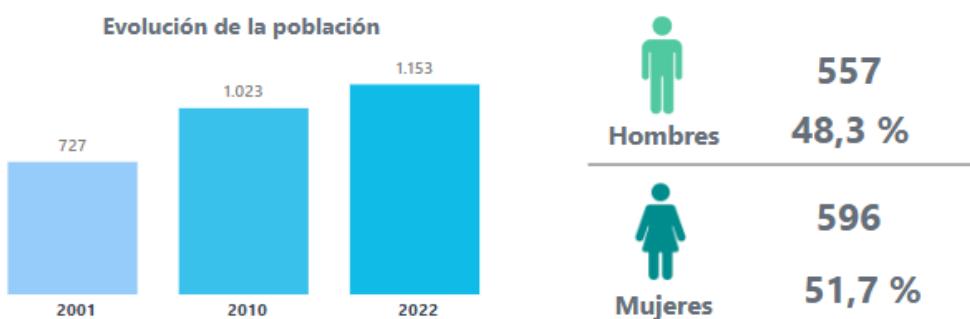
Límites:

- Norte: con la parroquia Maldonado
- Sur: con las parroquias Selva Alegre y Concepción
- Este: con la parroquia 5 de Junio (Cabeecera en Uimbi)
- Oeste: con la parroquia Colón Eloy de María.

La cabecera parroquial de Timbiré, está situada en la zona central del territorio. El mapa también muestra las divisiones territoriales entre parroquias y cantones, con una clara delimitación de la parroquia en color marrón.

Mapa 1: Parroquia Timbiré





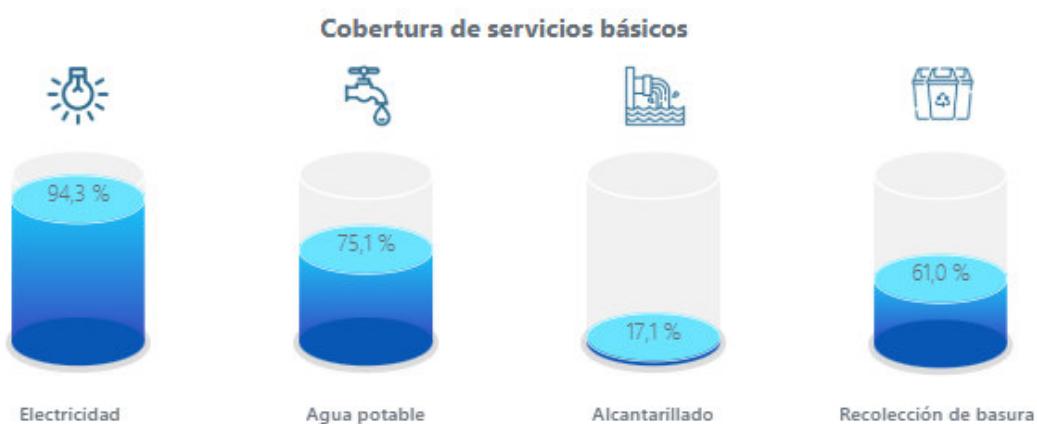
De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2022, la parroquia rural Timbiré tiene 1.153 habitantes, 51.7 % son hombres y 48.3% mujeres.

La dispersión de la población rural es evidente, la parroquia cuenta con varios centros poblados dentro de la parroquia, destacándose:

- Timbiré (cabecera parroquial) como el principal núcleo poblacional.
- Nueva Unión, asentamientos humanos situado más al norte.
- Varios asentamientos rurales más pequeños distribuidos a lo largo del territorio como Las Antonias, Nueva Unión, Tachina y San José de Tagua.

El territorio de la parroquia Timbiré tiene como eje articulador la cabecera parroquial, donde se asientan los servicios administrativos, cuenta con cobertura de servicios básicos, equipamiento público y, es la principal aglomeración urbana de la parroquia; las 4 comunidades adicionales muestran un crecimiento leve en su estructura como centro poblado, como es el caso de Tachina, San José de Tagua, Las Antonias, Nueva Unión; cabe mencionar que el asentamiento Nueva Esperanza, tiene un territorio en disputa con la parroquia colindante Colón Eloy, pero que a la fecha pertenece a Colón Eloy.

Infraestructura y servicios básicos



- Centro de Salud: Localizado en Timbiré, proporciona atención sanitaria a los habitantes de la zona.
- Infraestructura educativa, una unidad educativa y una escuela unidocente.

Red vial

La red vial está marcada claramente en el mapa, con carreteras que conectan a Timbiré con otras parroquias y localidades. Las vías principales, marcadas en color rojo, permiten la conectividad entre los distintos asentamientos dentro de la parroquia y hacia las zonas externas. Además, los caminos secundarios son importantes para la comunicación interna de la parroquia.

Ríos y recursos hídricos

La parroquia está atravesada por varios ríos, como se observa en el mapa, siendo el principal el que corre entre el noreste y sureste de Timbiré. Los ríos juegan un papel fundamental en la vida de los habitantes, sirviendo tanto para actividades agrícolas como para transporte y otros usos comunitarios.

Actividades económicas

La economía local se sustenta en gran parte en actividades agrícolas y ganaderas, dada la gran extensión de zonas rurales. Las principales actividades productivas identificadas en la parroquia incluyen:

- Agricultura: Dada la cercanía de ríos y la disponibilidad de tierras fértiles, los principales cultivos incluyen cacao, plátano, maíz, palma africana y otros productos tropicales.
- Ganadería: En las zonas rurales más alejadas de los centros poblados, existe la cría de ganado bovino y porcino.

Problemáticas identificadas

A partir del análisis geográfico y de infraestructura, se pueden identificar varios desafíos para el desarrollo local:

- Conectividad vial: Aunque hay vías que conectan los principales centros poblados, las carreteras presentan dificultades de acceso en épocas de lluvias, dada la presencia de ríos y la naturaleza rural del territorio.
- Acceso a servicios básicos: A pesar de la existencia de infraestructura educativa y de salud en la cabecera parroquial, las comunidades más alejadas presentan dificultades en el acceso a estos servicios.
- Riesgo de inundaciones: La proximidad de varios ríos y esteros generan riesgos de inundaciones en temporadas de lluvia, afectando especialmente a las zonas más cercanas a los cuerpos de agua.

Vulnerabilidad

La vulnerabilidad de la parroquia Timbiré, basada en el análisis del mapa proporcionado, puede analizarse desde diferentes aspectos relacionados con factores geográficos, ambientales, sociales e infraestructurales. A continuación, se destacan los principales puntos de vulnerabilidad identificados:

- Riesgos naturales: Proximidad a cuerpos de agua muestra una importante presencia de ríos y esteros que atraviesan la parroquia, lo que genera un riesgo potencial de inundaciones durante la temporada de lluvias. Las áreas cercanas a estos cuerpos

de agua, como la cabecera parroquial de Timbiré, están expuestas a estos eventos naturales.

- Terreno irregular: La parroquia está ubicada en una zona con variación de relieve, lo que aumenta el riesgo de deslizamientos de tierra, especialmente en épocas de lluvias intensas.
- Acceso vial limitado: El mapa muestra que, aunque existen carreteras que conectan Timbiré con otras parroquias, existe un déficit de vías y caminos, en cantidad y en calidad pues son de tercer orden (vías rurales). Estas rutas se vuelven intransitables durante la temporada lluviosa, lo que aumenta la vulnerabilidad al aislamiento de las comunidades más alejadas, dificultando el acceso a servicios de emergencia, abastecimiento de alimentos y otras necesidades básicas.
- Comunicaciones: La baja cobertura de redes de telecomunicaciones aumenta la vulnerabilidad en caso de desastres naturales o emergencias, al dificultar la comunicación de los habitantes con el exterior.
- Servicios limitados: A pesar de que el mapa muestra la existencia de centros educativos y sub centros de salud, estos están concentrados en la cabecera parroquial de Timbiré y en pocos asentamientos como Nuevo Unión. Las comunidades más alejadas tienen dificultades para el acceso a servicios básicos (salud, educación, agua potable, electricidad), lo que las hace más vulnerables en situaciones de emergencia.
- Dependencia de la agricultura: La economía de la parroquia depende de la agricultura, que es vulnerable a fenómenos climáticos como lluvias intensas, sequías o variaciones en los niveles de los ríos. Cualquier cambio en las condiciones ambientales podría afectar gravemente la producción agrícola y la economía local, aumentando la vulnerabilidad económica de los habitantes.
- Pobreza y condiciones de vida: Enfrenta problemas socioeconómicos que incluyen altos niveles de pobreza, lo que limita las capacidades de los habitantes para adaptarse y recuperarse de eventos adversos.
- Áreas de riesgo: Las comunidades cercanas a los ríos, en especial aquellas que se encuentran en las zonas bajas son de alto riesgo en inundaciones por crecidas de los ríos, lo que incrementa la vulnerabilidad social y económica de estas familias al perder sus medios de vida o sus viviendas.

Resumen de vulnerabilidades

- Inundaciones: Gran riesgo en áreas cercanas a ríos y esteros.
- Deslizamientos: En terrenos más irregulares y en la temporada de lluvias.
- Aislamiento: Por la infraestructura vial limitada, especialmente en épocas de lluvia.
- Falta de acceso a servicios básicos: Salud y educación concentradas en pocos puntos, dificultando el acceso de comunidades más distantes.
- Vulnerabilidad económica: Dependencia de la agricultura y posibles efectos negativos de fenómenos climáticos.

Conclusiones

La parroquia Timbiré presenta un territorio rico en recursos hídricos y tierras aptas para la agricultura y la ganadería, que son las actividades económicas principales. Sin embargo, enfrenta retos importantes en términos de conectividad vial y acceso a servicios básicos para las comunidades más alejadas.

Es fundamental que se sigan implementando estrategias de desarrollo territorial que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes y fomenten un crecimiento sostenible, es evidente que la parroquia enfrenta varias vulnerabilidades relacionadas principalmente con factores naturales y la limitada infraestructura vial y de servicios básicos. La cercanía a los cuerpos de agua aumenta el riesgo de inundaciones, mientras que las comunidades rurales más alejadas se ven especialmente vulnerables debido a problemas de conectividad y acceso a recursos básicos.

MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La cabecera parroquial de Timbiré cumple con el papel de centralidad, articula a un grupo de comunidades dispersas de menor jerarquía (Las Antonias, Nueva Unión, Tachina, San José de Tagua) y establece la relación sobre todo con la parroquia Borbón, que hace como eje de articulación en el cantón, para satisfacer sus necesidades de producción y reproducción socioeconómica. Timbiré como territorio es una parroquia compuesta por un conjunto de recintos rurales dispersos, no consolidados, que tienen limitada su articulación porque la red vial se encuentra en mal estado.

En cuanto al medio físico, las características topográficas del territorio marcan diversos tipos de microclimas y ecosistemas, la presencia del río Santiago marca la vida de la parroquia; la temperatura oscila entre 18 – 30 °C. Por sus características bioclimáticas esta región corresponde a un clima ecuatorial, varía entre tropical húmedo, subtropical húmedo y subtropical muy húmedo.

La población predominante es afro ecuatoriana, con una asentada autoestima y el orgullo de su pueblo y de su condición de productores agrícolas; su dinámica responde a una realidad social, ambiental, económica y cultural histórica, propios de la ruralidad costeña.

La revisión de su realidad demográfica, según el último censo (INEC, 2022), señala que Timbiré tiene una población joven, pues el 66% de la misma tiene menos de 34 años, el 26% se ubica en el rango de 34 a 64 años, en tanto que el 8% corresponde al rango de la tercera edad. Vale anotar que, en el período intercensal 2010-2022, se produce un decrecimiento poblacional del 2%.

En Timbiré, la organización Asociación de Mujeres Afro ecuatorianas Timbiré en el Futuro (AMATIF), un modelo de asociatividad para superar dificultades y buscar el empoderamiento socioeconómico, generando proyectos productivos que favorezcan el desarrollo asociativo y local, a través de alianzas con actores estratégicos tanto del sector público como privado, sigue siendo un modelo de lo que habría que hacer a nivel de la parroquia como una estrategia para el desarrollo del territorio y su población.

En Timbiré los productores agrícolas están recuperando del cultivo y manejo del cacao fino de aroma para mejorar los resultados de su actividad y generar mejores ingresos. Las grandes extensiones de monocultivo de palma africana, manejado por empresas foráneas, si bien genera empleo para la población local, también provocan problemas por las afectaciones al suelo y al ecosistema de la parroquia y por la conflictividad social.

El paquete tecnológico que predomina en la agricultura se basa en el uso de agroquímicos no siempre de manera controlada, el aumento de producción está vinculada más a la

extensión de los cultivos que a mejoras en la productividad; los mercados a los que se accede son los tradicionales.

La presencia de la minería artesanal y pequeña minería, que ha acentuado e innovado los métodos para relacionarse con los propietarios de las tierras en las que intervienen, con figuras de aparente sociedad, provoca tensión entre sectores de la comunidad; al mismo tiempo su intervención afecta al suelo y a los recursos naturales de la parroquia.

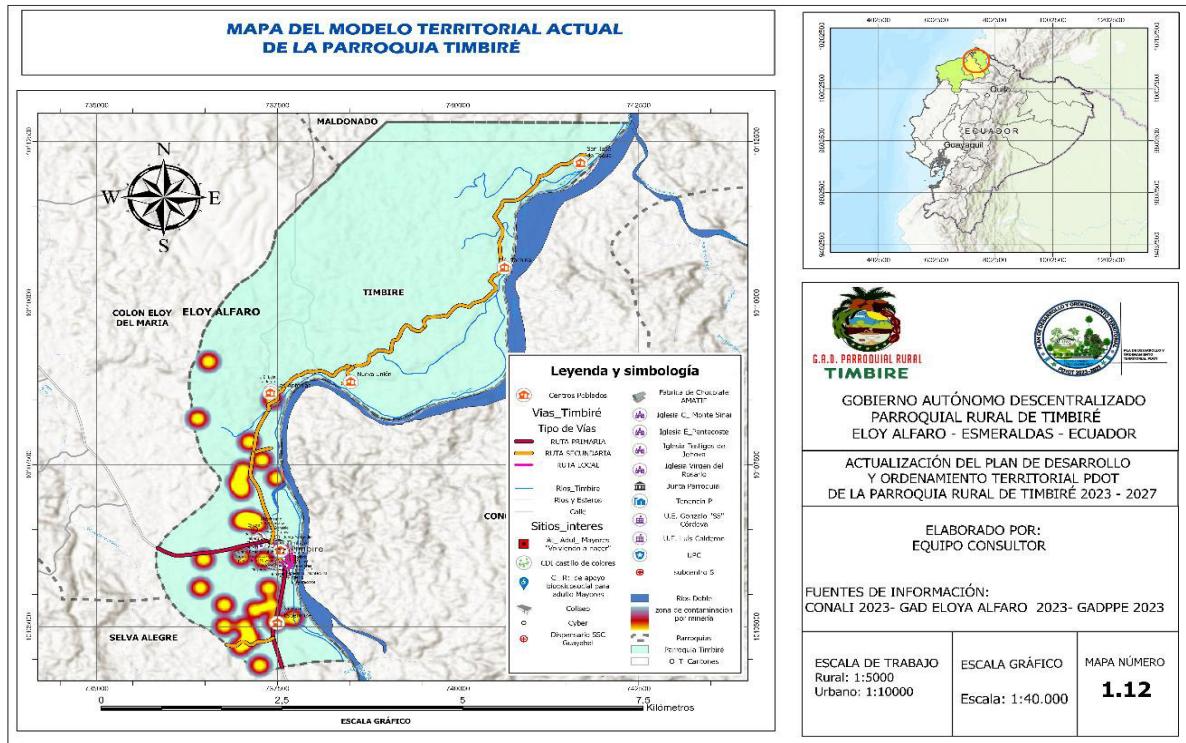
El turismo es un sueño, una expectativa en la población que no se concreta, pues no existe un trabajo orientado a convertirlo en una alternativa de desarrollo. Existen recursos naturales, fauna nativa, agricultura familiar campesina, entre otros.; sin embargo, al momento no existen ni organización ni proyectos que orienten el desarrollo de esta actividad, este es un factor clave de gestión del GAD parroquial.

En cuanto a vialidad, las vías que permiten conectar a los poblados de la parroquia con su cabecera parroquial y con las parroquias vecinas, se encuentran en mal estado, no son mejoradas estructuralmente, no tienen un mantenimiento que garantice su funcionalidad.

Se mantiene la baja cobertura de servicios básicos, cuya dotación se complejiza por la dispersión existente, que termina afectando a la calidad de vida de sus habitantes; terminar con esa dispersión debería ser un objetivo ineludible. Los niños, niñas y adolescentes tienen que desplazarse a la cabecera parroquial para estudiar, y adicionalmente hay una escuela unidocente, en el Recinto Las Antonias. El GAD parroquial es la institución que articula y guía los esfuerzos ciudadanos, aún con las debilidades propias de la estructura de los GAD parroquiales.

La comunidad está dedicada a trabajar, pero requiere darse tiempo, directamente y a través de sus autoridades y dirigentes, para pensar su futuro, hay mucho que cambiar para mejorar.

Mapa 2: Modelo Territorial actual



Diagnóstico Territorial



PDOT - TIMBIRE BIO FÍSICO

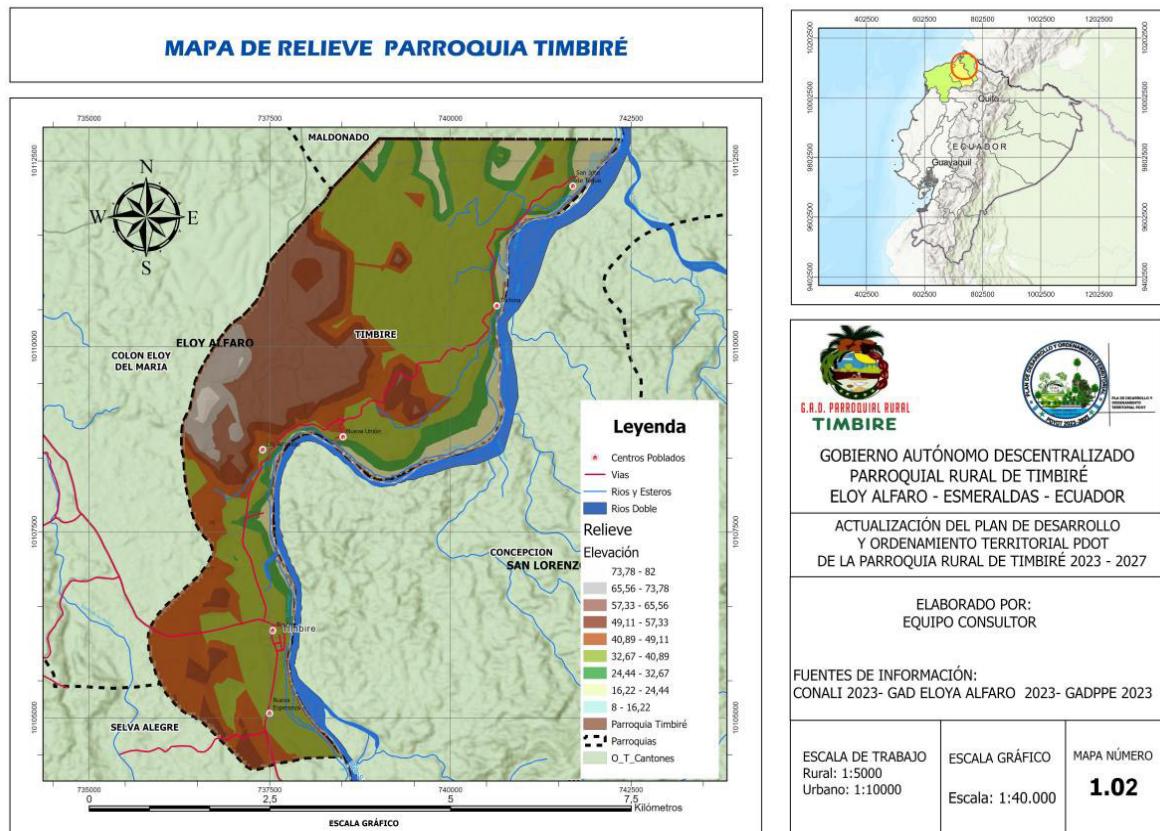
El componente biofísico está basado en el estudio del territorio de una población, que corresponde al recurso natural y se sustenta en la evaluación y análisis de los aspectos físicos y biológicos, considerando los siguientes elementos: relieve, temperatura, precipitación, recursos hídricos, biodiversidad, movimientos de masas, entre otros.

RELIEVE

La parroquia Timbiré presenta un relieve diverso y característico que influye en sus ecosistemas y actividades económicas. Timbiré se encuentra a una altitud moderada, que puede variar entre 8 y 82 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), lo que genera un microclima particular; las pendientes de la parroquia tienen una inclinación que va entre los 5° a 20°. La región está rodeada de colinas y montañas moderadas, que contribuye a un paisaje escénico y variado.

Las mayores altitudes no sobrepasan los 600 metros sobre el nivel del mar; existen planicies fértiles y llanuras que favorecen el desarrollo de actividades económicas como la agricultura.

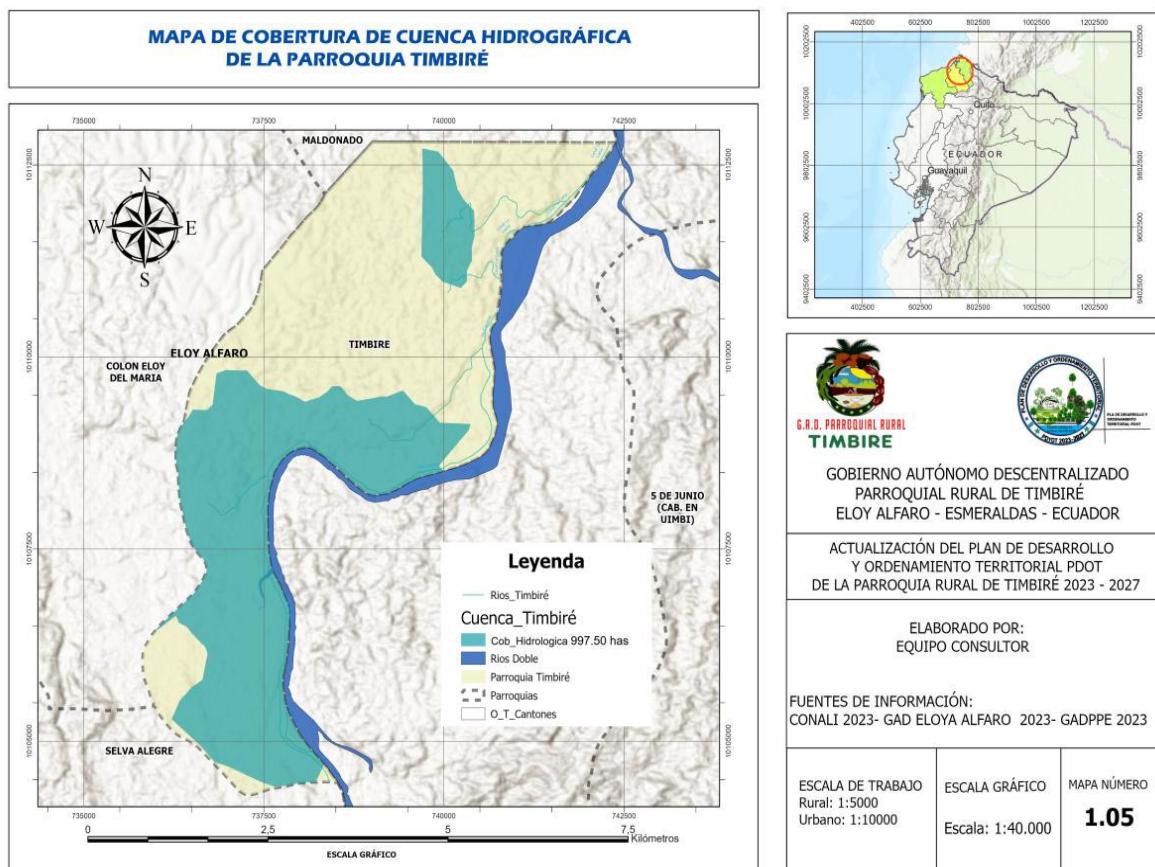
Mapa 3: Relieve



RÍOS Y FUENTES HÍDRICAS

Timbiré se encuentra en la cuenca del río Santiago; pequeñas áreas del oeste de la parroquia se encuentran cubiertas por la micro cuenca del río Estero María. La presencia de ríos y arroyos, como parte de la red hídrica local, no solo proporciona recursos hídricos, sino que también influye en la erosión y la formación del relieve.

Mapa 4: Cuencas hidrográficas



EROSIÓN Y FORMACIÓN DEL SUELO

El tipo de relieve de la parroquia Timbiré puede estar sujeto a procesos de erosión, especialmente en pendientes pronunciadas, lo que afecta la calidad del suelo y la agricultura. La composición del suelo varía, lo que puede impactar en la vegetación y en la agricultura local.

BIODIVERSIDAD Y VEGETACIÓN

Las variaciones en altitud y relieve crean microclimas que favorecen la diversidad de flora y fauna. Dependiendo del relieve, se pueden encontrar diferentes tipos de vegetación, desde bosques hasta áreas más abiertas.

IMPACTO HUMANO

Las características del relieve han guiado el uso del terreno, desde la agricultura en planicies hasta la ganadería en áreas más elevadas.

USO Y COBERTURA DE SUELO DE LA PARROQUIA TIMBIRÉ

La parroquia Timbiré, presenta una variedad de usos y coberturas del suelo. El 70,69 % del suelo utilizado es de uso agrícola, lo que indica que la actividad agrícola es la principal fuente de sustento para la población de la parroquia; la agricultura genera ingresos para mantener la producción y reproducción de las familias, a nivel familiar se cultivan especialmente productos de alto valor comercial como café y cacao, la dependencia de la agricultura intensiva puede llevar a la degradación del suelo si no se aplican prácticas sostenibles. La palma africana es un monocultivo predominante en la parroquia, principalmente en manos de empresas.

Mapa 5: Cobertura del suelo

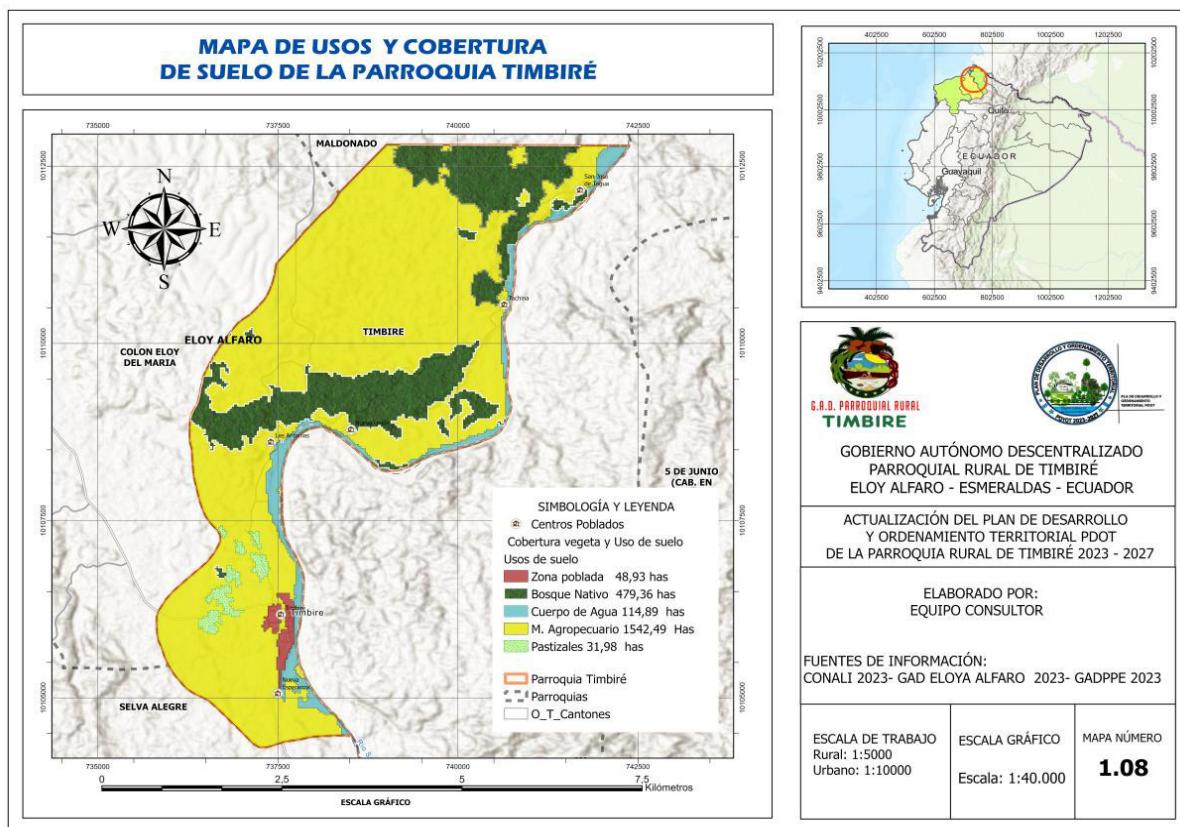


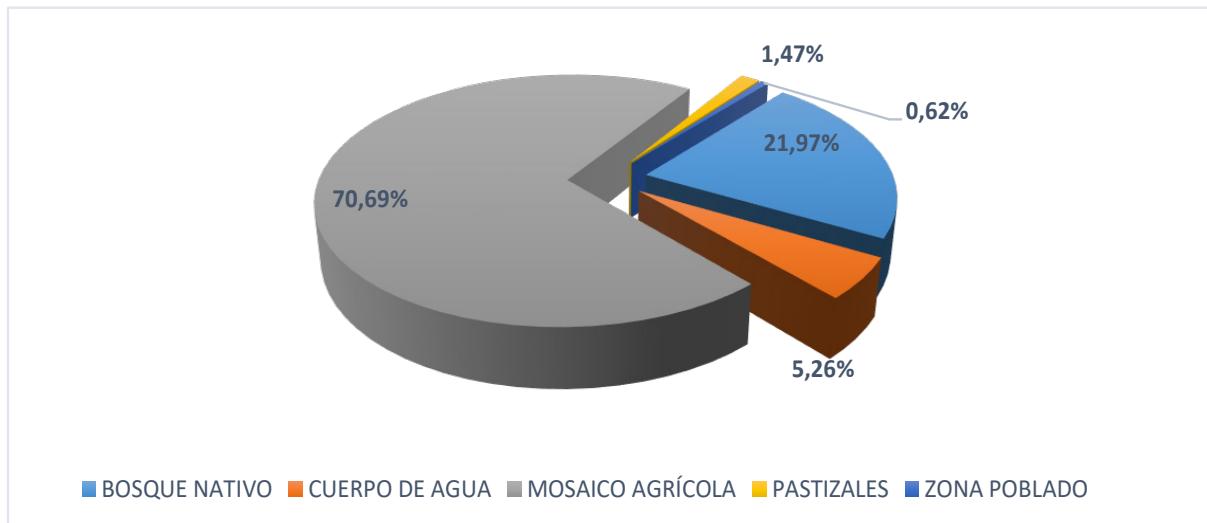
Tabla 1: Usos y coberturas de suelo de la Parroquia Timbiré

USOS DE SUELOS	AREA	%
BOSQUE NATIVO	479,36	22
CUERPO DE AGUA	114,89	5
MOSAICO AGRÍCOLA	1.542,49	70

PASTIZALES	31,98	1
ZONA POBLADA	48,93	2
TOTAL HECTÁREAS	2.217,65	100

Fuente: Ministerio del Ambiente Agua y transición Ecológica (MAATE), 2013

Elaboración: Equipo Consultor.



BOSQUE NATIVO

El 21,62 % de la parroquia está cubierto por bosque nativo, esto es fundamental para el hábitat de diversas especies tanto de flora y fauna, sin embargo, la presión de la agricultura puede amenazar estos ecosistemas. Es esencial implementar prácticas de conservación.

CUERPOS DE AGUA

El 5,26 % del área del territorio parroquial corresponde a cuerpos de agua, se destaca la importancia de mantener estos recursos ya que son vitales para proveer agua para consumo humano y riego para cultivos, son hábitats importantes para diversas especies acuáticas.

USO LIMITADO DE PASTIZALES

El 1,47 % del suelo está destinado para pastizales, evidentemente la ganadería no es una actividad dominante en la parroquia. Esto podría ser positivo, ya que el sobrepastoreo puede llevar a la degradación del suelo.

ZONA POBLADA

La zona poblada representa el 2,21 %, lo que indica una baja urbanización. Esto puede tener ventajas, como menor presión sobre el entorno natural, pero también puede significar limitaciones en el acceso a servicios y oportunidades económicas.

INFORMACIÓN CLIMÁTICA

Según la información de cartografía climática del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE), la parroquia Timbiré se asienta sobre tierras bajas, donde la mayor altitud no sobrepasa, en promedio, los 100 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m).

Debido a la influencia climática y a la ubicación geográfica de la provincia de Esmeraldas, posee una extraordinaria variedad de recursos naturales; la confluencia de varios factores: el mar, los ríos las montañas. todos y cada uno con sus características particulares en cuanto a biodiversidad se refiere.

Tiene una precipitación de entre 3000 - 5000 mm anuales, los mismos que dan origen a un sinnúmero de microclimas y ecosistemas, con una temperatura que oscila entre 18 – 30 °C. Por sus características bioclimáticas esta región corresponde a un clima ecuatorial, varía entre tropical húmedo, subtropical húmedo y subtropical muy húmedo.

Tabla 2: Matriz para descripción de información climática.

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
Precipitación	3000 - 4000 mm 4000 - 5000mm
Temperatura	18 – 30 °C
Pisos climáticos	Tropical húmedo, subtropical Húmedo y subtropical muy húmedo.

Fuente: Ministerio del Ambiente Agua y transición Ecológica (MAATE), 2013

Elaborado: Equipo Consultor.

TEMPERATURA Y CLIMA EN GENERAL

En base al mapa de temperatura de la parroquia Timbiré, esta se presenta variada en todo su territorio, el análisis destaca la importancia de comprender los patrones climáticos locales y su influencia en la vida diaria y la economía.

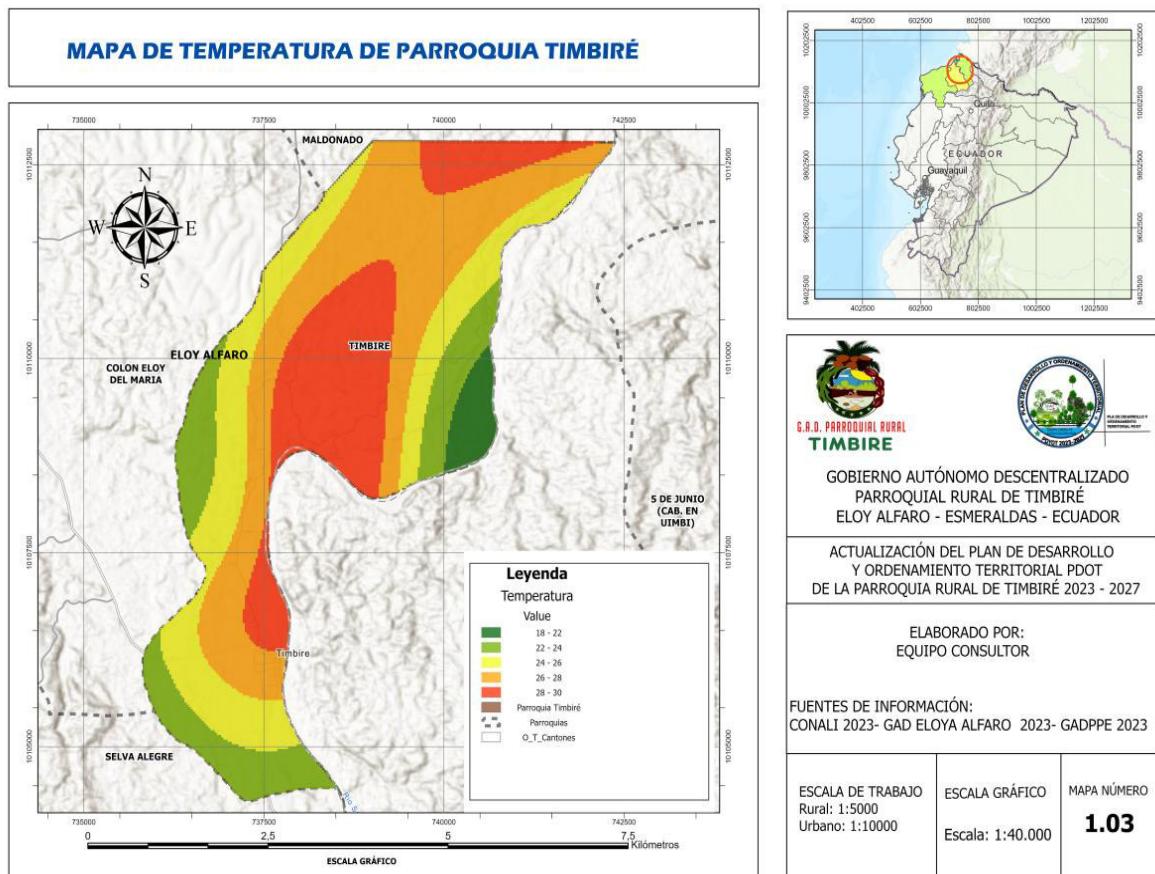
Las temperaturas promedio suelen oscilar entre 18 °C y 30 °C, dependiendo de la época del año, puede haber una notable diferencia entre las temperaturas diurnas y nocturnas, con noches más frescas.

La parroquia presenta un clima tropical húmedo, con características de microclimas influenciados por la altitud y la geografía local. Se distinguen dos estaciones principales: la temporada de lluvias y la estación seca, que afectan los patrones de temperatura.

Las temperaturas pueden variar significativamente a lo largo del año, con un aumento en las temperaturas durante la estación seca y un enfriamiento durante la temporada de lluvias. Es importante considerar cómo el cambio climático puede estar afectando los patrones de temperatura a largo plazo, con posibles implicaciones para la agricultura y el suministro de agua.

Las variaciones de temperatura impactan directamente en las prácticas agrícolas y los cultivos que se pueden sembrar en la parroquia. Las temperaturas extremas pueden afectar la salud de la población, así como su calidad de vida.

Mapa 6: Temperatura de la Parroquia Timbiré.



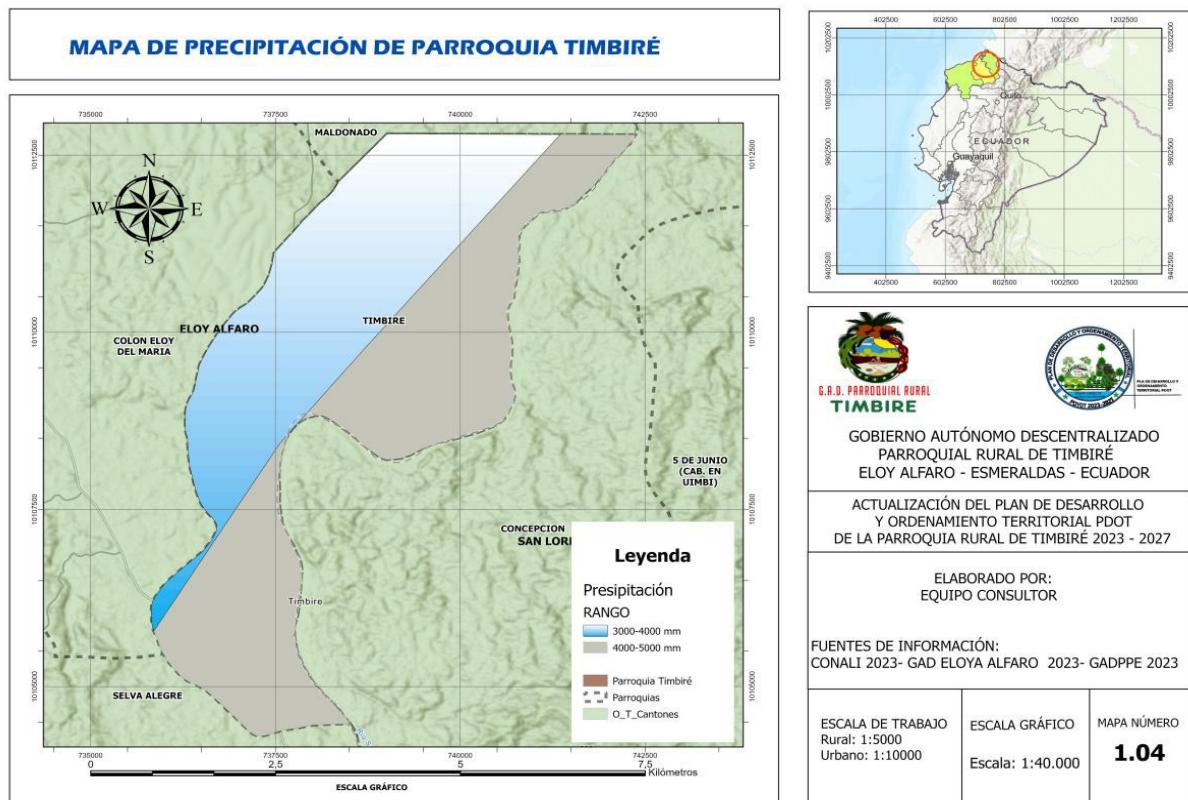
PRECIPITACIÓN

La parroquia Timbiré tiene un promedio anual de precipitación que va desde los 3000 a 5000 (mm) anual. La precipitación en la parroquia es importante para la agricultura, el suministro de agua y la sostenibilidad ambiental.

En la parroquia existe una temporada lluviosa que generalmente va de diciembre a junio y una estación seca de junio a noviembre. La precipitación anual puede variar dependiendo de algunos factores del sector. Las áreas más elevadas pueden recibir más precipitaciones debido al efecto orográfico, donde el aire húmedo asciende y se enfria, generando lluvias. La cantidad y distribución de la precipitación afecta directamente a los cultivos, determinando qué especies se pueden cultivar y la necesidad de riego de cada una.

El cambio climático parece que empieza a influir en la cantidad y distribución de la precipitación, intensificando períodos de sequía o lluvias extremas.

Mapa 7: Precipitación de la Parroquia Timbiré.



RECURSOS NATURALES DEGRADADOS Y SUS CAUSAS

Tabla 3: Matriz para descripción de recursos naturales bajo presión o degradados

RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO BAJO PRESIÓN	CAUSA DE DEGRADACIÓN
Flora	Árboles de tipo maderable.	<ul style="list-style-type: none"> Pérdida de la cobertura vegetal por la deforestación indiscriminada. Erosión del suelo Pérdida de la capacidad de producción.
Fauna	Especies en peligro de extinción.	<ul style="list-style-type: none"> Caza indiscriminada para el consumo humano lo que provoca que ciertas especies estén en peligro de extinción. Tala indiscriminada lo que provoca la migración de las especies.
Agua	Contaminación del recurso hídrico de la parroquia.	<ul style="list-style-type: none"> Descargas de aguas negras y grises. Vertido de agua contaminada causado por la minería que opera sin las autorizaciones legales pertinentes. Contaminación por agroquímicos Utilizados por empresas y finqueros de la zona.

Suelo	Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización de agroquímicos inadecuados contaminan el suelo. ▪ Pérdida de cobertura por tala indiscriminada. ▪ Cambio de uso del suelo. ▪ Erosión
-------	-----------	--

Fuente: Trabajo de campo-Asamblea comunitaria, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

CONTAMINACIÓN EN EL ENTORNO AMBIENTAL.

En la parroquia Timbiré, según las opiniones de los pobladores en asamblea comunitaria, los ríos y esteros están contaminados debido a la minería que opera al margen de las normas ambientales y al vertido de aguas negras en la cuenca alta del Río Santiago. La cabecera parroquial tiene un sistema de tratamiento de aguas residuales que no llega a todos los hogares; en los recintos no existe tratamiento.

A lo anterior se suma al hecho de que la recolección de basura solo se lleva a cabo una o dos veces por semana en la parroquia, los desechos sólidos se vierten a los ríos y esteros ya que no tienen otra manera de deshacerse de ellos. El suelo está siendo afectado por la deforestación no selectiva y el uso indebido de productos químicos en los monocultivos, lo que reduce la fertilidad del mismo y provoca su erosión.

RED HIDROGRÁFICA

La parroquia de Timbiré se encuentra dentro de la cuenca del río Santiago y sub cuenca del mismo. La mayor parte de la parroquia está cubierta por drenajes menores, como pequeños esteros y riachuelos, y en pequeñas áreas del oeste de la parroquia se encuentran cubiertas por la micro cuenca del río Estero de María, el cual es un componente vital para el bienestar de las comunidades de la parroquia, en la agricultura y la conservación ambiental. Un enfoque sostenible en el manejo de estos recursos es esencial para preservar la biodiversidad y asegurar el abastecimiento de agua en el futuro.

Por la parroquia cruzan ríos y esteros que son fundamentales para el drenaje de la cuenca. Estos cuerpos de agua alimentan la vegetación y son esenciales para las actividades agrícolas, existen afluentes que contribuyen al caudal de los ríos principales, incrementando la disponibilidad de agua en épocas de sequía.

VEGETACIÓN Y SUELO

La vegetación de la cuenca incluye bosques, cultivos y áreas de pastizales. La vegetación es crucial para la regulación del ciclo del agua, la conservación del suelo y la reducción de la erosión, los suelos varían en composición y capacidad de retención de agua, lo que influye en la fertilidad agrícola y la biodiversidad.

ECOSISTEMAS

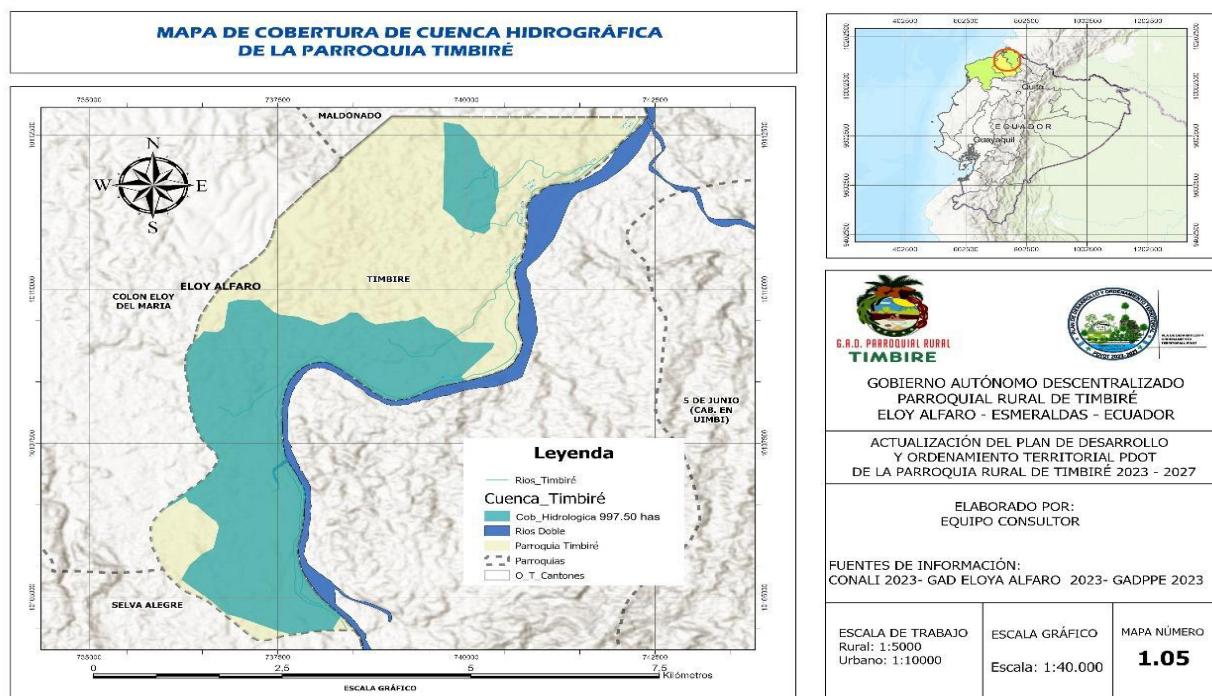
La cuenca alberga una diversidad de especies de flora y fauna, lo que contribuye a la salud ecológica del área, la preservación de estos ecosistemas es vital para el equilibrio

ambiental. La variabilidad en la altitud y el relieve genera microclimas que favorecen diferentes ecosistemas dentro de la cuenca.

IMPACTO HUMANO

La agricultura es una actividad predominante en la zona, y el manejo de los recursos hídricos es esencial para la producción sostenible; la expansión urbana y agrícola afectan la calidad del agua y la salud de los ecosistemas. La deforestación aumenta la erosión y disminuye la capacidad de retención de agua del suelo.

Mapa 8: Mapa de cobertura de la cuenca hidrográfica de la parroquia



BIODIVERSIDAD

En la Parroquia Timbiré, a pesar de contar con un 85% de bosque natural no se cuenta con áreas protegidas, según la página del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).



Inventario de flora

Tabla 4: Inventario de especies maderables

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Moráceas	<i>Brosimum utile</i>	Sande
Lauraceae	<i>Nectandra guadapiro</i>	Guadapiro
Humiriaceae	<i>Humiriastrum procerum</i>	Chanul
Burseraceae	<i>Protium</i>	Pulgande
Myristicaceae	<i>Otoba gordinofolia</i>	Cuangare
Phyllanthaceae	<i>Hieronima alchorneoides</i>	Mascarey
Myristicaceae	<i>Virola</i>	Chalviande
Bignoniaceae	<i>Tabebuia Chrysantha</i>	Guayacán
Myristicaceae	<i>Osteophloeum plastyspermum</i>	Indio hediondo
Sapotaceae	<i>Pouteria</i>	Caimitillo
Moráceas	<i>Clarisia racemosa</i>	Moral
Fabaceae	<i>Pentaclethra macroloba</i>	Dormilón
Vochysiaceae	<i>Vochysia macrophylla</i>	Laguno
Moráceas	<i>Ficus maxima</i>	Higuerón
Rutáceas	<i>Zanthoxylum</i>	Tachuelo
Castilla tunu	<i>Castilla tunu</i>	Cauchillo
Leguminosae	<i>Lupinus mutabilis</i>	Chocho
Meliaceae	<i>Carapa guianensis</i>	Tangaré
Meliaceae	<i>Guarea</i>	Colorado
Fabaceae	<i>Abarema macradenia</i>	Bantano
Lauraceae	<i>Cinnamomum verum</i>	Canelo
Anacardiaceae	<i>Anacardium excelsum</i>	Caracoli
Lauraceae	<i>Persea caerulea</i>	Aguacatillo
Moraceae	<i>Brosimum alicastrum</i>	Tillo
Moraceae	<i>Castilla elastica</i>	Caucho
Malvaceae	<i>Ceiba pentandra</i>	Ceibo
acantáceas	<i>Pachystachys lutea</i>	Camarón
Moraceae	<i>Maclura tintoria</i>	Moral fino
Araliáceas	<i>Dendropanax</i>	Sabaleta
Fabaceae	<i>Erythrina poeppigiana</i>	Mambla
Moraceae	<i>Pseudolmelia rigida</i>	Guión
Anacardiaceae	<i>Spondias mombin</i>	Hobo, jobo
Cannabaceae	<i>Trema micrantha</i>	Sapán
Meliaceae	<i>Trichilia</i>	Pialde
Rubiaceae	<i>Genipa americana</i>	Jagua
Cyclantáceas	<i>Carludovica palmata</i>	Paja toquilla-rampira
Meliaceae	<i>Cedrela odorata</i>	Cedro
Humiriaceae	<i>Humiriastrum procerum</i>	Chanul
Meliaceae	<i>Swietenia macrophylla</i>	Caoba

Inventario de fauna

Tabla 5: Inventario de aves amenazadas

Familia	Nombre científico	Nombre común
Cracidae	<i>Crax rubra</i>	pavón grande
Psittacidae	<i>Ara ambiguus</i>	guacamayo verde mayor
Tinamidae	<i>Crypturellus berlepschi</i>	tinamú
Accipitridae	<i>Leucopternis semiplumbea</i>	gavilán semiplomizo
Falconidae	<i>Micrastur plumbeus</i>	halcón montés
Cracidae	<i>Penelope ornata</i>	pava bronceada
Cracidae	<i>Penelope purpurascens</i>	pava crestada
Odontophoridae	<i>Rhynchorhynchus cinctus</i>	codorniz carirrufa
Colúmbidas	<i>Geotrygon veraguensis</i>	paloma perdiz
Psittacidae	<i>Pionopsitta pyrilia</i>	carne de perro
Psitácidos	<i>Amazona autumnalis</i>	amazona frentirroja
Trogonidae	<i>Trogon massena</i>	trogón colipizarro
Capitonidae	<i>Capito quincolor</i>	canchana
Rhinocryptidae	<i>Scytalopus chocoensis</i>	tapaculo del Chocó
Cotingidae	<i>Cephalopterus penduliger</i>	pájaro paraguas
Accipitridae	<i>Leucopternis plumbbea</i>	gavilán plomizo
Accipitridae	<i>Leucopternis princeps</i>	gavilán barreteado
Cracidae	<i>Ortalis erythroptera</i>	chachalaca cabecirrufa
Columbidae	<i>Columba goodsoni</i>	paloma obscura
Columbidae	<i>Geotrygon purpurata</i>	indigo paloma perdiz
Psittacidae	<i>Pionopsitta pulchra</i>	loro cachetirrosa
Psittacidae	<i>Pionus chalcopterus</i>	loro alibronceado
Strigidae	<i>Glaucidium griseiceps</i>	mochuelo cabecigris
Caprimulgidae	<i>Nyctiphrynus rosenbergi</i>	chotacabras del Chocó
Trochilidae	<i>Hylocharis humboldtii</i>	zafiro de Humboldt
Trochilidae	<i>Chalybura urochrysia</i>	calzonario patirrojo
Trochilidae	<i>Heliodoxa imperatrix</i>	brillante emperatriz
Trochilidae	<i>Chaetocercus bombus</i>	estrellita chica
Ramphastidae	<i>Pteroglossus sanguineus</i>	arasari
Ramphastidae	<i>Conopias albovittata</i>	mosquero aureola
Turdidae	<i>Turdus daguae</i>	mirlo dagua
Troglodytidae	<i>Thryothorus leucopogon</i>	Sotorrey
Troglodytidae	<i>Cyphorhinus phaeocephalus</i>	sotorrey canoro
Thraupidae	<i>Dacnis venusta</i>	dacnis escarlata
Thraupidae	<i>Erythrocercus salmoni</i>	tangara blanca
Fringillidae	<i>Euphonia fulvicrissa</i>	eufonía
Capitonidae	<i>Capito quincolor</i>	cualala
Ramphastidae	<i>Ramphastos swainsonii</i>	tucán
Picidae	<i>Piculus litae</i>	carpintero de Lita

Picidae	<i>Veniliornis chocoensis</i>	carpintero del Chocó
Picidae	<i>Campephilus gayaquilensis</i>	carpintero guayaco
Furnariidae	<i>Sclerurus guatemalensis</i>	azulejos
Furnariidae	<i>dendrocolaptes sanctithomae</i>	guayaraquillo
Furnariidae	<i>Xiphorhynchus lachrymosus</i>	trepatroncos pinto
Thamnophilidae	<i>Phaenostictus mcleannani</i>	hormiguero ocelado
Conopophagidae	<i>Pittasoma rufopileatum</i>	gallito de monte
Grallariidae	<i>Hylopezus perspicillatus</i>	tombulero
Tyrannidae	<i>Sirystes albogriseus</i>	siristes
Tyrannidae	<i>Laniocera rufescens</i>	plañidera moteada
Cotingidae	<i>Lipaugus unirufus</i>	piha rojiza
Cotingidae	<i>Cotinga nattererii</i>	cotinga azul
Cotingidae	<i>Carpodectes hopkei</i>	cotinga blanco
Thraupidae	<i>Heterospingus xanthopygius</i>	tangara escarlata
Polioptilidae	<i>Polioptila schistaceigula</i>	perdis
Thraupidae	<i>Tangara johannae</i>	tangara bigotiazul
Thraupidae	<i>rothschildi Bangsia</i>	tangara dorada
Cardinalidae	<i>Chlorothraupis olivacea</i>	tangara limón
Thraupidae	<i>Tangara palmeri</i>	tangara gris
Psittacidae	<i>Touit dilectissima</i>	periquito frentiazul
Strigidae	<i>Otus centralis</i>	autillo del Chocó
Trochilidae	<i>Androdon aequatorialis</i>	kínder
Thraupidae	<i>Tangara Lavinia</i>	tangara alirrufa
Capitonidae	<i>Capito squamatus</i>	rarbudo naranja
Furnariidae	<i>Hyloctistes virgatus</i>	rondamusgo occidental
Thamnophilidae	<i>Cacicus microrhynchus</i>	cacique
Thamnophilidae	<i>Dysithamnus puncticeps</i>	batarito
Thamnophilidae	<i>Myrmotherula ignota</i>	gequeño hormiguero
Thamnophilidae	<i>Hylophylax naevioides</i>	hormiguero moteado
Thamnophilidae	<i>Myrmeciza immaculata</i>	hormiguero inmaculado
Thamnophilidae	<i>Myrmeciza berlepschi</i>	hormiguero colimocho
Tyrannidae	<i>Rhynchocyclus pacificus</i>	picoplano
Tyrannidae	<i>Rhytipterna holerythra</i>	copetón

Fuente: Trabajo de campo – Asamblea comunitaria, 2024

Tabla 6: Inventario de mamíferos amenazados

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Myrmecophagidae	<i>Myrmecophaga tridactyla centralis</i>	Oso hormiguero gigante de occidente
Myrmecophagidae	<i>Ateles fusciceps</i>	Mono araña de cabeza marrón
Emballonuridae	<i>Balantiopteryx infusca</i>	Murciélagos ecuatoriano de sacos alares

Phyllostomidae	<i>Choeroniscus periosus</i>	Murciélagos longirostro mayor
Phyllostomidae	<i>Lonchophylla chocoana</i>	Murciélagos nectario del Chocó
Phyllostomidae	<i>Lonchophylla orcesi</i>	Murciélagos nectario de orcés
Panterinos	<i>Panthera onca centralis</i>	Jaguar de la Costa
Cebidae	<i>Cebus capucinus</i>	Mono capuchino de cara blanca
Atelidae	<i>Alouatta palliata</i>	Mono aullador de la costa
Dinomyidae	<i>Dinomys branickii</i>	Pacarana
Phyllostomidae	<i>Platyrrhinus chocoensis</i>	Murciélagos de nariz ancha del Chocó
Procyonidae	<i>Bassaricyon gabbii</i>	Olingo de la Costa
Didelphidae	<i>Caluromys derbianus</i>	Raposa lanuda de occidente
Didelphidae	<i>Marmosa phaea</i>	Raposa chica lanuda
Chlamyphoridae	<i>Cabassous centralis</i>	Armadillo de cola desnuda de occidente
Cuniculidae	<i>Cuniculus paca</i>	Guanta de tierras bajas
Echimyidae	<i>Hoplomys gymnurus</i>	Rata acorazada
Phyllostomidae	<i>Anoura cultrata</i>	Murciélagos longirostro negro
Phyllostomidae	<i>Rhinophylla alethina</i>	Murciélagos frutero pequeño
Phyllostomidae	<i>Platyrrhinus matapalensis</i>	Murciélagos de matapalo
Felidae	<i>Leopardus pardalis</i>	Ocelote
Felidae	<i>Puma yagouaroundi</i>	Yaguarundi
Choloepodidae	<i>Choloepus hoffmanni</i>	Perezoso de dos dedos de Hoffmann
Choloepodidae	<i>Tamandua mexicana</i>	Oso hormiguero de occidente
Heteromyidae	<i>Heteromys australis</i>	Ratón bolero austral
Cricetidae	<i>Neacomys tenuipes</i>	Ratón cerdoso de pies angostos
Cricetidae	<i>Sigmodontomys alfari</i>	Rata arrocera de agua de cola corta
Erethizontidae	<i>Coendou rothschildi</i>	Puerco espín
Lonchophyllinae	<i>Lonchophylla cóncava</i>	Murciélagos nectario de Centroamérica
Phyllostomidae	<i>Vampyrum spectrum</i>	Murciélagos gran falso vampiro
Phyllostomidae	<i>Platyrrhinus dorsalis</i>	Murciélagos de nariz ancha
Phyllostomidae	<i>Platyrrhinus helleri</i>	Murciélagos de nariz ancha de Helleri
Phyllostomidae	<i>Vampyriscus nymphaea</i>	Murciélagos rayado de orejas amarillas
Felidae	<i>Leopardus tigrinus</i>	Tigrillo chico

Felidae	<i>Leopardus wiedii</i>	Margay
Felidae	<i>Puma concolor</i>	Puma
Cánidos	<i>Speothos venaticus</i>	Perro selvático
Mustelidae	<i>Lontra longicaudis</i>	Nutria neotropical
Sciuridae	<i>Microsciurus mimulus</i>	Ardilla enana de occidente
Tayassuidae	<i>Pecari tajacu</i>	Pecari de collar
Cervidae	<i>Mazama americana</i>	Venado colorado
Cyclopedidae	<i>Cyclopes didactylus</i>	Oso hormiguero sedoso
Mustelidae	<i>Galictis vittata</i>	Hurón
Procyonidae	<i>Nasua narica</i>	Coatí de nariz blanca

Fuente: Trabajo de campo – Asamblea comunitaria, 2024

Tabla 7: Inventario de reptiles existentes de la Parroquia Timbiré

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Viperidae	<i>Bothrops atrox</i>	Equis
Viperidae	<i>Lachesis muta</i>	Verrugosa
Elapidae	<i>Micrurus fulvius</i>	Coral
Ranidae	<i>Anura</i>	Cana
Colubridae	<i>Spilotes pullatus</i>	Granadilla
Bufonidae	<i>Anuros</i>	Sapo
Viperidae	<i>Bothrops asper</i>	Pudridora
Leptotyphlopidae	<i>Tetracheilostoma carlcae</i>	Nupa

Fuente: Trabajo de campo – Asamblea comunitaria, 2024

IMPACTOS Y NIVELES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

En la parroquia Timbiré se llevan a cabo varias actividades que dan origen a problemas ambientales, detalles que se dieron a conocer en la asamblea comunitaria realizada en la parroquia.

Tabla 8: Impacto y nivel de contaminación ambiental

RECURSO	PROBLEMA AMBIENTAL	ACTIVIDAD/CAUSA	NIVEL DE AFECTACIÓN
Agua	Presencia de metales pesados como mercurio	Minería	Alto
	Presencia de coliformes	Aguas negras/ vía de evacuación heces fecales.	Medio
Suelo	Infiltración de metales pesados	Minería	Alto
	Contaminación y pérdida de fertilidad del suelo.	Monocultivo de palma africana.	Alto
Aire	Contaminación con agroquímicos.	Monocultivo de palma africana.	Alto
	Contaminación de metales	Minería	Alto

Elaborado: Equipo Consultor.

MOVIMIENTOS DE MASA

Los movimientos de masa o deslizamientos en Timbiré se producen en gran magnitud en la cabecera parroquial y 3 de sus recintos que son: Nueva Esperanza, Nueva Unión y San José de Tagua, debido a su ubicación en zonas vulnerables a estos fenómenos geológicos, debido a su relieve y las condiciones climáticas. Los movimientos de masa, como deslizamientos de tierra y flujos de lodo, son fenómenos geológicos que pueden tener un impacto significativo en la parroquia.

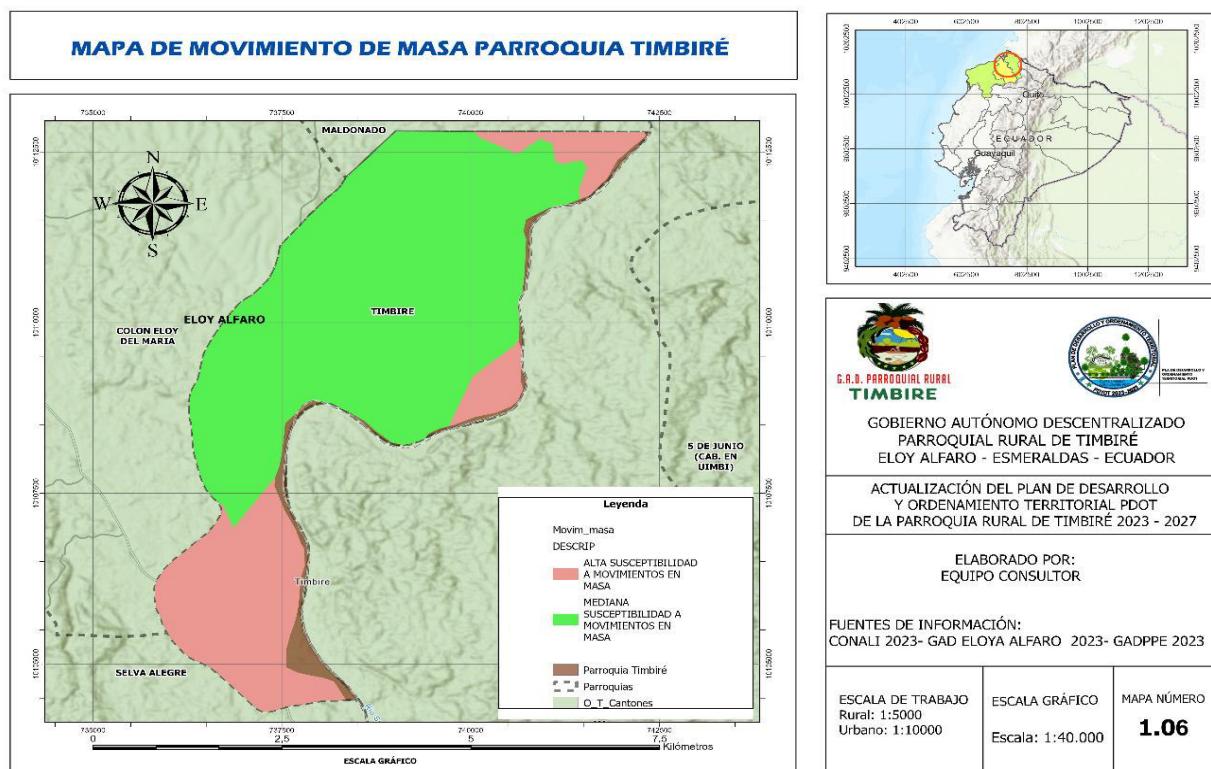
CONDICIONES GEOLÓGICAS Y TOPOGRÁFICAS

Los suelos en las áreas montañosas de la parroquia son inestables, especialmente si están compuestos de materiales sueltos o saturados de agua. Las áreas que presentan un relieve montañoso, con pendientes, son propensas a deslizamientos, especialmente durante la temporada de lluvias.

Contribuyen a los movimientos de masa las intensas lluvias durante la temporada invernal, que saturan el suelo, reduciendo su unión y aumentando el riesgo de deslizamientos; la erosión de las montañas ya sea por acción natural o actividades humanas, puede debilitar la estructura del suelo y facilitar el movimiento de masas.

La deforestación, la agricultura intensiva y la construcción de infraestructuras pueden alterar el equilibrio del suelo, incrementando el riesgo de deslizamientos. Los movimientos de masa pueden destruir viviendas, caminos y cultivos, afectando la vida cotidiana de los habitantes de la parroquia. La pérdida de suelo fértil debido a deslizamientos puede afectar la agricultura, que es fundamental para la economía local.

Mapa 9: Movimientos de masas de la Parroquia Timbiré



SÍNTESIS DEL COMPONENTE, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Tabla 9: Matriz de síntesis de componente Biofísico

BIOFÍSICO		
Variables	Potencialidades	Problemas
Uso y cobertura del suelo	La parroquia Timbiré posee un suelo productivo con capacidad de cultivar variedad de productos, este suelo es mayormente utilizado para el monocultivo de cacao. También el suelo es utilizado para cultivos de ciclo corto transitorio y ciclo permanente.	Suelos degradados por tala legal e ilegal de los bosques.
Recursos naturales degradados	Terrenos para reforestar.	No contar con áreas naturales protegidas. Caza de animales de vida silvestre que ahora se encuentran en peligro de extinción. Minería que opera al margen de las normas ambientales, que amenaza el futuro.
Recurso hídrico	La parroquia cuenta con gran cantidad de recursos hídrico	Ríos y esteros contaminados a causa de la minería que opera sin las autorizaciones pertinentes que se produce en la cuenca alta de los ríos, por el vertido de desechos sólidos, por el vertido de aguas negras y por los agroquímicos que utilizan para los monocultivos, que se infiltra en el suelo y llegan a tener contactos con los ríos y esteros.
Ecosistemas frágiles	El 21.27% de la cobertura de la parroquia Timbiré se encuentra de forma natural.	No cuenta con áreas protegidas. Está en aumento la deforestación.

Fuente: Asamblea comunitaria, 2024

Elaboración: Equipo Consultor



PDOT - TIMBIRE ECONÓMICO

La parroquia Timbiré, ubicada en el cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas, tiene una economía basada en la agricultura, ganadería, minería artesanal no legalizada, actividades que sostienen su desarrollo económico local. A lo largo de los años, dos actividades, el cultivo de la palma africana y la minería de pequeña escala se mantienen como las que captan mano de obra local; existen también variedad de cultivos agrícolas que ayudan en la generación de ingresos y el sustento de las familias locales. Sin embargo, la falta de infraestructura adecuada, la volatilidad de los precios agrícolas y las cambiantes condiciones del entorno siguen siendo desafíos importantes para la parroquia.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS/SECTORES PRODUCTIVOS

La parroquia Timbiré está ubicada en los territorios de la Comuna Río Santiago Cayapas, al noroccidente de la provincia de Esmeraldas, en el cantón Eloy Alfaro; a más de la cabecera parroquial la conforman las comunidades: Las Antonias, Tachina, Nueva Unión, San José de Tagua. En todas ellas, las actividades productivas están estrechamente vinculadas a la tenencia de la tierra, que constituye la principal fuente de recursos económicos para garantizar la producción y reproducción económica y social de las familias. Entre los cultivos más importantes de la parroquia se encuentran: palma africana, cacao, plátano, cítricos, coco, entre otros.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2022, 56.6% de la población se dedica a actividades relacionadas con la agricultura y ganadería.

AREA 080264 - Timbiré

Rama de actividad (nivel1)	Sexo al nacer		
	Hombre	Mujer	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	171	18	189
Explotación de minas y canteras.	3	-	3
Industrias manufactureras.	8	3	11
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	-	1	1
Construcción.	10	1	11
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	4	9	13
Transporte y almacenamiento.	2	1	3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	-	8	8
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	1	1	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	8	-	8
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	6	12	18
Enseñanza.	8	4	12
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	1	4	5
Otras actividades de servicios.	3	2	5
Actividades de los hogares como empleadores.	-	3	3
Se ignora	12	30	42
Total	237	97	334

Fuente: Censo de población y vivienda 2022 - Redatam

Las principales características relacionadas con la dinámica productiva y económica de la parroquia son:

- Las unidades productivas agropecuarias, familiares, son fincas que en promedio tienen entre 1 y 6 hectáreas de extensión. Si bien pueden existir UPAs de 10 o más hectáreas, pocas son las que han plantado más de 3 has.
- En la mayor parte de las UPAs de los pequeños productores se cultivan plátano, banano, cacao; el cacao está recuperando espacio, que había perdido por la caída de precios.
- Los ingresos monetarios para la cobertura de las necesidades se obtienen, principalmente, de la venta de fruta de palma cacao, plátano, banano, y cítricos.
- La subsistencia familiar también se sustenta en la producción para el autoconsumo, los principales productos en esta línea son: yuca, chilma, camote, zapallos; pero las fincas también producen limón, naranjas, mandarinas, toronjas, plátano, banano, coco; no existe una línea que separe los productos que son para consumo o los que son sólo para la venta; los excedentes siempre buscan comercializarse para generar ingresos.
- Vale destacar que una gran parte de los productores de cacao están agregando algo de valor al producto mediante el secado, para venderlo en seco y no en baba, pues así el precio mejora ostensiblemente. En este esfuerzo han recibido y reciben apoyo de instituciones como Cáritas y Maquita Cushunchig Comercializando como Hermanos (MCCH).
- Otra forma de obtener ingresos es a través de la venta de la fuerza de trabajo, como jornaleros agrícolas. Algunos pequeños finqueros, a más de la producción en la finca propia, también son jornaleros ocasionales.
- Las fincas medianas y grandes que cultivan palma africana demandan mano de obra permanente y captan a personas de la localidad que son jornaleros permanentes en dicho trabajo, en las empresas, bajo contrato; pero también existe contratación eventual de jornaleros para el trabajo en las empresas palmicultoras. Las fincas medianas, de productores locales, tienen entre 3 y 5 hectáreas de palma.
- Otra actividad a la que se dedican es la explotación maderera, explotando remanentes que todavía quedan de maderas comercializables. Las empresas que adquieren madera son ENDESA, CODESA o intermediarios.
- Una actividad que capta mano de obra local es la minería de oro, artesanal, no legal, no tecnificada pero que existe en la parroquia. La actividad de lavado de oro la realizan, en su mayoría, las mujeres adultas y pocos hombres, con las bateas; lo llaman "playar". El hecho de que algunas personas que trabajaban en la empresa palmicultora hayan renunciado para dedicarse a la minería es un referente de la importancia que ha alcanzado esta actividad.
- Algunos jóvenes realizan trabajos de albañilería. Otros salen de la comunidad para trabajar en otras ciudades como mano de obra no calificada, en el servicio doméstico o como guardias de seguridad.

- La pesca es una actividad más para añadir otro producto al consumo alimentario local, de las familias, no para comercializar, las especies conocidas son: sabaletas, sábalos, mongolos, guañas.

Tabla 11: Productos Agrícolas de la parroquia Timbiré

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Cacao fino de Aroma	Cacao de alta calidad, demandado en mercados selectos.
Cacao CCN51	Variedad de cacao menos cotizada, utilizada principalmente para el mercado masivo.
Plátano	Cultivo clave para la economía local, que proporciona sustento a las familias productoras.
Cítricos	Incluye variedades como naranjas, limones y otros, contribuyendo a la diversificación de cultivos.
Palma Africana	Utilizada para la producción de aceite, también juega un papel importante en la economía local.
Coco	A partir de esta palma se obtienen productos como: aceite, agua, es parte de la cultura local.
Otros Frutales	Incluye diversas frutas que pueden variar según la temporada y la demanda, mejorando la sostenibilidad y la nutrición de las familias.

Elaborado por: Equipo Consultor

La palma africana

Es necesario hablar de este cultivo pues alrededor de 2.500 has. de la parroquia Timbiré están sembradas de palma africana. La mayor empresa dedicada a esta actividad es Provemundo, de la familia Peña Durini; el área total de este cultivo perteneciente a pequeños y medianos productores locales posiblemente alcancen las 250 hectáreas. Entre todas ellas generan un número importante de plazas de empleo.

Toda la producción de fruta de palma cosechada en Timbiré, es comercializada a través de Provemundo o de Palmera de los Andes, que es una empresa que compra el producto.

Las instalaciones de Provemundo no está en territorio de Timbiré, se ubican al ingreso de la parroquia Colón Eloy; el procesamiento del producto lo hacen en sus instalaciones que están ubicadas en la vía Quinindé – Santo Domingo. Otras empresas también se ubican en la vía a San Lorenzo.

La minería

La minería es una actividad productiva asentada en Timbiré con mucha intensidad y agresividad; en los últimos tiempos, los mineros, para garantizar la explotación y la defensa de la actividad, ahora trabajan "a medias" con los dueños de la tierra. Es decir, de todo lo obtenido en los cortes, los mineros sacan la inversión y, lo que sobra, se reparten, además de ahora el minero inversionista y el dueño de la tierra también se vuelven trabajadores para vigilar lo que sale y ganan sus jornales.

Cabe indicar que algunas personas que tenían fincas han minado porque al parecer la minería les genera más ganancia en efectivo, quizá esto se demuestra en que algunos han mejorado sus viviendas, se han dotado de línea blanca en los hogares y, otros, han comprado vehículos o motos.

Según el análisis de su forma de trabajo, si contabilizamos el número de frentes mineros existentes en estos momentos, solo en Timbire hay cuatro frentes, cada frente se maneja con tres turnos de trabajo y en cada turno utiliza hasta 8 personas, por cada frente serían 24; por los cuatro frentes serían 96 personas en la acciones en el campo. Requieren además dos o tres cocineras, serían más de 100 personas, sin contar con las familias que están participando también de la explotación minera. La forma de trabajo actual los hace ver como socios y las familias de la comunidad, involucradas en la actividad, la defienden, pues se ven como socios; no hay una división frontal entre los mineros y no mineros.

ANÁLISIS DE LA CIRCULACIÓN DE CAPITAL Y FLUJO DE BIENES Y SERVICIOS

La producción local que se comercializa, tiene algunos destinos, puede ser Borbón, San Lorenzo e incluso de Ibarra llegan camiones de comerciantes a comprar el producto. Muchos ingresan a las fincas y les compran el banano y las frutas directamente.

De productos como el cacao existen ferias específicas en que se comercializa el producto, o ya existen compradores definidos a los que se entrega este producto.

El cacao en baba, semiseco y seco es uno de los productos más orientados a la comercialización. Otro producto que también se comercializa en buena cantidad son los plátanos y el banano, estos se llevan a Borbón y San Lorenzo; otros productos son producidas y comercializadas como remanentes y en menores cantidades.

En Timbiré no existen almacenes grandes dónde comprar todos los productos que se requieren para la producción y reproducción. Existen unos cuatro negocios tipo tiendas, con un stock limitado, por esto es que la gente sale mucho a Borbón, principalmente, para obtenerlos.

Los insumos agrícolas no se los consigue en Timbiré. Los insumos se los consigue en Borbón, San Lorenzo y Esmeraldas, lo que eleva los costos de producción, aunque a veces la gente no los considera. Algunos productos de línea orgánica, o vinculados a proyectos específicos, son abastecidos por AMATIF.

No existe ninguna cooperativa de ahorro y crédito o entidad financiera en Timbiré. Sin embargo, para atender necesidades de crédito productivo existen instituciones que tienen presencia local; principalmente, la cooperativa CACMU (Cooperativa de Ahorro y Crédito de las Mujeres) y Visión FUND, BanEcuador, las que operan desde Ibarra y San Lorenzo. A través de AMATIF, también tienen apoyo con fondos para actividades productivas la organización Cáritas, o la Iglesia (Curia); hay algunas iniciativas de cajas comunitarias.

ANÁLISIS DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y ARTESANALES

No se puede decir que el turismo y la artesanía contribuyan sistemáticamente a la dinámica económica de la parroquia, aunque existe expectativa de poder hacerlo. Lo que se puede evidenciar son visitantes de fines de semana o de feriados, que son más bien miembros de familias locales que residen fuera de la parroquia y que vienen de visita.

Se implementará una ruta agro turística donde se ha involucrado a toda la comunidad, fomentando el turismo comunitario.

Se ha decidido por medio de asambleas que, para fomentar el turismo comunitario, que cada morador que participe en esta iniciativa deberá acondicionar una habitación en su hogar, asegurando comodidad y seguridad para los turistas. De esta manera, los visitantes podrán hospedarse en casas de familias que cumplan con los requisitos establecidos.

Además, se coordinarán visitas a las fincas agroturísticas, promoviendo la identidad y el atractivo de nuestra parroquia. Con esta estrategia, se busca generar oportunidades económicas para las familias de la comunidad y fortalecer el desarrollo local, con el apoyo de La Fundación PROSUL que está reactivando el apoyo para un turismo de extranjeros con familias locales, grupos de personas que hacen paradas de unos 3 días.

Con el apoyo de la Prefectura, se ha creado una organización de alimentos liderada por mujeres, dedicadas a la crianza de gallinas de postura. Actualmente, la producción de huevos abastece a instituciones públicas como el CDI y el Centro de Atención a Adultos Mayores.

Antes, los alimentos se adquirían a intermediarios que recorrían las vías en camiones, lo que encarecía los productos en la comunidad. Sin embargo, gracias a esta iniciativa, se está logrando una producción próspera que garantiza el abastecimiento local. Hoy en día, la organización suministra materia prima para la alimentación de los niños en los CDI y otras instituciones de Timbiré.

Además, la organización se ha convertido en una distribuidora de huevos para la población, entregando semanalmente entre 3 y 4 cubetas en las tiendas del sector, contribuyendo así al desarrollo económico y alimentario de la comunidad.

Tabla 12: Elementos para trabajar el turismo en Timbiré

RECURSOS TURÍSTICOS	ACTIVIDADES POSIBLES
Río Santiago	Balneario. Playa de agua dulce.
Senderos ecológicos	Pueden diseñarse rutas ecológicas y productivas (turismo de naturaleza).
Fincas de agricultura familiar campesina	Pueden diseñarse como parte de un producto agroturístico.
Cascada Timbiré	Puede ser parte de un sendero turístico (turismo de naturaleza).
Malecón de Timbiré	Se lo debería mejorar con fines de atraer turismo, mejor atención.

Elaboración: Equipo Consultor

Las conexiones viales hacia Borbón, San Lorenzo y Las Peñas facilitan el acceso, lo que permitiría a los turistas desplazarse fácilmente desde y hacia otros puntos importantes de la provincia de Esmeraldas; la inseguridad que está afectando al país atenta contra las posibilidades de desarrollar el turismo en Timbiré.

En cuanto a artesanía, es muy poco lo que se produce en Timbiré, se trabaja sobre todo artesanía con corteza de coco, con bambú, se produce en poca cantidad; existe un gestor cultural que hace instrumentos musicales con materiales locales; la venta es mayormente local; la comercialización fuera de Timbiré es en las ferias cuando existen invitaciones.

AMATIF un capítulo especial

La Asociación de Mujeres Afroecuatorianas Timbiré en el Futuro, es una organización de mujeres que se conformó en 2005 y obtuvo su personería jurídica en el 2007. En ese año, Lorena Valdez su primera presidenta y otras once mujeres rurales de esta pequeña población, decidieron asociarse, se preguntaron cómo deseaban verse a sí mismas en el futuro.

"Lo que queríamos era fortalecernos como mujeres, y dar impulso al desarrollo de nuestras familias y nuestra comunidad. Acá reinaba el machismo y para muchos hombres era difícil aceptarlo. Entonces nos plantemos superar barreras, para convertirnos en mujeres empoderadas en los procesos productivos, sociales y políticos de nuestra tierra".

Su principal logro es que ha conseguido mantenerse funcionando, venciendo todas las adversidades, hasta la actualidad, si bien no todas las integrantes están activas en las acciones de la organización, siguen como socias la mayor parte de integrantes desde su nacimiento; esta organización ha logrado impulsar muchas actividades productivas y reproductivas con el apoyo de la cooperación.

A través de un proyecto, para el cual obtuvieron financiamiento externo, capacitan a mujeres productoras de cacao, con el fin de mejorar la calidad y aumentar la cantidad de sus rendimientos agrícolas, para lograr seguridad alimentaria y generar ingresos mientras fomenta la igualdad de género y elimina la violencia de género.

Las productoras también están aumentando la producción y ampliando las ventas de sus productos de chocolate y estableciendo un fondo comunitario para financiar pequeños proyectos comunitarios de sus socias y de la comunidad.

En la actualidad producen chocolate con la marca AMATIF, con registro sanitario; venden cacao negro, del 70 al 100 amargo, menos de 70 dulces. Tienen contacto con organizaciones y empresas, venden directamente a ellas en Guayaquil, Cuenca, Quito, Esmeraldas y Mindo, entre otros. También participan activamente en ferias en donde logran promocionar y vender la producción.

FACTORES DE PRODUCCIÓN

Si bien no hay cooperativas de transporte terrestre en Timbiré, la zona es atendida por cooperativas de transportes de carácter cantonal y provincial como son: La Costeñita y la Cooperativa del Pacífico, las mismas que realizan recorridos desde y hacia la ciudad capital de Esmeraldas; también existen las cooperativas Loretrans y Samaniego del Pailón. Adicionalmente prestan servicios de alquiler un grupo de vehículos tipo autos y camionetas, que hacen el servicio entre Selva Alegre hasta la Y de ingreso a Colón Eloy; los propietarios de estos vehículos son de lugares diversos de la cuenca del Río Santiago, más no de Timbiré.

Timbiré y sus comunidades también utilizan de manera significativa el transporte fluvial; el Río Santiago es la principal ruta de transporte fluvial; la prolongada sequía provocó la reducción de los niveles de los ríos, dificultando el tránsito de las embarcaciones.

Además, las comunidades de la parroquia Timbiré también enfrentan el deterioro de las vías de acceso vehicular, que son cruciales para el transporte de sus productos y para la movilización para sus actividades educativas, de atención médica, entre otros. Estas vías

conducen hacia Las Antonias, y de este recinto hacia Nueva Unión, en la misma ruta hacia Tachina y San José de Tagua, está con problemas de hundimientos y pasos de agua dañados.

La comunidad y las organizaciones de Timbiré, como AMATIF, han contado con el apoyo continuo de diversas organizaciones no gubernamentales y entidades locales para impulsar el desarrollo socioeconómico de la región. Entre estas organizaciones se destacan la Fundación Maquita Cusunchic (MCCH), Ayuda en Acción, Lunita Lunera, Curia (Vicariato Apostólico de Esmeraldas), GAD Provincial de Esmeraldas, GAD Municipal de Eloy Alfaro, GAD Parroquial de Timbiré, cuyos esfuerzos y recursos se han enfocado principalmente en el fortalecimiento organizativo y productivo, apoyo a la producción, acopio y comercialización de productos locales.

VULNERABILIDAD.

Uno de los principales desafíos radica en los procesos de capacitación dirigidos a los productores adultos y adultos mayores.

Un problema también es la negativa a adoptar prácticas sostenibles como el uso de insumos orgánicos para la producción agrícola.

Malas condiciones de las vías e inseguridad afectan posibilidades de impulsar actividades turísticas. El transporte fluvial también tiene problemas.

Los pequeños productores son vulnerables en los procesos de comercialización, ya que los intermediarios imponen sus propias condiciones en cuanto al peso y precio de los productos, afectando la ganancia de los productores locales.

Actualmente, la cuestión de la seguridad ha adquirido una nueva dimensión debido a la presencia de miembros de bandas, pandillas y reclutadores que operan en el territorio. Estos grupos han causado un daño significativo a las familias, al atraer a adolescentes y jóvenes hacia actividades delictivas, lo que genera inseguridad. No sólo afectan a las familias directamente, sino que también introducen drogas, creando adicción y desintegración social entre los jóvenes.

SÍNTESIS DEL COMPONENTE, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Tabla 13: Análisis de problemas y potencialidades del componente económico productivo

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
No se paga el precio real por los productos agrícolas.	Existe una producción aceptable de productos agrícolas que pueden generar recursos económicos.
No se respeta el peso ni se ofrece un precio diferenciado por calidad, especialmente en el cacao.	Hay oportunidades para agregar valor a los productos locales.
Existen problemas en las vías de acceso a las comunidades.	Debilidad organizativa en temas productivos, emprendimientos.
No existe oferta de capacitación a los finqueros productores, sobre todo en nuevas tecnologías.	Existen recursos para fomentar el turismo comunitario, playas de agua dulce, fincas, senderismo, turismo ancestral, turismo gastronómico.

No hay trabajo de formación turística y promoción turística en la región.

El GAD parroquial Timbiré está cerca de la gente.

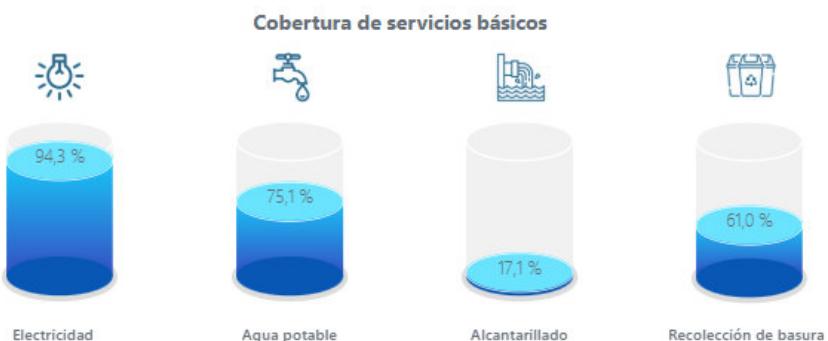
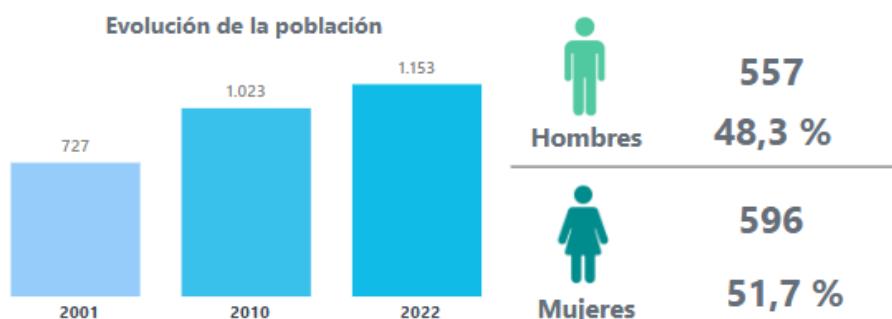


PDOT - TIMBIRE ASENTAMIENTOS HUMANOS

La importancia de este componente radica en la necesidad de entender cómo la localización geográfica, el acceso a infraestructuras y la organización de los asentamientos humanos afectan el bienestar y las oportunidades económicas de la población.

Mediante el análisis de la estructura de asentamientos y su conectividad, se busca identificar las necesidades prioritarias de inversión en infraestructura y equipamiento, los desafíos en la prestación de servicios esenciales, y las oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Además, se consideran las proyecciones demográficas y las tendencias de desarrollo a mediano y largo plazo, con el propósito de identificar las oportunidades y desafíos que enfrenta la parroquia en su desarrollo territorial.

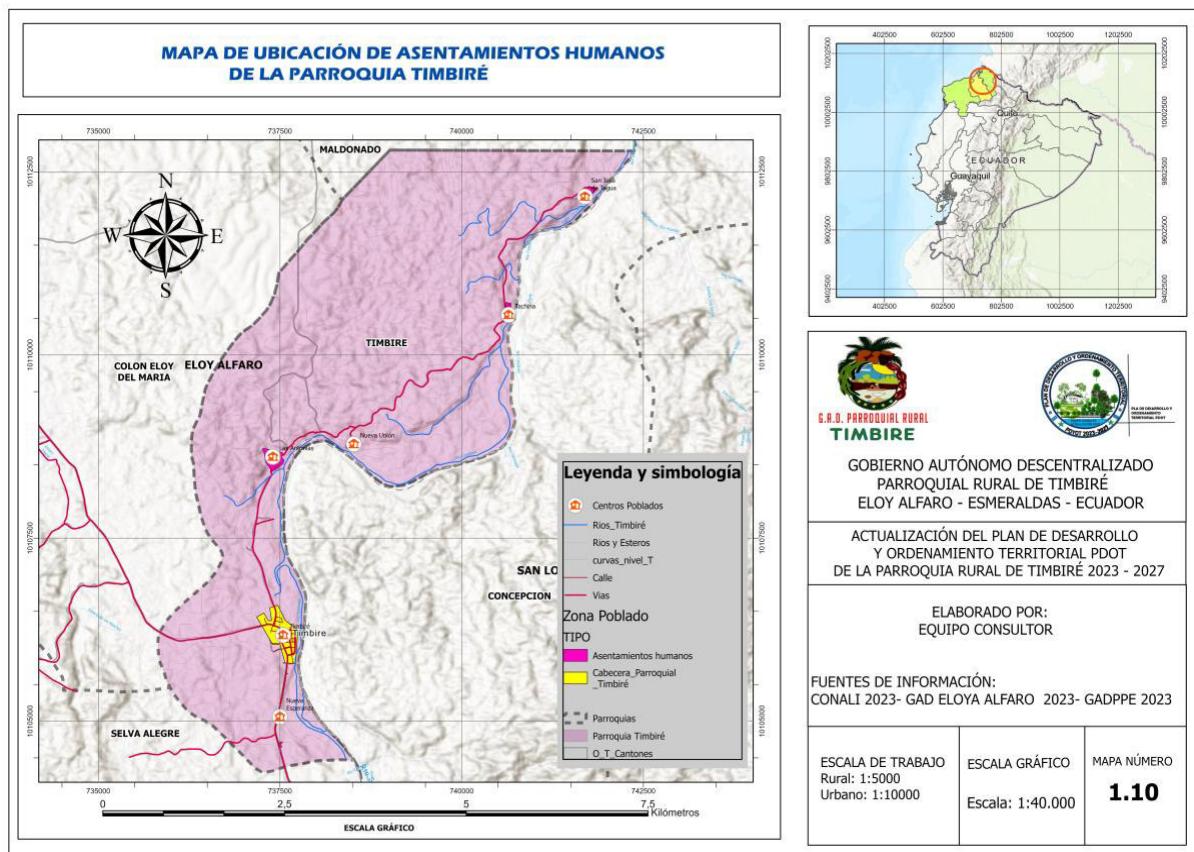
PERFIL TERRITORIAL DE LA PARROQUIA



CENTROS POBLADOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

La parroquia presenta una distribución de asentamientos que combina tanto áreas con acceso terrestre como fluvial, lo que influye en las dinámicas de desarrollo, movilidad, acceso a servicios básicos y los patrones de crecimiento urbano. Además, se consideran las proyecciones demográficas y la tendencia de desarrollo a mediano y largo plazo, con el propósito de identificar las oportunidades y desafíos que enfrenta la parroquia en su desarrollo territorial.

Mapa 10: Ubicación de la parroquia



Elaboración: Equipo Consultor

En la siguiente tabla se presenta la distribución actual de los asentamientos en la parroquia Timbiré.

Tabla 14: Asentamientos humanos de la parroquia

No	Nombre de la comunidad	Medio de conexión vial
1	Cabecera Parroquial Timbiré	Terrestre /Fluvial
2	Las Antonias	Terrestre /Fluvial
3	Nueva Unión	Terrestre /Fluvial
5	Tachina	Terrestre /Fluvial
6	San José de Tagua	Terrestre /Fluvial

Elaboración: Equipo Consultor

Debido a la proximidad y la interacción fluvial que la parroquia tiene con otras comunidades vecinas como Borbón y Limones, la ruta navegable del río Santiago favorece a 4 de los 5 asentamientos que integran Timbiré, como son: San José de Tagua, Tachina, Nueva Unión, Las Antonias y la cabecera parroquial, cada una de estos asentamientos cuenta con pequeños puertos o bien llamados malecones que son utilizados como punto de embarque y desembarque para los habitantes que utilizan este medio de transporte.

Una de las características esenciales de la parroquia es que cuenta con un único asentamiento consolidado, su cabecera Timbiré; este núcleo concentra la totalidad de los servicios públicos, así como la infraestructura y el equipamiento comunitario de la parroquia

En cuanto a las relaciones entre asentamientos de acuerdo con su ubicación y el grado de influencia que ejercen entre sí, al igual que las localidades externas a la parroquia que influyen en la dinámica y la proximidad características de las parroquias, cantones vecinos, se puede afirmar que la cabecera parroquial de Timbiré ejerce una influencia significativa en los aspectos sociales, culturales, económicos y en la toma de decisiones políticas; los asentamientos estrechamente vinculados a la cabecera son Las Antonias, Nueva Unión, Tachina y San José de Tagua; por otro lado, la comunidad Nueva Esperanza, se encuentra en disputa territorial con la parroquia vecina de Colón Eloy

ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA

Respecto a espacios públicos existentes en la parroquia Timbiré, es notoria la desigualdad en el equipamiento público en el territorio de toda la parroquia; en los asentamientos no existen parques infantiles, áreas verdes, plazas y mercados; la dispersión afecta a la dotación de servicios, pero, es evidente la necesidad de dotación de equipamiento público, al igual que se identifica la necesidad de mantenimiento en muchas de las infraestructuras de uso público.

Mediante la siguiente tabla se detalla los datos recolectados durante la realización de talleres, encuestas y entrevistas a los habitantes de la parroquia.

Tabla 15: Equipamiento público de la parroquia

Área	Infraestructura	Cabecera parroquial	Nueva Unión	Las Antonias	Nueva Esperanza	Tachina	San José de Tagua
Salud	Centro de salud tipo A	1					
Educación	Unidad Educativa SS Córdova	1					
	Unidad Educativa Luis Calderón			1			
	Escuelas Unidocentes				1		1
Seguridad	Unidad Policial Comunitaria UPC	1					
	Tenencia Política	1					
Deporte	Cancha de Futbol	1		1	1	1	
	Cancha multiusos	2		1	1		
Equipamiento público	Cementerio	1					
Entidades Publicas	Cada de la comunidad prestada para el	1					

funcionamiento del GAD Parroquial de Timbiré							
Centro Gerontológico (Adulto Mayor)	1						
Centro de Cuidado Diario (CDI)	1						
Total	13	0	3	3	1	1	

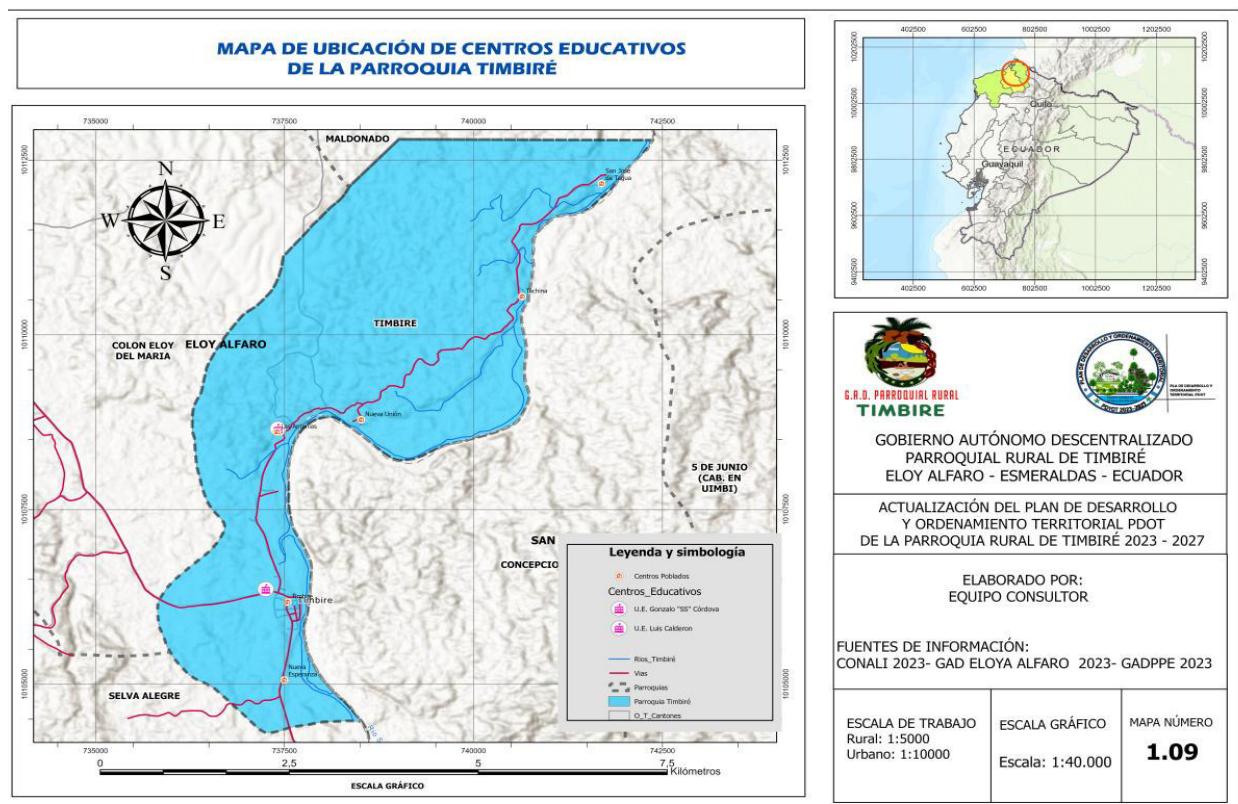
Fuente: Gobierno Descentralizado Parroquial de Timbiré (GADPT), 2024

Elaboración: Equipo Consultor

La distribución de los servicios públicos y de recreación en esta parroquia rural muestra que Timbiré Centro tiene una mayor concentración de infraestructuras, especialmente en términos de salud, educación, recreación y administración pública; sin embargo, las instalaciones e infraestructura existentes carecen de mantenimiento continuo y se encuentran en proceso de deterioro; las comunidades realizan mingas de limpieza, cada 12 meses con el fin de detener el proceso de deterioro por el mal tiempo o la exposición continua a maleza, inundaciones y otros factores meteorológicos; se prevé adecuar los espacios para mitigar el riesgo de accidentes por el desprendimiento de material de construcción como es el caso de la escuela ubicada en la cabecera parroquial, los padres y alumnos realizan mingas comunitarias para limpiar áreas, o cercar espacios para que los estudiantes no accedan a lugares de riesgo, resguardando la seguridad de los niños y jóvenes de la parroquia.

En el siguiente mapa se ubican los centros educativos existentes en la parroquia.

Mapa 11: Centros Educativos de la parroquia Timbiré



Elaboración: Equipo Consultor

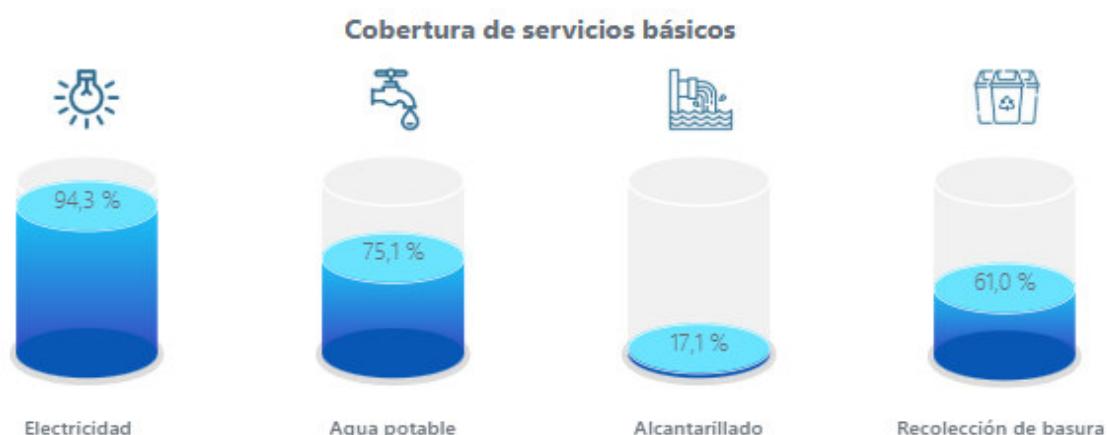
El mapa muestra la ubicación de dos centros educativos en funcionamiento: la Unidad Educativa Gonzalo Córdova, plantel situado en la cabecera parroquial de Timbiré; y, la Unidad Educativa Luis Calderón, ubicada en la comunidad de Las Antonias. Esta última es una comunidad dispersa y alejada del núcleo poblado de Timbiré, conectada principalmente por caminos rurales que cruzan bosques y el río Santiago.

En el ámbito educativo, el Distrito de Educación de Eloy Alfaro, a través de la asignación de coordinadores zonales, gestiona la educación en la parroquia. Se encargan de asignar a los docentes y establecer el cronograma de actividades para las escuelas unidocentes de las comunidades de Las Antonias y San José de Tagua. Estas escuelas están habilitadas para su apertura y cuentan con el equipamiento escolar necesario. Las distancias entre los centros educativos evidencian la dispersión geográfica de la parroquia, lo que subraya la necesidad de una planificación adecuada para garantizar el acceso a la educación en áreas remotas.

En el ámbito de salud pública la parroquia cuenta con un solo Centro de Salud tipo A que brinda atención médica a las comunidades de Nueva Esperanza, Las Antonias, Nueva Unión, Tachina, San José de Tagua y la Cabecera Parroquial; brinda atención en las áreas de medicina general, odontología, enfermería, farmacéutica, sala de cuidados paliativos y recuperación. En cuanto al personal médico, la mayoría de la plantilla son quienes realizan su año rural; otros son asignados por el distrito de salud de Eloy Alfaro; cuenta con un espacio destinado para uso personal y dormitorio de los médicos que atienden en el Centro de Salud.

SERVICIOS BÁSICOS

De acuerdo a los datos del censo de Población y Vivienda 2022, la parroquia rural Timbiré tiene la siguiente cobertura de servicios básicos:



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2022

Si bien la mayoría de la población cuenta con acceso a electricidad (94.30%) y agua por red pública (75.10%), hay deficiencias significativas en otros servicios esenciales como el alcantarillado, que solo cubre al 17.10% de los hogares, y la recolección de basura, disponible para el 61.00% de la población. Estas carencias en saneamiento y manejo de residuos pueden generar riesgos para la salud pública y el medio ambiente, destacando la necesidad de mejorar la infraestructura en estas áreas para garantizar una mayor calidad de vida para todos los habitantes de la parroquia.

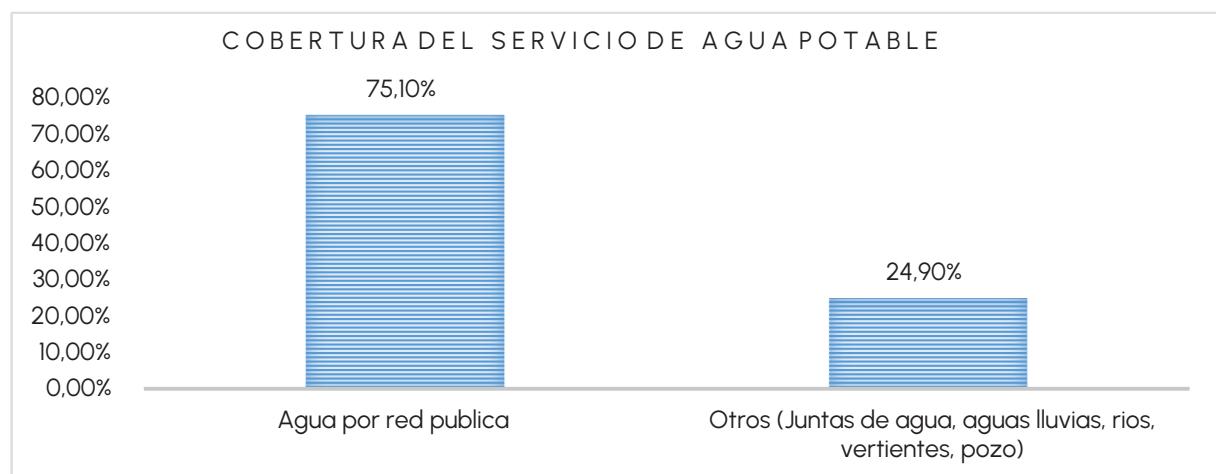
Agua potable

AREA 080264 - Timbiré

El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por	Casos	%	Acumulado %
Empresa pública/Municipio	18	4,88%	4,88%
Juntas de Agua/Organizaciones Comunitarias/GAD Parroquial	259	70,19%	75,07%
Pozo	14	3,79%	78,86%
Carro o tanquero repartidor	1	0,27%	79,13%
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)	77	20,87%	100,00%
Total	369	100,00%	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2022

Elaboración: Equipo Consultor



Los gráficos reflejan que el porcentaje actual del servicio de agua potable se encuentra en un 75.10%, esto representa que la mayoría de territorio de la parroquia Timbiré cuenta con este servicio, es decir obtienen agua a través de una red pública.

Sin embargo, un 24.90% de los usuarios dependen de fuentes alternativas, como aguas lluvias, ríos, vertientes o pozos. Este porcentaje es considerable y revela la insuficiente cobertura en áreas rurales o comunidades más aisladas, donde el acceso al agua a través de redes públicas es prácticamente inexistente; la provisión de este como de otros servicios básicos se complejiza debido a la dispersión.

En cuanto a la calidad del agua se identifica, a través de los talleres realizados, que la capacidad de distribución del sistema de abastecimiento de agua potable no está en su mejor momento y requiere una repotenciación del sistema, ya que la población manifiesta un déficit de servicio durante un tiempo prolongado, tanto por la falta de mantenimiento adecuado, como por el crecimiento poblacional que experimenta la parroquia. El sistema regional Selva Alegre-Timbiré, es la red que cubre el servicio de agua potable, tanto para la parroquia Selva Alegre y el recinto Chapilito, como a la parroquia Timbiré, incluyendo sus cuatro recintos, Las Antonias, Nueva Unión, Tachina y San José de Tagua. Sin embargo, las tres últimas comunidades no están recibiendo el servicio, y en la cabecera parroquial, el suministro solo está disponible durante la primera hora de la mañana y a las nueve de la noche, la tarifa básica es de cinco dólares, con costos adicionales según el consumo excedente.

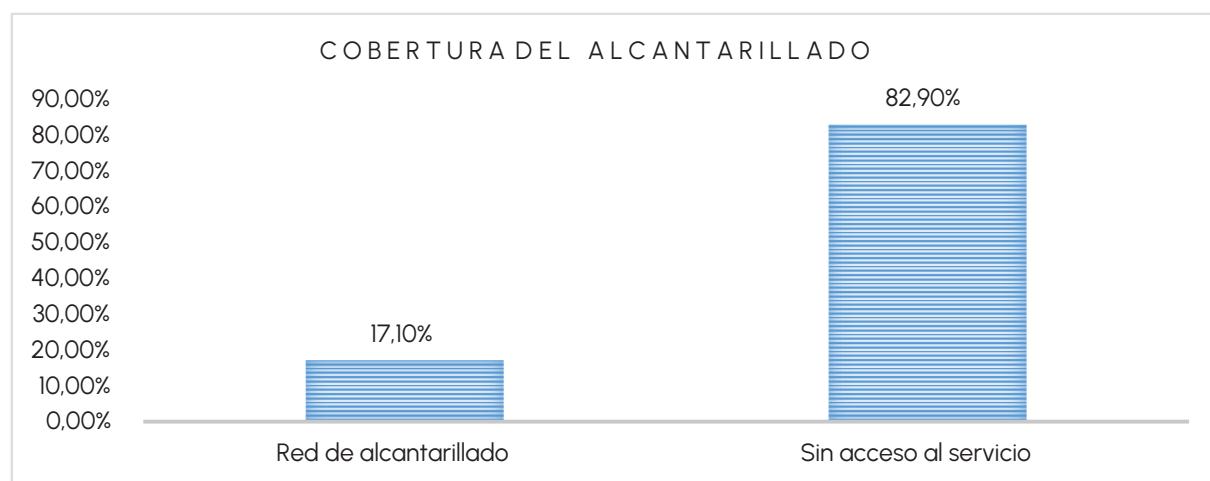
Alcantarillado (Sistema de aguas servidas)

AREA 080264 - Timbiré

El servicio higiénico de la vivienda es	Casos	%	Acumulado %
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	63	17,07%	17,07%
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	202	54,74%	71,82%
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	15	4,07%	75,88%
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	1	0,27%	76,15%
Letrina	14	3,79%	79,95%
No tiene	74	20,05%	100,00%
Total	369	100,00%	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2022

Elaboración: Equipo Consultor



En cuanto a la cobertura del sistema de aguas servidas en la parroquia Timbiré, se evidencia una marcada deficiencia en el acceso a este servicio básico. Actualmente, solo existe un sistema de alcantarillado, ubicado en la cabecera parroquial de Timbiré, que cubre apenas el 17,10% de los 447 hogares que podrían beneficiarse. Este sistema es escasamente funcional, con un alcance limitado y requiere un mantenimiento constante y adecuado para mejorar su operatividad.

La situación es alarmante, ya que el 82,90% de la población no cuenta con acceso a un sistema de aguas servidas, lo que refleja la precaria infraestructura sanitaria en la zona. Esta falta de cobertura obliga a la mayoría de los residentes a recurrir a prácticas insalubres, como el vertido de desechos directamente en ríos y esteros cercanos a los asentamientos. Además, un porcentaje considerable de la población utiliza letrinas ubicadas fuera de las viviendas, cuyos desechos se almacenan en pozos sépticos, lo que agrava los riesgos de contaminación del suelo y aumenta la exposición a enfermedades relacionadas con la mala gestión de aguas residuales.

Este panorama subraya la urgente necesidad de implementar soluciones que amplíen la cobertura del sistema de alcantarillado, acompañadas de campañas educativas sobre el manejo adecuado de desechos para reducir el impacto negativo en la salud pública y el medio ambiente en Timbiré.

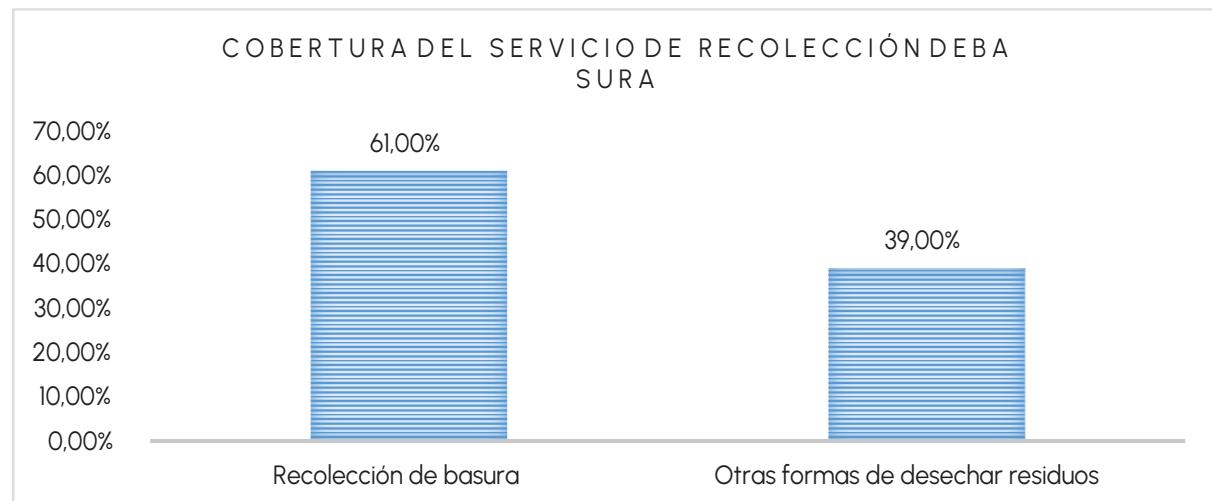
Recolección de basura

AREA 080264 - Timbiré

Eliminación de la basura	Casos	%	Acumulado %
Por carro recolector	224	60,70%	60,70%
Por contenedor municipal	1	0,27%	60,98%
La arroja a terreno baldío	84	22,76%	83,74%
La quema	23	6,23%	89,97%
La entierra	7	1,90%	91,87%
La arroja al río, acequia, canal o quebrada	17	4,61%	96,48%
De otra forma	13	3,52%	100,00%
Total	369	100,00%	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2022

Elaboración: Equipo Consultor



El gráfico revela que el 61% de los desechos se maneja a través de la recolección de basura, indicando que este es el método predominante en la gestión de residuos. Sin embargo, esta dependencia puede plantear preocupaciones sobre la sostenibilidad, dado el aumento de residuos y la limitada capacidad de los vertederos. Por otro lado, el 39% que corresponde a otras formas de desechar residuos sugiere que hay una participación significativa en métodos alternativos, como la quema de residuos o entierro, esto indica que existe un manejo inadecuado de residuos sólidos, como expresan los habitantes de los asentamientos dispersos de la parroquia como la comunidad San José de Tagua, revelan la inexistencia de contenedores de basura y la falta de servicio de recolección adecuada de residuos, ya que la distancia significativa entre comunidades, el mal estado de las vías que conectan a las comunidades con la cabecera parroquial dificulta la cobertura del servicio.

Se necesita diversificar las estrategias de manejo de desechos y fomentar la educación y la infraestructura vial para promover métodos más sostenibles. Las políticas públicas deben integrarse para lograr una gestión de residuos más eficiente y responsable.

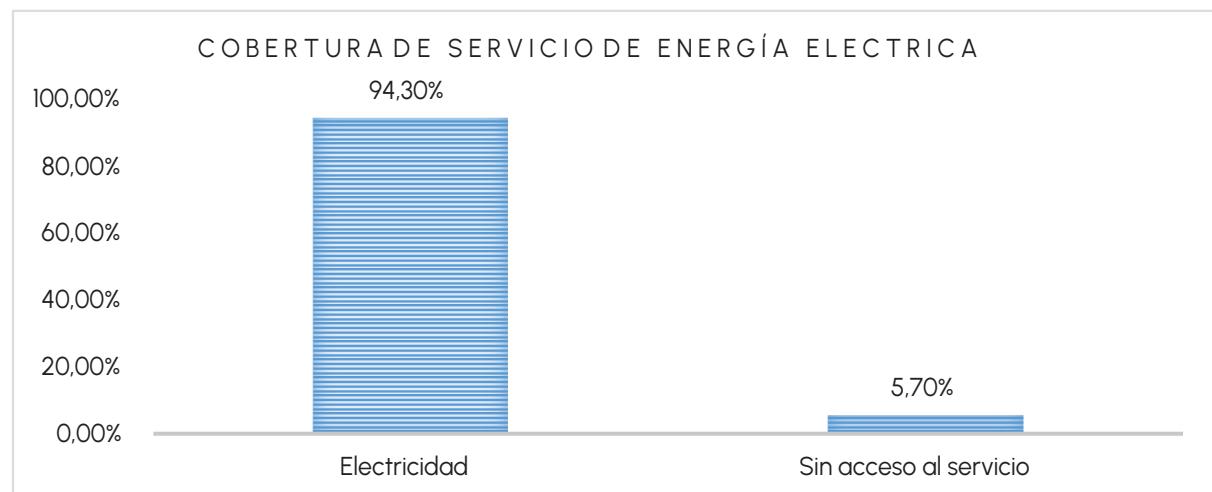
Energía Eléctrica

AREA 080264 - Timbiré

Disponibilidad de energía eléctrica por red pública	Casos	%	Acumulado %
Sí	348	94,31%	94,31%
No	21	5,69%	100,00%
Total	369	100,00%	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2022

Elaboración: Equipo Consultor



El 94,3% de la población cuenta con acceso a electricidad, lo que indica la existencia de una buena cobertura de la infraestructura eléctrica. Un 5,7% de la población carece del servicio; aunque es un porcentaje relativamente bajo, es significativo y puede estar vinculado a factores como la localización geográfica de los asentamientos y la pobreza ya que los habitantes expresan tener dificultades para pagar las planillas por consumo mensual.

La ausencia de acceso a la electricidad puede tener repercusiones negativas en la educación, la salud y el desarrollo económico de las comunidades afectadas. Por lo tanto, a pesar de que la alta cobertura es un indicador positivo, es fundamental continuar trabajando en la expansión de la infraestructura eléctrica y el mantenimiento continuo del sistema de red eléctrica de la parroquia, sobre todo en los recintos que se encuentran alejados de la cabecera parroquial. Se sugiere que el trabajo de gestión con las entidades correspondientes se enfoque en reducir las disparidades en el acceso a la electricidad, como en el alumbrado público inexistente en los pequeños recintos dispersos, priorizando las áreas más vulnerables para lograr una inclusión energética efectiva.

La vulnerabilidad que se identifica en el acceso al servicio de electricidad está relacionada con la falta de cobertura adecuada, así como con factores geográficos y económicos. Además, esta situación conlleva efectos adversos en la salud, la educación y el desarrollo económico de la población. Esto resalta la urgente necesidad de abordar estas disparidades para promover una inclusión energética efectiva y mejorar las condiciones de vida de las comunidades afectadas.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ÁMBITO PARROQUIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

La parroquia de Timbiré, con una población total de 1.153 habitantes, es mayoritariamente afrodescendiente (98.6%), según el censo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC 2022). A nivel demográfico, las cifras muestran un predominio de mujeres (51.7%), un índice de juventud (438) y un índice de vejez relativamente bajo (23), con una media de edad de 28 años. Este perfil resalta una población joven con desafíos específicos en términos de acceso a servicios básicos y seguridad.

El territorio está compuesto por asentamientos dispersos conectados por vías terrestres y fluviales, lo que dificulta el acceso a ciertos servicios esenciales. Los asentamientos más cercanos a la cabecera parroquial de Timbiré tienen una mayor vinculación con la toma de decisiones sociales y económicas. Sin embargo, el resto de las comunidades, como Nueva Esperanza, enfrenta conflictos territoriales, lo que genera tensiones adicionales que afectan la cohesión comunitaria y las estrategias de seguridad.

FLUJO DE SERVICIOS, BIENES Y PERSONAS

Espacios públicos

La infraestructura pública en Timbiré es claramente insuficiente y en mal estado. No existen parques, plazas ni mercados en toda la parroquia, lo que limita las oportunidades de recreación y cohesión social; el único equipamiento generalizado son las canchas de fútbol, 4 de las 5 comunidades cuenta con una, pues este es uno de los deportes que más se practica en la parroquia y por ende los habitantes crean estrategias propias para darle mantenimiento a esos espacios públicos en específico.

Como ya se dijo, el poco equipamiento de servicios existente, como el Centro de Salud, la unidad educativa y la Unidad Policial Comunitaria, están concentradas en la cabecera parroquial, dejando al resto de las comunidades sin acceso adecuado. El mantenimiento de las infraestructuras es deficiente, y las comunidades, mediante mingas (trabajos comunitarios), intentan mitigar el deterioro de las instalaciones.

Esta falta de inversión en mantenimiento genera riesgos, especialmente en centros educativos donde la infraestructura está deteriorada, exponiendo a los estudiantes a peligros.

Flujo de servicios

También se señaló que el acceso a los servicios básicos en Timbiré presenta notables desigualdades: la mayoría de la población cuenta con electricidad 94.3% y agua potable 75.1%, sin embargo, la cobertura de alcantarillado 17.1% y recolección de basura 61%, es claramente insuficiente, con los consecuentes riesgos tanto sanitarios como ambientales y de salud pública. La distancia y el mal estado de las vías dificultan aún más la provisión de estos servicios a los asentamientos rurales alejados como San José de Tagua, Tachina, Nueva Unión y Las Antonias. Es fundamental mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua y repotenciar el sistema existente para asegurar que toda la población acceda a agua potable de manera segura y en cantidad suficiente.

Los habitantes han manifestado su preocupación por la contaminación de los ríos, causada principalmente por actividades extractivas en la zona, lo que aumenta el riesgo de problemas de salud pública; se requiere una estrategia integral de conservación de fuentes hídricas, como el río Santiago, cuya protección es vital para la comunidad.

Recolección de basura

Las distancias entre comunidades, junto con el mal estado de las vías de acceso, son factores determinantes que impiden una cobertura adecuada de este servicio. En la parroquia la frecuencia de recolección y alcance del servicio del carro recolector de basura son de lunes, miércoles, viernes y domingo, el recorrido que realizan es de Nueva Esperanza a la cabecera parroquial de Timbiré, recorre solo la red vial principal que conecta la parroquia Colón Eloy con Timbiré. Es fundamental diversificar las estrategias de gestión de residuos, mejorar la infraestructura vial y fomentar prácticas más sostenibles. Las políticas públicas deben centrarse en promover una gestión de residuos sólidos más eficiente y responsable.

Energía eléctrica

Además del 5.7% de la población que carece de acceso a este servicio, mayormente en comunidades rurales remotas, la población manifiesta que, aunque la tarifa mensual estándar de \$4.5, no es un valor elevado, muchos no siempre pueden cubrir el costo del servicio proporcionado por la Empresa Eléctrica Esmeraldas; esa falta de acceso en las zonas periféricas de la parroquia afecta negativamente la calidad de vida, impactando aspectos fundamentales como la educación, la salud y el desarrollo económico de las comunidades. Es crucial continuar con la expansión de la red eléctrica, priorizando a las comunidades más vulnerables y de difícil acceso. Además, la instalación de sistemas de alumbrado público en los asentamientos dispersos es esencial para mejorar la seguridad ciudadana y la calidad de vida de los habitantes.

Seguridad

Los habitantes de la parroquia expresan una sensación de inseguridad, señalando la insuficiente cobertura y presencia de la Unidad Policial Comunitaria; informan que grupos armados se esconden en la zona, reclutan a jóvenes para actividades delictivas y someten a la población con violencia, robos y asesinatos. A pesar de los operativos militares, la presencia de estos grupos sigue en aumento. Las autoridades policiales atribuyen la situación a la falta de recursos, mientras los ciudadanos demandan un plan integral de seguridad que cubra toda la parroquia y mejore la coordinación con las autoridades.

DENSIDAD POBLACIONAL

Tabla 16: Densidad poblacional de la parroquia Timbiré

Parroquia	Población	Superficie de la parroquia (km ²)	Densidad Poblacional
TIMBIRE	1.037	22,08	46,97

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2022

Elaboración: Equipo Consultor

La parroquia es pequeña en términos de población, que habita en una extensión territorial de Timbiré es de 22,08 km²; hay más áreas naturales o agrícolas que urbanizadas. La densidad poblacional es de 46,97 habitantes por km², que Timbiré tiene una densidad.

En conjunto, estos datos sugieren que Timbiré es una parroquia pequeña, con una población dispersa en un área natural relativamente grande, lo que resalta su carácter rural, donde los habitantes dependen de actividades como la agricultura o recursos naturales locales para su sustento. Además, una baja densidad también puede implicar desafíos en términos de acceso a servicios básicos (educación, salud, transporte), ya que la infraestructura en áreas con menor densidad de población tiende a ser más limitada.

VULNERABILIDAD

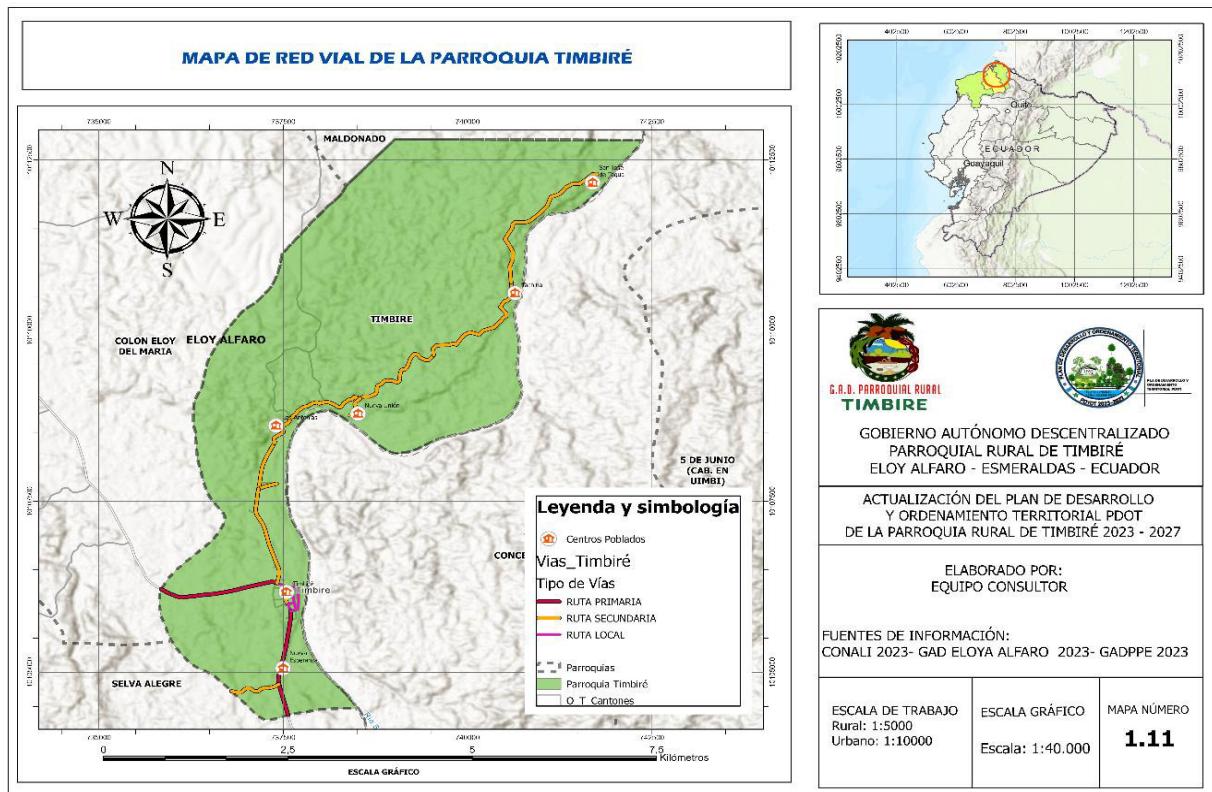
Las vulnerabilidades de Timbiré respecto al componente de asentamientos humanos revelan una distribución geográfica marcada por vías terrestres y fluviales, lo que afecta la movilidad y el acceso a servicios.

Existen conflictos territoriales, como en Nueva Esperanza, que solicita ser parte de Timbiré, pero que geográficamente pertenece a la parroquia Colón Eloy, lo que ha generado disputas que afectan la cohesión comunitaria.

La infraestructura pública es deficiente, con falta de mantenimiento en centros educativos y otras instalaciones.

En cuanto a seguridad, existe una percepción de inseguridad debido a la limitada presencia policial.

Mapa 12: Red vial de la parroquia



INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL POR COMPETENCIAS Y JERARQUÍA

El mapa de la red vial de la Parroquia Timbiré detalla la organización de las vías según su jerarquía y competencias. La carretera principal, conocida por los habitantes como la "vía a Selva Alegre", atraviesa la parroquia de sur a norte, conectando comunidades a lo largo del río Santiago. Estas rutas son fundamentales para el transporte de productos agrícolas, madera y minerales.

Las vías están clasificadas en jerarquías, destacando las principales que están bajo la competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Eloy Alfaro y la Prefectura de Esmeraldas. Las vías secundarias son gestionadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Timbiré y conectan pequeños recintos rurales como Las Antonias, Tachina, San José de Tagua, Nueva Unión y Nueva Esperanza.

El mapa también revela áreas con menor cobertura vial, lo que subraya la necesidad de mejorar la infraestructura para garantizar la conectividad en zonas de difícil acceso. Además, se destaca la importancia del mantenimiento, especialmente durante la temporada de lluvias, para evitar el aislamiento de las comunidades rurales.

Es fundamental implementar estrategias eficientes para el mantenimiento de la red vial, lo que requiere una adecuada coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. Esto contribuirá a mejorar la movilidad y asegurar el acceso a servicios y recursos esenciales en la región.

MOVILIDAD

En la parroquia existe una cooperativa de transporte Interprovincial llamada La Costeñita, esta empresa ofrece tres turnos diarios de ida y vuelta a la ciudad de Esmeraldas, al igual que la cooperativa de transportes del Pacífico. El pasaje entre Timbiré y Esmeraldas tiene un costo de \$5.50. Además, las cooperativas Samaniego del Pailón y San Loren Trans, transportan tanto pasajeros como carga, con un pasaje de \$1.50.

Respecto a la movilidad en la parroquia, las vías que conectan a las comunidades del margen izquierdo del río Santiago, y que son accesibles para vehículos se encuentran en mal estado debido a la falta de mantenimiento, con grandes piedras sueltas, especialmente en las zonas montañosas. La prefectura no ha realizado labores de mantenimiento en las vías, alcantarillas, ni en los ductos cajón, lo que ha causado hundimientos y deslizamientos. Con la llegada del invierno existe el riesgo de que las vías se deterioren aún más, lo que dificultará el acceso a estas comunidades.

En cuanto al estado de las vías principales y secundarias, la vía carrozable que conecta desde la carretera E15 o vía San Lorenzo, partiendo desde la Y de Colón Eloy hasta la cabecera parroquial, está en buen estado solo en un 35%, sin perspectivas de mantenimiento. En cuanto a las vías secundarias, como la Y de los Alman y la Y de Chimbusa, donde se ubican numerosas fincas productoras, existe mucho material pétreo disponible para mejorar las vías, pero se carece de maquinaria para realizar las mejoras necesarias.

HÁBITAT Y VIVIENDA

En cuanto a vivienda dentro de la parroquia Timbire, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Censo 2022, las viviendas tipo casa con 64.1% de las 475 viviendas existentes en la parroquia, vivienda tipo departamento son un 21.1%, tipo rancho o mediagua alcanzan un porcentaje que oscila entre 5% y 6%, en cuanto a cuarto/s en arriendo, covacha, choza u otro espacio de hábitat oscilan entre el 1% y el 3%.

AREA 080264 - Timbiré

Tipo de vivienda	Casos	%	Acumulado %
Casa/villa	342	76,51%	76,51%
Departamento en casa o edificio	2	0,45%	76,96%
Cuarto/s en casa de inquilinato	5	1,12%	78,08%
Mediagua	10	2,24%	80,31%
Rancho	72	16,11%	96,42%
Covacha	4	0,89%	97,32%
Choza	1	0,22%	97,54%
Convento o institución religiosa	2	0,45%	97,99%
Otra vivienda colectiva	9	2,01%	100,00%
Total	447	100,00%	100,00%

En cuanto a la propiedad de la vivienda, los datos disponibles muestran la siguiente realidad:

Tabla 17: Tenencia de vivienda en la parroquia

Tipo de vivienda	Porcentaje (%)
Propia y está pagando	0,02%
Propia	0,57%
Prestada o por servicios	35,30%
Arrendada	56,60%

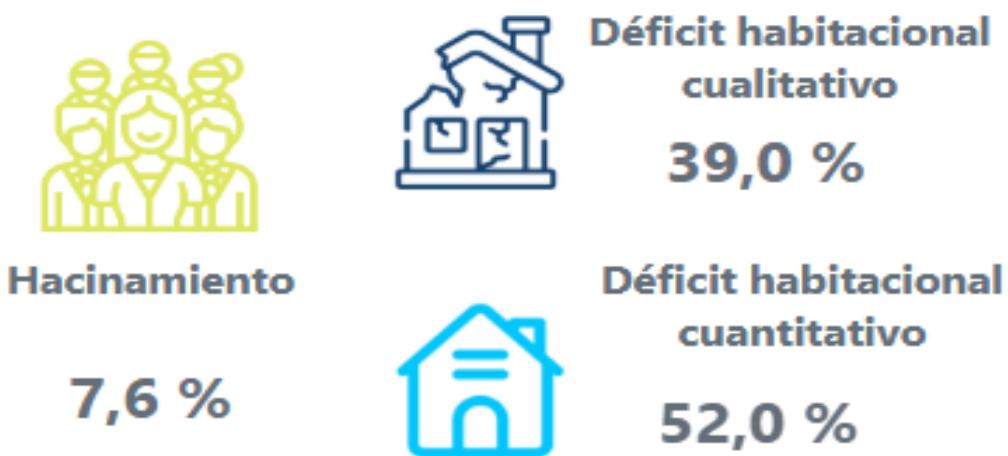
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2022

Elaboración: Equipo Consultor

La mayoría de los habitantes vive en viviendas arrendadas (56.60%) o prestadas (35.30%), lo que sugiere una situación de inestabilidad habitacional y dependencia económica. La escasa proporción de personas que poseen su vivienda (0.57%) o están en proceso de adquirirla (0.02%) evidencia serias limitaciones para acceder a la propiedad, probablemente relacionadas con dificultades económicas o falta de acceso a crédito. Esta situación podría estar vinculada a desigualdades socioeconómicas que afectan la capacidad de la población para mejorar su calidad de vida a través de la tenencia de vivienda propia.

El déficit habitacional es un concepto que incluye el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo. El déficit cualitativo se refiere a la calidad de la vivienda, como la disponibilidad de servicios, el estado de la construcción, o el hacinamiento.

Según los resultados del censo de Población y Vivienda 2022, la parroquia Timbiré tiene un déficit habitacional cualitativo del 39% y un déficit cuantitativo del 52%. El hacinamiento es del 7.6%.



TELECOMUNICACIONES

La conectividad en la parroquia Timbiré presenta desafíos significativos tanto en telefonía como en acceso a internet, lo que afecta el desarrollo social y económico del territorio y sus habitantes. La cobertura de telefonía móvil varía considerablemente según el operador:

- CNT: No cuenta con ninguna línea activa en la parroquia, limitando así el acceso a este servicio en la zona.
- Claro: Es el operador con mayor presencia, y cuenta con un número significativo de usuarios, lo que lo convierte en la principal opción para los habitantes.
- Movistar: Al igual que CNT, Movistar no tiene líneas activas en Timbiré, lo que reduce las alternativas de conectividad para los usuarios.

Esta falta de diversidad de operadores limita las opciones de la población, generando una dependencia excesiva de Claro, lo que puede impactar negativamente en la calidad y el costo del servicio.

En cuanto a la conectividad de internet, existen varios proveedores que operan en la parroquia Timbiré, aunque con una cobertura limitada y de calidad variable. Los principales proveedores son empresas privadas como; Netline, Pailón Net, Netflix, Claro, el alcance de estos servicios es desigual, siendo las áreas cercanas a la cabecera parroquial las que disponen de un mejor acceso. Las tarifas del servicio no se especifican claramente, y varían según el proveedor y la velocidad contratada.

En las zonas más remotas, la cobertura es deficiente, lo que restringe el acceso de la población a herramientas digitales y oportunidades de desarrollo. En la parroquia Timbiré no existen puntos de acceso público a internet de manera formal. Sin embargo, algunos habitantes han podido conectarse a la red del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Timbiré. En el pasado, existía una red abierta proporcionada por la prefectura, pero actualmente ya no está disponible.

Tanto la conectividad telefónica como la de internet en la parroquia Timbiré requieren mejoras significativas para garantizar un acceso más amplio, asequible y de mejor calidad. La falta de competencia entre los operadores de telefonía móvil y la limitada cobertura de internet en las zonas más apartadas obstaculizan el crecimiento económico y social de la comunidad. Es necesario impulsar la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones para que los habitantes de Timbiré puedan acceder a las tecnologías y oportunidades digitales que son esenciales para su desarrollo.

VULNERABILIDAD

Una de las principales vulnerabilidades de la parroquia Timbiré es la cobertura desigual de la red vial, lo que limita el acceso a diversas comunidades y dificulta el transporte de productos agrícolas, madera y minerales. La conectividad en las zonas rurales y apartadas es insuficiente, lo que incrementa el riesgo de aislamiento, especialmente durante la temporada de lluvias.

Otro factor que afecta el desarrollo resiliente de la parroquia es el mantenimiento inadecuado de las vías. Las carreteras principales, bajo la responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del Cantón Eloy Alfaro y la Prefectura de Esmeraldas, no reciben un mantenimiento adecuado. Esta situación se agrava en las vías secundarias, gestionadas por el GAD parroquial de Timbiré, que también carecen de un mantenimiento efectivo.

Además, aunque existe material pétreo disponible para mejorar las vías secundarias, la falta de maquinaria adecuada impide que se realicen las intervenciones necesarias, lo que contribuye a la degradación de la infraestructura vial. La escasa coordinación entre los diferentes niveles de gobierno -GAD parroquial, GAD cantonal y GAD provincial- retrasa la implementación de estrategias para mejorar y mantener la red vial.

SÍNTESIS DEL COMPONENTE, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

En resumen, las principales vulnerabilidades de Timbiré incluyen una infraestructura vial deficiente, falta de mantenimiento y coordinación gubernamental, inestabilidad habitacional, carencia en telecomunicaciones, equipamiento de servicios centralizado, dispersión que dificulta la dotación de servicios básicos.

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
La falta de conectividad y accesibilidad vial en la parroquia Timbiré, que se manifiesta a través de una red vial en mal estado, lo que dificulta el acceso a diversas comunidades y aumenta el riesgo de aislamiento, especialmente durante la temporada de lluvias.	A pesar de las deficiencias en la red vial, existe material pétreo disponible para mejorar las vías secundarias. Si se facilita maquinaria y mejor coordinación gubernamental, hay potencial para mejorar la infraestructura y la conectividad entre comunidades.
Aunque la cobertura de electricidad (94.3%) y agua potable (75.1%) es adecuada, existen graves deficiencias en la cobertura de alcantarillado (17.1%) y la recolección de basura (61%). Esto genera riesgos sanitarios importantes, agravados por prácticas inadecuadas en la gestión de residuos y la eliminación de aguas residuales.	La alta cobertura de electricidad y el acceso relativamente amplio al agua potable proporcionan una base para fortalecer los servicios básicos en la parroquia. Esto representa un punto de partida para mejorar la calidad de vida en otras áreas deficientes, como el saneamiento y la gestión de residuos.
La mayoría de los habitantes vive en viviendas arrendadas (56.6%) o prestadas (35.3%), lo que refleja una situación de inestabilidad habitacional y dependencia económica. Solo una minoría posee o está pagando por su vivienda, lo que limita las oportunidades de mejorar la calidad de vida.	La realización de mingas (trabajos comunitarios) refleja un fuerte sentido de organización comunitaria. Este capital social puede ser aprovechado para implementar proyectos de mejora en infraestructura y servicios públicos con apoyo gubernamental.

Los espacios públicos, como parques, centros educativos y de salud, carecen de mantenimiento adecuado. Esto compromete la seguridad de los usuarios y agrava la vulnerabilidad de los asentamientos más alejados, que carecen de acceso a servicios esenciales	A pesar de las limitaciones, existen varios proveedores de internet en la parroquia. Con la mejora de la infraestructura y la expansión de la cobertura, se podría potenciar el acceso a la educación, el comercio y otros servicios digitales, mejorando el desarrollo económico local.
La conectividad telefónica y de internet es insuficiente, con una fuerte dependencia del operador Claro. La limitada cobertura afecta el acceso de la población a herramientas digitales, dificultando el desarrollo económico y social	La ubicación de la parroquia cerca de rutas fluviales importantes favorece el transporte de productos agrícolas, lo que podría impulsar el comercio y el desarrollo económico si se mejora la infraestructura de transporte.
La escasa presencia policial y los conflictos territoriales en comunidades como Nueva Esperanza generan tensiones que afectan la cohesión comunitaria y la percepción de seguridad.	El perfil demográfico joven de la parroquia brinda oportunidades para el desarrollo económico a largo plazo, si se proporcionan mejores condiciones educativas, laborales y habitacionales.



PDOT - TIMBIRE SOCIO CULTURAL

En el sistema social cultural se analiza: actividades sociales, organización, identidad, cultura, tejidos sociales, que se destacan en las comunidades y en general en toda la parroquia.

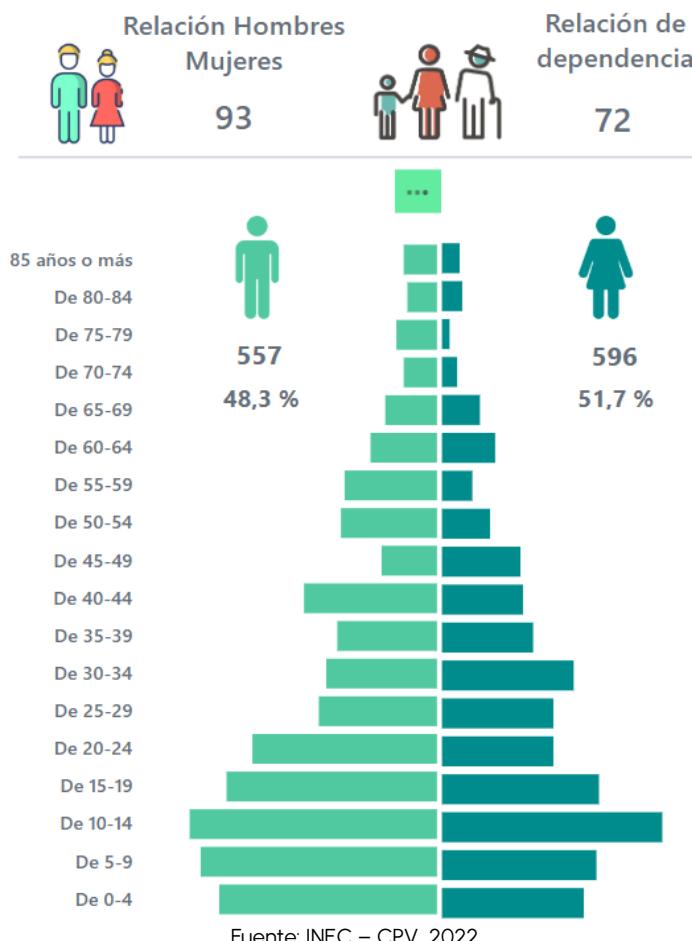
La información se obtuvo con la investigación de fuentes secundarias, entrevistas con informantes claves y trabajo en talleres, grupos focales y asambleas comunitarias, con representantes de los distintos recintos.

POBLACIÓN

La parroquia Timbiré cuenta con una extensión de 2.208.12 hectáreas. La población se concentra mayormente en la cabecera parroquial, el porcentaje restante vive en áreas rurales dispersas, como Las Antonias, Nueva Unión, Tachina y San José de Tagua.

Según el Censo de Población y Vivienda 2022, Timbiré cuenta con 1.153 habitantes, 557 hombres (48,3 %) y 596 mujeres (51,7%), con 447 viviendas y 394 hogares.

Gráfico 01: Pirámide poblacional de Timbiré



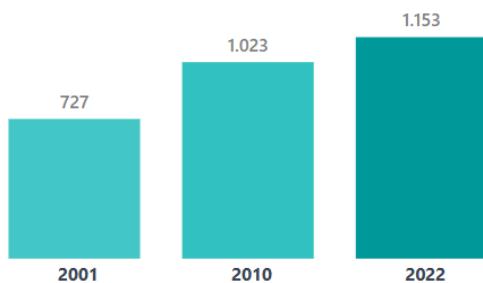
La mayor concentración poblacional de la parroquia de Timbiré se encuentra en la cabecera parroquial.

Gráfico 02: Evolución intercensal de la población

Evolución de principales indicadores

Indicador	2001	2010	2022
Población total	727	1.023	1.153
Hombres	392	544	557
Mujeres	335	479	596
Relación hombres mujeres	117	114	93
Relación dependencia	88	90	72
Indice juventud	415	554	438
Indice vejez	24	18	23
Edad media	29	27	28

Evolución de la población



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Los pobladores aseguran que estos últimos años, personas de Timbiré dejaron su tierra, debido a la búsqueda de mejores oportunidades para vivir bien, especialmente los jóvenes que salen a estudiar.

ESTRUCTURA DEL TERRITORIO

El territorio de la parroquia Timbiré está compuesto por diversos asentamientos rurales, de los cuales se identifican puntos céntricos como la cabecera parroquial, la que concentra al 61,5% de la población (709 habitantes). Además es el centro administrativo y es la zona principal de la aglomeración urbana de la parroquia, al igual que la cobertura de servicios básicos, equipamiento público. En el caso de los Recintos como Las Antonias, Nueva Unión, Tachina, San José de Tagua, son comunidades con una población dispersa, que en su conjunto tienen una población de 444 habitantes, lo que sugiere un patrón de asentamiento rural típico de las zonas fluviales, esta variable dificulta la cobertura de servicios y equipamiento público adecuado para el desarrollo integral y resiliente de sus habitantes.

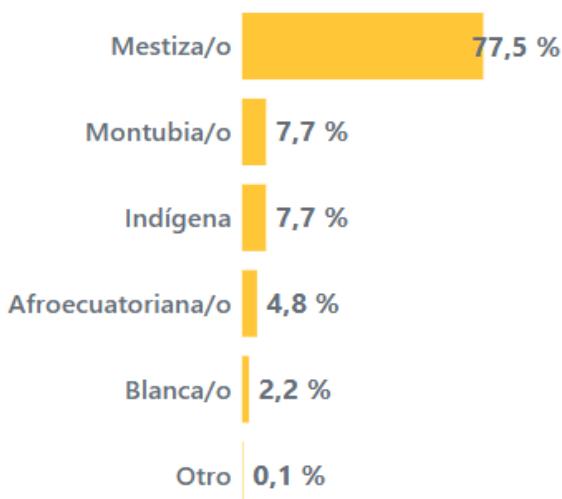
GRUPOS ÉTNICOS

Según el censo del 2022 los habitantes de Timbiré se auto identifican en los siguientes grupos étnicos: afroecuatoriano 98,6%, montubio 1,2% y mestizo 0,2%, siendo el afroecuatoriano el grupo con mayor porcentaje.

AREA 080264 - Timbiré

Cómo se identifica según su cultura y costumbres	Casos	%	Acumulado %
Afroecuatoriana/o, Afrodescendiente, Negra/o, Mulata/o	1 137	98,61%	98,61%
Montubia/o	14	1,21%	99,83%
Mestiza/o	2	0,17%	100,00%
Total	1 153	100,00%	100,00%

Gráfico 1: Auto identificación étnica

Identificación según cultura y costumbres

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2022

EDUCACIÓN

La parroquia Timbiré tiene dos instituciones de educación básica en funcionamiento, la Unidad Educativa Gonzalo Córdova, plantel central, situada en la cabecera parroquial de Timbiré, cuenta con educación inicial, primaria y bachillerato y, la Unidad Educativa Luis Calderón, ubicada en el Recinto Las Antonias.

Tabla 18. Instituciones educativas de la parroquia

Nombre	Comunidad	Docentes	Estudiantes
Unidad educativa Gonzalo Córdova	Centro Parroquial	20	589
Unidad Educativa Luis Combe Calderón	Recinto Las Antonias	2	

Fuente: GAD parroquial

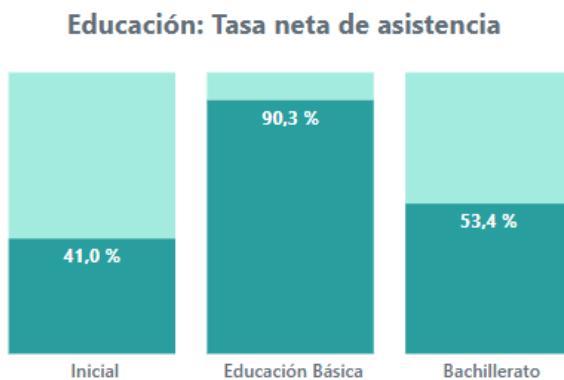
Elaboración: Equipo Consultor

La unidad educativa principal presente en la parroquia cubre el bachillerato completo, la extensión de la misma solo hasta el 10mo año de educación básica.. A la fecha no se registran centros educativos que brinden educación tecnológica y de capacitación, además el cantón Eloy Alfaro al que pertenece la parroquia no cuenta con una extensión universitaria, por lo que jóvenes bachilleres deben desplazarse al cantón San Lorenzo para

acceder a carreras técnicas intermedias, o a Esmeraldas para acceder a niveles educación superior en las oferta académica que brindan principalmente la Universidad Luis Vargas Torres y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Esmeraldas.

La parroquia no cuenta con servicios educativos completos, por lo que el analfabetismo funcional es considerable.

Gráfico 2: Tasa neta de inasistencia



Nivel de instrucción de la población

AREA 080264 - Timbiré

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	Sexo al nacer		
	Hombre	Mujer	Total
Ninguno	72	59	131
Centro de desarrollo infantil, guardería	20	21	41
Educación inicial, preescolar, SAFPI	16	11	27
Alfabetización, Post Alfabetización	1	1	2
Educación General Básica	294	283	577
Bachillerato	133	180	313
Ciclo Postbachillerato (No superior)	2	4	6
Educación Técnica o Tecnológica Superior (institutos superiores técnicos y tecnológicos)	4	8	12
Educación Superior (universidades, escuelas políticas)	13	29	42
Maestría/Especialización	2	-	2
Total	557	596	1 153

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor.

El nivel de instrucción académica de los habitantes de la parroquia rural Timbiré, en un desglose por género, se observa que la mayoría de la población ha alcanzado la educación básica del (95.5%), con un mayor porcentaje de hombres con un (52.6%) que mujeres (42.9%).

El nivel de bachillerato es menor (60.9%), con más mujeres (36.1%) que hombres (24.8%). La educación universitaria alcanza el 16.2%, con mayor participación femenina (10.2%). Sin embargo, solo el 0.8% ha alcanzado estudios de posgrado, compuesto únicamente por hombres. Un 24.2% de la población no tiene instrucción académica, siendo mayor la proporción de hombres (15%), que de mujeres (9.2%).



**Tasa de
analfabetismo**

14,9 %



**Años promedio
de escolaridad**

8,0

La tasa de analfabetismo es del 14,9% (INEC 2022), sobre todos en población de adultos mayores, y los años de escolaridad 8,0, lo que implica un reto para las autoridades locales, para implementar programas y/o proyectos que faciliten y permitan el acceso y la inserción de toda la población a niveles de escolaridad y educación en general.



SALUD

La salud en Timbiré es atendida por un Centro de Salud, tipo A, ubicado en la cabecera parroquial; atiende de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. La atención en el Centro de Salud es buena, los médicos y miembros de este centro son atentos, cordiales y prestos siempre para brindar un servicio eficaz.

Atienden un promedio de 80 personas semanales, incluidas cirugías menores para lo cual cuentan con un médico rural general, una obstetra, un odontólogo, dos licenciadas y tres personas con el rango de auxiliares administrativos, de los cuales, en realidad, dos son auxiliares de enfermería y uno de limpieza.

Las enfermedades latentes más presentes son hipertensión y diabetes, seguidos por enfermedades dermatológicas diversas debido a las condiciones climáticas.

Si bien el Centro de Salud cubre la atención primaria, no existe personal médico con especialidades para casos específicos; la infraestructura y el equipamiento no se ha actualizado. Por más entrega que exista en el personal, existen deficiencias que dificultan una atención de calidad, por ejemplo, la falta de ambulancia para el traslado rápido de pacientes, genera riesgos en casos de urgencias médicas y atenciones especiales, la carencia de medicamentos, la falta de insumos médicos, la falta de condiciones para trabajar en prevención.

Existen casos de desnutrición dentro de la parroquia que afecta a niños, niñas y adultos mayores. La pobreza por necesidades básicas insatisfechas es del 57,5%.

Morbilidad

Timbiré es una zona en la que tanto el hombre como la mujer se dedican a actividades agrícolas, actividades a orillas del río, soportando altas temperaturas, lo que provoca enfermedades como: infecciones diarreicas agudas, gastroenteritis, parasitosis, gastritis, irritaciones de la piel, rinofaringitis, trastornos del sistema urinario, entre otras.

Perfil de morbilidad de la parroquia

CIE10 - Descripción	Hombre	Mujer	Total
K020 - CARIOS LIMITADA AL ESMALTE	22	72	94
K021 - CARIOS DE LA DENTINA	13	26	39
K081 - PERDIDA DE DIENTES DEBIDA A ACCIDENTE, EXTRACCION O ENFERMEDAD PERIODONTAL LOCAL	8	7	15
I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)		12	12
E660 - OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS		10	10
K036 - DEPOSITOS [ACRECIONES] EN LOS DIENTES	2	6	8
K083 - RAIZ DENTAL RETENIDA	3	5	8
N390 - INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	2	6	8
B373 - CANDIDIASIS DE LA VULVA Y DE LA VAGINA		7	7
K022 - CARIOS DEL CEMENTO	1	5	6
R05X - TOS	4	2	6
K023 - CARIOS DENTARIA DETENIDA	1	4	5
B829 - PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	2	2	4
K025 - CARIOS CON EXPOSICION PULPAR		4	4
R51X - CEFALEA	1	3	4
E119 - DIABETES MELLITUS TIPO 2, SIN MENCION DE COMPLICACION		3	3
J00X - RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]		3	3
L209 - DERMATITIS ATOPICA, NO ESPECIFICADA	1	2	3
N739 - ENFERMEDAD INFLAMATORIA PELVICA FEMENINA, NO ESPECIFICADA		3	3
A09X - DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	1	1	2
B354 - TIÑA DEL CUERPO [TINEA CORPORIS]		2	2

Fuente: Ministerio de Salud Pública

Mortalidad

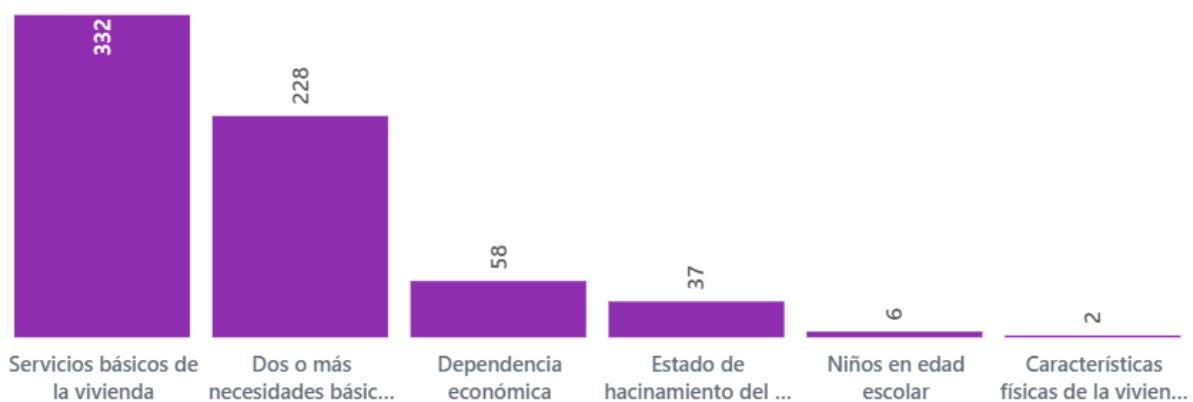
La parroquia de Timbiré se caracteriza por la longevidad de sus habitantes, lo que hace que la mayoría de los fallecimientos ocurran a edades avanzadas. Sin embargo, un porcentaje de los adultos mayores viven solos, enfrentando las dificultades propias del envejecimiento. Esto los hace vulnerables a caídas graves y traumatismos que, en muchos casos, pueden ser fatales.

Entre las principales causas de mortalidad en la tercera edad se encuentran las enfermedades cardíacas asociadas a la diabetes y la hipertensión. A pesar de ello, la mayoría de los adultos mayores fallece por causas naturales. En contraste, en la población más joven, las principales causas de muerte son los accidentes.



POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

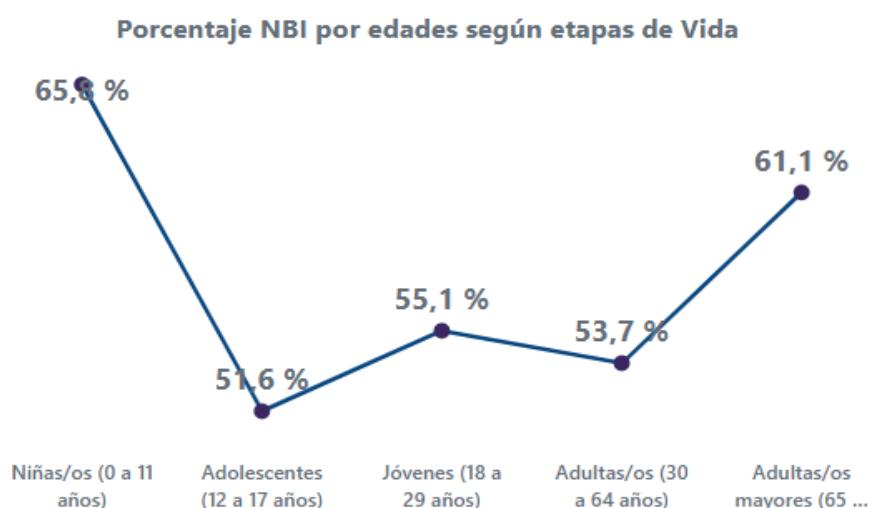
Pobreza por NBI según sus componentes



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022

La imagen presenta la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en la parroquia Timbiré, destacando los principales factores de vulnerabilidad. El mayor problema es la falta de servicios básicos de la vivienda, con 332 casos, seguido por la carencia en dos o más necesidades básicas (228 casos). Otros factores importantes incluyen la dependencia económica (58) y el hacinamiento de la vivienda (37). En menor medida, se presentan deficiencias en niños en edad escolar (6) y características físicas de la vivienda (2). Esto indica que, en esta zona, las principales privaciones están relacionadas con el acceso a servicios esenciales y condiciones adecuadas de la vivienda.

Además, la población con mayor afectación por la pobreza por NBI son los niños y niñas con el 65.8% y los adultos mayores con el 61.1



DISCAPACIDADES

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, los habitantes de la parroquia Timbiré presentan índices de dificultades funcionales, como se muestra en la siguiente tabla:

Dificultad permanente en al menos una esfera de funcionamiento	13.5%
Dificultad permanente para caminar, subir o bajar escaleras	9.2%
Dificultad permanente para bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo	2.3%
Dificultad permanente para hablar, comunicarse	2.1%
Dificultad auditiva, con aparato auditivo: 1,7%	1.7%
Dificultad permanente para ver, con lentes	5.6%
Dificultad para recordar, entender, concentrarse	3.2%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor.

La tabla muestra la prevalencia de diversas dificultades permanentes en la población. La más común es la afectación en al menos una esfera de funcionamiento (13.5%), seguida de problemas de movilidad (9.2%) y visión (5.6%). Las dificultades para recordar, comunicarse y realizar actividades básicas de la vida diaria afectan a un menor porcentaje. Estos datos

resaltan la importancia, necesidad de implementar programas de inclusión y accesibilidad para la población de la parroquia.

ATENCIÓN SOCIAL

La parroquia Timbiré cuenta con poca atención social prestada por entidades del Estado y fundaciones dedicadas a este tipo de ayuda. Personal del Ministerio de Salud en contadas oportunidades realiza brigadas médicas para brindar atención general de salud.

Adultos mayores

Timbiré cuenta con Centro de Atención a Adultos Mayores, la atención promedio es de 75 adultos. Cuenta con la coordinadora que se encarga de todas las funciones y una asistente que le provee de soporte por la cantidad de afluencia. No cuentan con insumos, material, alimentación, medicación de primeros auxilios, ni medicación para establecer la respectiva coordinación con el Centro de Salud.

Se identificó como necesidades, el poder contar con un kit de primeros auxilios, así como medicamentos para hipertensos y diabéticos (que son las enfermedades que mayoritariamente padecen los adultos mayores de la parroquia); adicionalmente, se aspira a contar con insumos y material mínimo para estimular la memoria, la actividad física y demás aspectos que dan calidad de vida a las personas de la tercera edad.



Programas en beneficio de los niños

El Centro de Desarrollo Infantil (CDI), brinda atención a 45 niños permanentes, de menos de 5 años de la parroquia (nunca se sobrepasa de los 50 niños porque las condiciones no lo permiten). Cuenta con 5 profesoras encargadas de estimulación, música, lectura, hogar, gimnasia.

El centro es pequeño y tiene cinco rincones de trabajo, con un extremadamente reducido presupuesto para alimentación infantil, sin posibilidad de brindar atención médica infantil, y con inexistentes recursos para materiales e insumos didácticos. En general, las maestras y la coordinadora recurren a los recursos propios.

Hay fundaciones que trabajan en la zona, con apoyos económicos y atención a familias, en coordinación con el gobierno parroquial.



DEPORTE

Existe marcado interés de los habitantes de la parroquia, para participar en campeonatos deportivos, como el vóley y el fútbol, en los que se involucran hombres y mujeres, a través de campeonatos en donde participan por lo menos, un equipo por comunidad y equipos de otras parroquias y del cantón. También hay equipos de fútbol femenino, pero con menor incidencia que los de los varones. El vóley lo practican más los hombres. Los campeonatos en ocasiones los organiza el GAD parroquial y en otras ocasiones los organizan los equipos de la localidad.

Sin embargo, una problemática son los pocos recursos que se asignan para actividades culturales y deportivas, a pesar de ello trabajan en coordinación el gobierno parroquial y la ciudadanía, para rescatar las expresiones culturales y deportivas.

En la parroquia, actualmente no existen programas o actividades enfocadas a las mujeres, sin embargo, por iniciativa propia, las mujeres se involucran en las diferentes actividades de interés público, tanto como en la política ejerciendo cargos de elección popular, insertándose laboralmente en diferentes instituciones públicas y privadas, en la educación superior y también en el deporte. En este aspecto se puede señalar que la inclusión de la mujer ha sido progresiva y muy importante, rompiendo los pasados estereotipos de que solo los hombres podían practicar un deporte como el fútbol o vóley, actualmente en

Timbiré hay mujeres de diferentes edades, incluso madres de familia, que practican estos deportes por diversión, entrenamiento, llegando a participar en campeonatos interparroquiales, del cantón y fuera de el.

El involucramiento de la mujer ha sido respaldado por todos, se percibe el apoyo de los familiares y amigos. Poco a poco se va incentivando y promoviendo el involucramiento de las nuevas generaciones en estos espacios. El deporte es un gran aliado en la lucha contra la desigualdad de género, así es como se lo está trabajando.

Además de las canchas y espacios construidos en la parroquia, el malecón con acceso al río Santiago, se convierte en un espacio de convivencia social, ya que allí se lava la ropa, se reúnen las personas para conversar, bañarse, los jóvenes para nadar, jugar e interactuar.



CULTURA Y PATRIMONIO

Timbiré posee variadas expresiones culturales, que se mantienen a lo largo de los años, constituyéndose en patrimonio material e inmaterial de la parroquia, que requieren tener un valor agregado, que le permita enganchar el turismo de los amantes de esta clase de actividades para beneficio comunitario.

Entre las expresiones más importantes se pueden mencionar, las siguientes:

- La gastronomía, aquellos platos tradicionales que se preparaban especialmente con peces del río y con carne de animales de monte, que con el paso del tiempo, la tala indiscriminada de los bosques y la contaminación de los ríos, se han ido perdiendo poco a poco.
- Cantoras de arrullos, constituyen un bien preciado de la comunidad que deben ser cultivados y transmitidos de generación en generación, para no perder sus raíces y reafirmar su identidad.
- Artesanos, existen en la comunidad personas que trabajan con materiales de la zona, para elaborar artesanías y quizás todavía instrumentos musicales.

- Parteras, aquellas señoras de la comunidad, con conocimientos ancestrales, que asistían a las madres de la comunidad durante el parto, y que en la actualidad el número se ha reducido considerablemente, debido a la influencia de las ofertas de salud de la sociedad moderna, que influye en el interés de las nuevas generaciones a adquirir estos conocimientos y ponerlos en práctica.
- Medicina ancestral, todavía se encuentran en la comunidad ancianos, hombres y mujeres, que conservan los conocimientos heredados de sus ancestros para la cura del espanto, de picaduras de culebra, mal aire, problemas intestinales, entre otros.

Desde el GAD parroquial, como es su competencia se asignan recursos para el desarrollo de actividades culturales y así fortalecer la identidad de Timbiré.

Todavía no existe en la parroquia una manifestación cultural que identifique al territorio como tal, por lo que se considera necesario que el GAD Parroquial tome la iniciativa y trabaje con la comunidad, y para establecer una marca que patente y se reconozca a Timbiré como territorio cultural.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En cuanto a la seguridad en la parroquia, existe una Unidad de Policía Comunitaria que cuenta con seis efectivos asignados en tiempo rotativo; con una edificación sin mantenimiento desde hace aproximadamente 8 años, por lo que presenta problemas en el cableado eléctrico, en puertas, paredes y ventanas, en el aspecto sanitario, en ventilación; no cuentan con la dotación adecuada, ni con vehículos, ni con mecanismos de comunicación. Los policías presentan altos niveles de estrés laboral.

Entre las primeras necesidades identificadas está la falta de patrullero adecuado para la zona (el que existe constantemente está dañado), una moto patrulla, dotación y radios para comunicación. A esto se suma la necesidad de contar con instalaciones en estado deseable, tomando en cuenta que los uniformados viven y parte de su vida laboral asignada, ahí.

La Tenencia Política, tiene una edificación que no cuenta con equipos mínimos. La Teniente Política es la única funcionaria y aporta con sus equipos y con los insumos de papelería u oficina para poder ofrecer los servicios de atención en la parroquia.

Entre las necesidades, se requiere equipos de informática, materiales de oficina y el mantenimiento a la edificación y, en el mejor de los casos, contar con un apoyo administrativo.

En caso de emergencia el COE Parroquial es activado y quien lo preside es la presidenta del GAD, lo conforman los vocales y demás actores sociales de la parroquia, como los funcionarios del Centro de Salud, y dependiendo de la de la emergencia se solicita la ayuda del COE Cantonal, representado por el Alcalde y el Comité de Riesgos Cantonal; y, si la emergencia es de mayor gravedad se solicita la ayuda del COE Provincial, en donde actúa el prefecto de la provincia con las demás instituciones como la SNGR, Policía, Ejercito, MSP, Ministerio de Gobierno, MAG, MAATE y otras.

VULNERABILIDAD

Timbiré es altamente vulnerable a inundaciones, por encontrarse a orillas de un del majestuoso río Santiago, que en épocas de invierno, eleva su caudal provocando inundaciones, especialmente en la parte baja de la comunidad.

No cuenta con un plan ni institución encargada de atender con respuesta inmediata a un posible desastre natural, ni emergencia provocada por la naturaleza, por lo que se requiere que la población esté consciente, preparada y organizada para que no se afecten sus servicios, pero sobre todo para estar claros de las acciones que hay que tomar.

El GAD parroquial tiene un rol importante en la coordinación, en su territorio, de la actuación de las distintas instituciones públicas, como el Ministerio de Salud Pública (MSP), la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), el Ministerio de Agricultura (MAG), el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), que son las que tienen las competencias en casos de riesgos y emergencias.



PDOT - TIMBIRE POLÍTICO - INSTITUCIONAL

El componente Político Institucional describe la estructura administrativa del GAD permitiendo conocer el funcionamiento de la organización institucional interna y sirve de referente para proponer el modelo de gestión que permite la ejecución de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) a través de elementos clave para asegurar una planificación efectiva y participativa.

MARCO NORMATIVO Y LEGAL:

a. Constitución de la República.- El artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador y el art. 65 del COOTAD establecen como competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales las siguientes:



Planificar el desarrollo parroquial y su ordenamiento territorial en coordinación con los GAD cantonal y provincial.



Planificar, construir y mantener la infraestructura, equipamientos y espacios públicos parroquiales, según sus planes de desarrollo y presupuestos participativos.



Coordinar con los GAD provinciales la planificación y mantenimiento de la vialidad parroquial rural.



Incentivar actividades productivas comunitarias, preservar la biodiversidad y proteger el ambiente.



Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.



Promover la organización de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.



Gestionar la cooperación internacional en el marco de sus competencias.



Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Sobre la participación en los diferentes niveles de gobierno, la normativa establece lo siguiente:

Todos los niveles de gobierno organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias ciudadanas. Estas instancias de participación estarán integradas por autoridades electas, representantes gubernamentales y sociedad civil para:

- 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

- 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- 4. Fortalecer la democracia con transparencia, rendición de cuentas y control social.
- 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.

Las ecuatorianas y ecuatorianos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual o colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

b. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- según el artículo 64 del COOTAD, son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, en su territorio y en el marco de sus competencias constitucionales y legales:

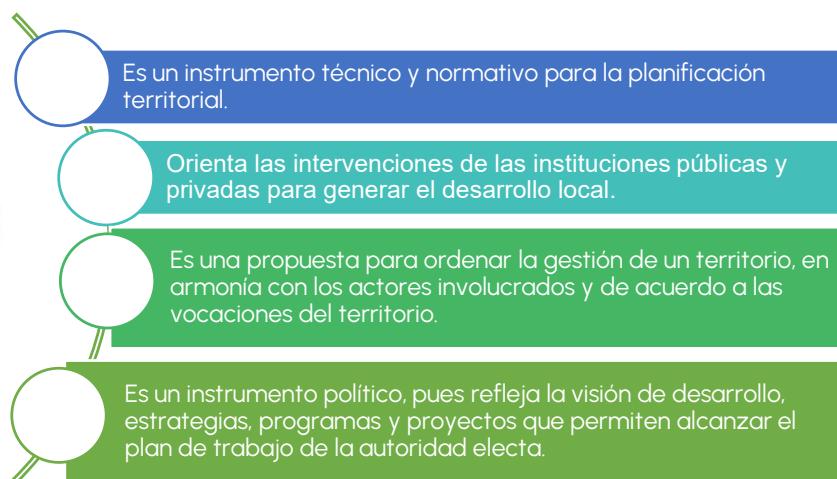
- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
- Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
- Las demás que determine la Ley.

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y SU MARCO LEGAL VIGENTE

a. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

¿QUÉ ES
UN
PDOT?

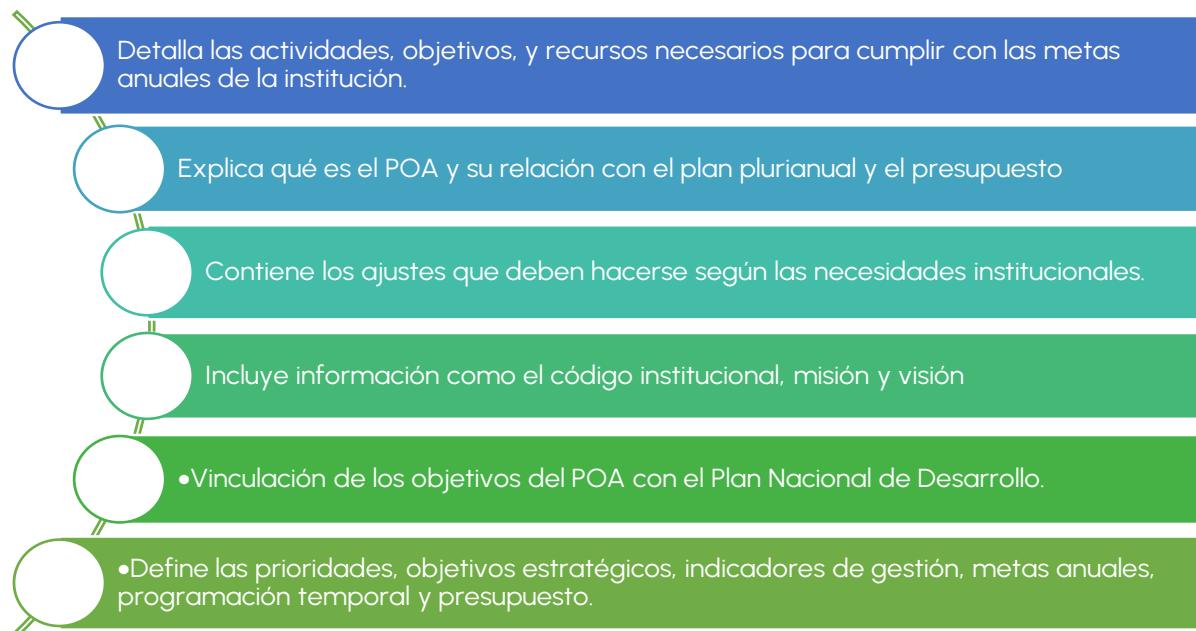


El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), en su artículo 41 establece que "Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización".

El Art.43 del mismo cuerpo normativo establece que "Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los

instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno".

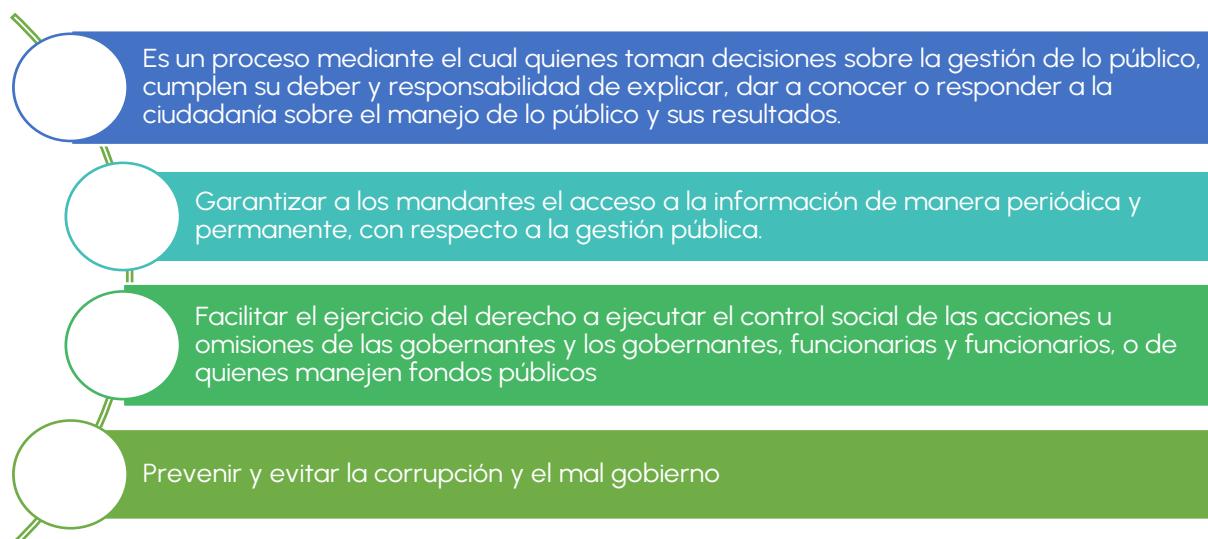
b. Plan Operativo Anual – POA



El Art. 233 del COOTAD establece que "Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley".

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

a. Rendición de Cuentas

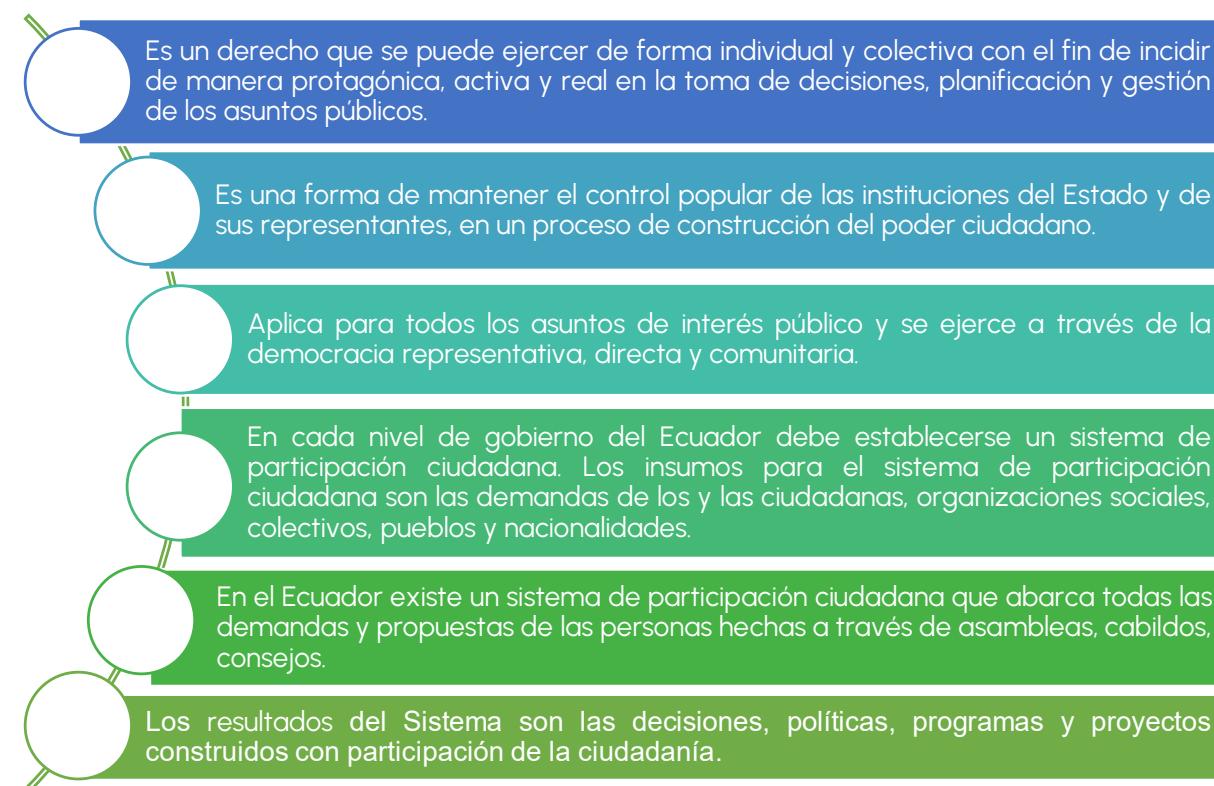


El Art. 81 de la Constitución Política de la República, garantiza el derecho a acceder a las fuentes de información, como mecanismo para ejercer la participación democrática respecto del manejo de la cosa pública y la rendición de cuentas a la que están sujetos todos los funcionarios del Estado, y demás entidades obligadas por esta Ley.

La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, en su Art. 7 establece que "Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República [...] m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño [...]" y en la misma línea, su Art. 4 establece como obligación de todas las instancias del Estado "[...] e) Garantizar el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y la rendición de cuentas de las diferentes autoridades que ejerzan el poder público [...]".

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina a los sujetos obligados a rendir cuentas: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

b. Participación Ciudadana



La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 29 establece que "El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior" y, en la misma línea, el Art. 56 señala que "En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional".

En el contexto parroquial, el Art. 61 de la norma señala que "Las asambleas cantonales, provinciales y regionales procurarán tener, entre sus integrantes, actores y actores sociales de su nivel territorial de gobierno, así como, delegadas y delegados de las asambleas del nivel territorial inferior. En el caso de las asambleas parroquiales, deberán contar con la representación de barrios, recintos, comunas y comunidades a través de un sistema de participación ciudadana que permita el ejercicio de los derechos y asegure la gestión democrática".

Complementariamente, el Art. 77 señala que "Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación. En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto. El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que soliciten hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en el cual se clasificarán las solicitudes aceptadas y negadas".

c. Mecanismos

Control social (Vigilancia, fiscalización, seguimiento)

Veedurías. - Son un mecanismo democrático que permite a los ciudadanos y organizaciones comunitarias supervisar la gestión pública. Se establecen como una forma de control social sobre el uso de los recursos y programas públicos del Estado. Un veedor es una persona con la facultad y responsabilidad de observar, inspeccionar y controlar ciertos aspectos para asegurar que cumplan con las normas establecidas.

Observatorios Ciudadanos. - Son herramientas que fomentan la participación y el empoderamiento de la sociedad. Transparentan y legitiman la información sobre las actividades de la administración pública; Conectan a diversas organizaciones sociales para influir en las decisiones de las autoridades y orientar el desarrollo comunitario; llevan a cabo un seguimiento técnico e independiente para evaluar y supervisar el cumplimiento de las políticas públicas; promueven la participación y colaboración ciudadana, donde los ciudadanos participan de manera honoraria y voluntaria.

Toma de decisiones

Asambleas de presupuestos participativos parroquiales. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Este proceso permite a los ciudadanos involucrarse en la elaboración, gestión y control del presupuesto local. A través de los presupuestos participativos, se busca identificar y priorizar las necesidades de la comunidad, asegurando que los recursos se destinen a proyectos que realmente beneficien a los habitantes.

Consulta previa y ambiental. - Especialmente cuando se trata de proyectos que pueden afectar a las comunidades locales, incluyendo a los pueblos indígenas y afrodescendientes. Estas consultas son un derecho fundamental y están diseñadas para asegurar que las comunidades afectadas tengan la oportunidad de participar en la toma de decisiones sobre proyectos que puedan impactar su entorno y sus vidas. Debe ser libre, informada y de buena fe, y es un requisito legal en muchos casos, especialmente en relación con proyectos de desarrollo y explotación de recursos naturales. Este proceso busca garantizar que las comunidades puedan expresar sus preocupaciones y obtener información completa sobre los posibles impactos ambientales y sociales de los proyectos.

Consejos Consultivos. - Son mecanismos de asesoramiento y consulta formados por ciudadanos u organizaciones sociales, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. En las juntas parroquiales desempeñan un papel crucial en la planificación y desarrollo de sus comunidades, más aún cuando cumplen su papel de coordinación y colaboración con los gobiernos cantonales y provinciales.

Planificación y gestión

Audiencia pública. - La audiencia es una instancia de participación habilitada por la autoridad ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía. Sirve para atender los pronunciamientos o peticiones ciudadanas y fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Interviene la ciudadanía y/o las organizaciones de la sociedad civil y debe implementarse en todo nivel de gobierno.

Cabildos populares. - Son instancias de participación a través de sesiones públicas abiertas, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. Este mecanismo permite a los ciudadanos que viven en la parroquia, participar en asuntos públicos que abarcan al cantón y que inciden, de forma directa o indirecta, en sus condiciones de vida.

Silla Vacía. - La silla vacía es una herramienta de participación ciudadana. Este mecanismo permite a los ciudadanos involucrarse en las sesiones del concejo de los GAD, no solo como consultores, sino también como participantes activos.

Asambleas de participación. - Permiten que los ciudadanos se organicen y se reúnan en torno a intereses comunes para mejorar su capacidad de diálogo con las autoridades influyendo así en la gestión pública de su comunidad. La ciudadanía elabora, debate y crea planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión compartida del desarrollo territorial.

Mecanismo	Activo actualmente	A implementarse para fortalecer la participación
Veedurías ciudadanas, para involucrar directamente a los ciudadanos en las decisiones que se toman en su entorno inmediato.		X
Asambleas de presupuestos participativos parroquiales, para fomentar la participación en la toma de decisiones y en la planificación.	X	X
Consejo Parroquial de Planificación, para contar con la participación de la ciudadanía en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial	X	X
Audiencia pública, para atender peticiones ciudadanas y para socializar decisiones o acciones de gobierno		X
Silla vacía, para incentivar la participación fundamentada de la ciudadanía en las decisiones del GAD parroquial		X
Asambleas de participación, para mejorar y fortalecer el diálogo en la parroquia.		X
Se considera importante trabajar en un Reglamento, instructivo o alguna herramienta formal que individualice cada mecanismo y la forma en que la ciudadanía tiene para ejercer cada uno de estos mecanismos y como el GAD Parroquial debe promoverlos, coordinarlos, o prestar las condiciones para implementarlos.		



INSTITUCIONES PÚBLICAS PRESENTES EN EL TERRITORIO

a) Seguridad y orden pública

Unidad de Policía Comunitaria (Ministerio del Interior)	Responsable de la seguridad ciudadana y el orden público	
Tenencia Política	Representante político del ejecutivo central entre cuyas funciones está el apoyar la seguridad ciudadana y las labores del régimen autónomo.	

b) Salud y seguridad social

Centro de Salud Tipo A (Ministerio de Salud)	Incrementar la vigilancia, la regulación, la promoción y satisfacción de los ciudadanos con respecto a los servicios de salud y prevención de enfermedades.	
--	---	--

c) Cultos y prácticas religiosas

1 Iglesia Católica	1 Iglesia evangélica – Testigos de Jehová	1 Iglesia cristiana Pentecostal
		

d) Educación y Bienestar Social

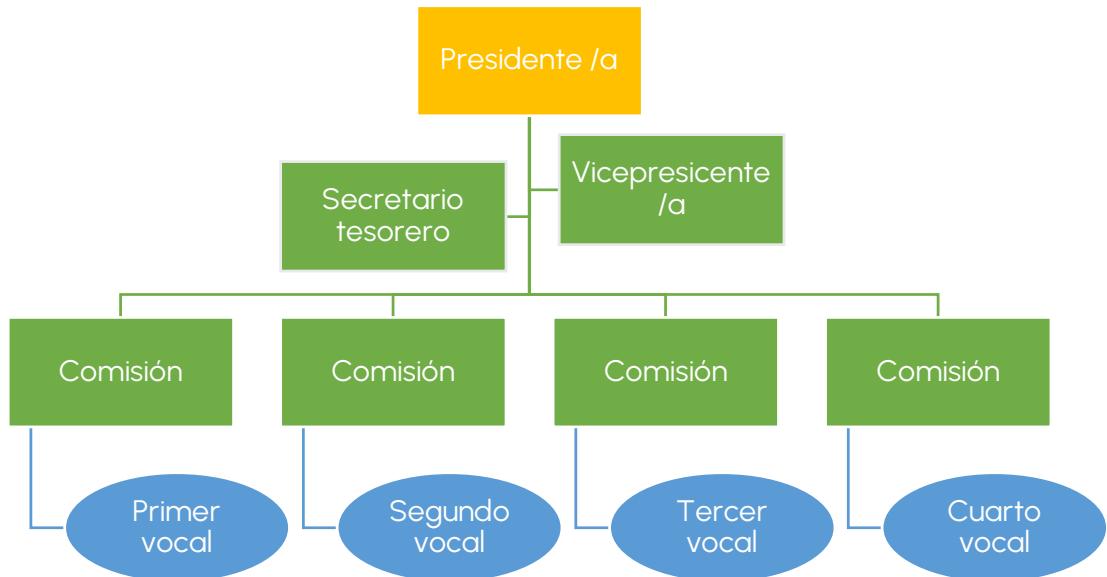
Unidad educativa Gonzalo S. Córdova (Ministerio de Educación)	Educación de niñas, niños y adolescentes. Cuenta con educación inicial, primaria y bachillerato	
Centro de Desarrollo Infantil (Ministerio de Inclusión Económica y Social)	Servicio institucional que busca garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas menores de 5 años,	
Centro de Atención al Adulto Mayor	Son servicios para la atención y cuidado de las personas adultas mayores de 65 años en adelante,	

e) Organizaciones/Asociaciones

Asociación de Mujeres Afroecuatorianas de Timbiré en el Futuro (AMATIF)	Fomentar la economía comunitaria de las mujeres de la parroquia a través de la producción cacaotera.	
Asociación ASOJAATSACE	Producción de chifles de plátano, yuca, banano, roso, popochos, harina de verde, etc.	 <p><i>Deliciosos, tienes que probarlos</i></p>

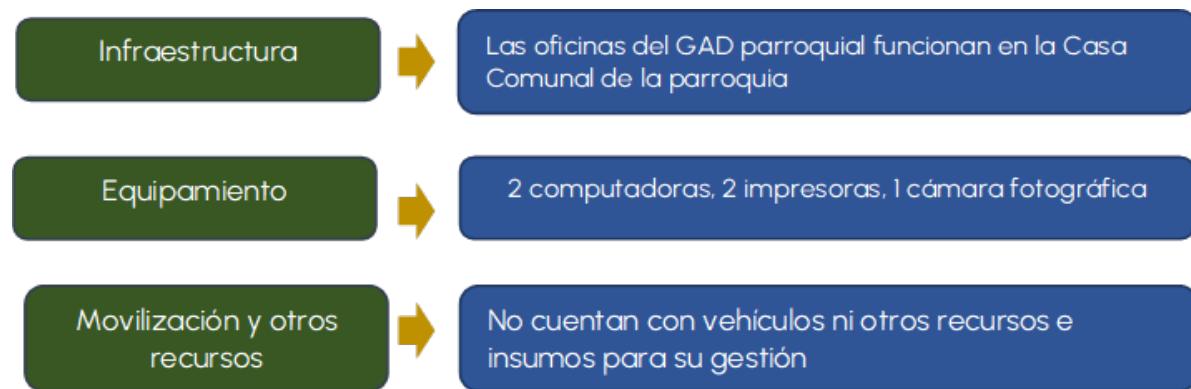
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL

Estructura organizacional



Capacidad operativa del GAD para ejecutar proyectos y manejar presupuesto

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL



Acorde a los parámetros establecidos por el Consejo Nacional de Competencias (CNC) la capacidad operativa de un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial se mide a través de varios componentes clave:

HERRAMIENTAS	DESCRIPCIÓN Y PARÁMETROS DE APLICACIÓN
Planificación, rectoría y evaluación territorial: Se evalúa cómo el GAD planifica y gestiona su territorio, incluyendo la implementación	Planificación: los PDOT, deben alinearse con las políticas públicas locales y nacionales. Los parámetros de medición de la planificación están dados por los mismos planes.

de planes de desarrollo y ordenamiento territorial	<p>Rectoría: es la capacidad para emitir y articular políticas públicas, diseñar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos.</p> <p>Los parámetros de medición deben ser: mejoramiento de la calidad de vida de la población y reducir las desigualdades sociales y territoriales.</p> <p>Evaluación: La evaluación se centra en monitorear y medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los PDOT. Incluye la revisión de la ejecución presupuestaria y la efectividad de los proyectos implementados; la identificación de áreas de mejora; y, el ajuste de las estrategias de desarrollo según sea necesario, recordando que la planificación no es estática y las mejoras son clave.</p>
Gestión financiera: Se analiza la capacidad del GAD para manejar sus recursos financieros, incluyendo la elaboración y ejecución de presupuestos, y la gestión de ingresos y gastos	<p>Eficiencia: Relación entre los recursos empleados y los resultados obtenidos.</p> <p>Eficacia: Nivel de cumplimiento de los objetivos y metas planificadas.</p> <p>Sostenibilidad: Capacidad de mantener las operaciones a largo plazo sin comprometer la estabilidad financiera.</p> <p>Auditorías de Gestión: evalúa el cumplimiento de las metas institucionales y el uso adecuado del presupuesto.</p> <p>Presupuesto y Contabilidad: implementar un sistema contable para seguimiento detallado de ingresos y gastos, así como la elaboración de presupuestos precisos.</p> <p>Transparencia y Rendición de Cuentas: publicar informes financieros regulares y detallados para mantener informada a la comunidad y a las autoridades de control y demás competentes.</p> <p>Capacitación y Asistencia Técnica: capacitar al personal encargado de la gestión financiera y buscar asistencia técnica de instituciones especializadas, tanto para la ejecución de planeación de contratación como de proyectos de inversión y gasto corriente.</p>
Gestión administrativa: Se revisa la eficiencia de los procesos administrativos, la capacidad de gestión del personal y la implementación de sistemas de información y tecnología	<p>Para medir se pueden usar las siguientes herramientas:</p> <p>Indicadores de Desempeño: para medir la eficiencia en el uso de recursos, la calidad de servicios (en caso de que se brinde alguno), la satisfacción del ciudadano, y el tiempo de respuesta a las solicitudes.</p> <p>Encuestas y Entrevistas: para obtener retroalimentación de los ciudadanos, así como de los funcionarios.</p> <p>Auditorías Internas y Externas: para evaluar los procesos administrativos y financieros, identificando áreas de mejora y asegurando la transparencia.</p> <p>Evaluación de Procesos: para revisar y evaluar los procesos administrativos para identificar cuellos de botella y oportunidades de optimización.</p> <p>Planificación y Seguimiento: Implementar un sistema de planificación y seguimiento que permita monitorear el progreso de las obras, proyectos y actividades del GAD.</p>
Regulación y control: Se mide la capacidad del GAD para regular y controlar actividades dentro de su jurisdicción y su cumplimiento	<p>Acorde al COOTAD, los GAD parroquiales pueden celebrar:</p> <p>Acuerdos: decisiones formales sobre asuntos específicos.</p> <p>Resoluciones: que regulan situaciones concretas.</p> <p>Reglamentos: aplicables a su jurisdicción.</p> <p>Contratos Administrativos: celebrados por la máxima autoridad.</p>
Gobernanza/Gobernabilidad: Mientras la gobernanza se	<p>Gobernanza: conjunto de procesos, sistemas y prácticas para tomar decisiones y gestionar las organizaciones. Incluye la</p>

enfoca en cómo se toman y gestionan las decisiones; la gobernabilidad trata sobre la capacidad de implementar esas decisiones de manera efectiva.	participación del gobierno, la sociedad civil y el sector privado, asegurando transparencia, rendición de cuentas y eficiencia. Gobernabilidad: capacidad de un gobierno para implementar decisiones y políticas de manera efectiva. Se mide por la estabilidad política, la eficacia de las instituciones y la capacidad de responder a las necesidades de la población.
---	---

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El diagnóstico territorial estratégico permite un análisis de las interacciones que se producen en la parroquia especialmente entre los diferentes componentes identificados

a) Sistema Político-Institucional

El alcance jurídico de las competencias de los GAD parroquiales está relacionado a sus capacidades administrativas de gestionar sus recursos así como su calidad de representantes directos de las necesidades y aspiraciones sociales, pues como nivel desconcentrado de gobierno, constituyen el vínculo más inmediato entre el ciudadano y la administración pública.

Es así que, al ejercer la representación por elección popular, deben contar con cierto apoyo técnico-administrativo que facilite o permita que en las parroquias se pueda contar con posibilidades de realizar una gestión más eficiente y eficaz. Sin embargo, los escasos recursos económicos y, muchas veces, las condiciones territoriales, no permiten que los miembros electos puedan contar con soportes.

En Timbiré, el GAD parroquial está conformado, únicamente, por sus vocales. No cuenta con personal de apoyo ni administrativo, ni jurídico, ni financiero, ni de comunicación e información. Esta falta de un contingente con conocimientos específicos es suplida por la asesoría que reciben desde el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE), el apoyo eventual desde la alcaldía de Eloy Alfaro y la colaboración de organizaciones no gubernamentales que apoyan en varios temas como acceso al agua, desarrollo de proyectos productivos, entre otros.

La presencia de las instituciones del régimen dependiente es limitada. Por competencia constitucional, es el gobierno central el que, en su calidad de ente rector de educación, salud, seguridad, debe dotar a los territorios de estos servicios. En este contexto, la realidad en esta parroquia es la siguiente:

Cuadro 1:

Ámbito	Instancia	Situación	Necesidad
Salud	Un Centro de Salud tipo A	Atención promedio de 80 personas semanales, incluidas cirugías menores para lo cual cuentan con 1 médico rural general, 1 obstetra rural 1 odontólogo rural 2 licenciadas rurales y 3 personas con el rango de auxiliares administrativos de los	En cuanto a necesidades más visibles están: carencia de medicamentos, falta de insumos médicos, la infraestructura es deficiente, no se cuenta con equipos médicos para atención, no hay

		<p>cuales, en realidad, dos son auxiliares de enfermería y uno de limpieza.</p> <p>Las enfermedades latentes más presentes son hipertensión y diabetes, seguidos por enfermedades dermatológicas diversas.</p>	<p>condiciones para trabajar en prevención, no hay posibilidad de brindar tratamientos a la gente.</p>
Bienestar Social	Un Centro de Desarrollo Infantil (CDI)	<p>Brinda atención a 45 niños permanentes, de menos de 5 años, de la parroquia (nunca se sobrepasa de los 50 niños porque las condiciones no lo permiten). Cuenta con 5 profesoras encargadas de estimulación, música, lectura, hogar, gimnasia.</p>	<p>El centro es pequeño y tiene cinco rincones de trabajo, con un extremadamente reducido presupuesto para alimentación infantil, sin posibilidad de brindar atención médica infantil, y con inexistentes recursos para materiales e insumos didácticos. En general, las maestras y la coordinadora recurren a los recursos propios.</p>
Bienestar Social	Centro de Atención a Adultos Mayores	<p>La atención promedio es de 75 adultos. Cuenta únicamente con la coordinadora que se encarga de todas las funciones y una asistente que le provee de soporte por la cantidad de afluencia. No cuentan con insumos, material, alimentación, medicación de primeros auxilios, ni medicación para establecer la respectiva coordinación con el Centro de Salud. Fueras del local físico, mesas y sillas limitados y un ventilador, no cuentan con nada más.</p>	<p>Se identificó como primera urgencia el poder contar con un kit de primeros auxilios, así como medicamentos para hipertensos y diabéticos (que son las enfermedades que mayoritariamente padecen los adultos mayores de la parroquia); adicionalmente, se aspira a contar con insumos y material mínimo para estimular la memoria, la actividad física y demás aspectos que dan calidad de vida a las personas de la tercera edad.</p>
Seguridad	Unidad de Policía Comunitaria	<p>Cuenta con seis efectivos asignados en tiempo rotativo; con una edificación sin mantenimiento desde hace aproximadamente 8 años, por lo que presenta problemas en el cableado eléctrico, en puertas, paredes y ventanas, en el aspecto sanitario, en ventilación; no cuentan con la dotación adecuada, ni con vehículos, ni con mecanismos de comunicación. Los policías presentan altos niveles de estrés laboral.</p>	<p>Entre las primeras necesidades identificadas está la falta de patrullero adecuado para la zona (el que existe constantemente está dañado), una moto patrulla, dotación y radios para comunicación. A esto se suma la necesidad de contar con instalaciones en estado deseable, tomando en cuenta que los uniformados viven ahí.</p>
Seguridad	Tenencia Política	<p>Existe una edificación que no cuenta con equipos mínimos. La Teniente Política es funcionaria única y aporta con sus equipos y con los insumos de papelería u oficina para poder ofrecer los servicios de atención en la parroquia.</p>	<p>Mínimamente se requiere una computadora y una impresora, insumos básicos de papelería. También optimizaría el trabajo el poder realizar mantenimiento a la edificación y, en el mejor de los</p>

			casos, contar con un apoyo administrativo.
Educación	Una Unidad Educativa General	Brinda servicios de educación a niños, niñas y adolescentes de la parroquia. Visiblemente, las instanciaciones se encuentran deterioradas.	

Fuente: entrevistas realizadas a la Presidenta del GAD parroquial de Timbiré y vice alcaldesa de Eloy Alfaro.

En cuanto al relacionamiento y coordinación con los niveles descentralizados de gobierno.

Otros GAD parroquiales	GAD Municipal – Eloy Alfaro	GAD Provincial – Esmeraldas
La situación de las parroquias no permite una colaboración muy activa de soporte, sin embargo, si se trabajan iniciativas pequeñas en conjunto.	El apoyo del GAD cantonal es significativo para la parroquia, sin embargo, las necesidades cantonales son amplias y los recursos son pocos para la extensión, el número de parroquias y la cantidad de población.	El tema recursos es determinante en el relacionamiento con el GAD parroquial. Las condiciones climáticas y ambientales hacen que existan constantes necesidades sobre todo en vías y caminos que no logran ser satisfechas.

La situación de las parroquias no permite una colaboración muy activa de soporte, sin embargo, si se trabajan iniciativas pequeñas en conjunto. El apoyo del GAD cantonal es significativo para la parroquia, sin embargo, las necesidades cantonales son amplias y los recursos son pocos para la extensión, el número de parroquias y la cantidad de población.

El tema recursos es determinante en el relacionamiento con el GAD parroquial. Las condiciones climáticas y ambientales hacen que existan constantes necesidades sobre todo en vías y caminos que no logran ser satisfechas.

La percepción de las autoridades parroquiales rurales respecto de la capacidad institucional, es que las funciones de administración y ejecución de los gobiernos autónomos parroquiales rurales es limitada, no tienen la posibilidad de conformar un equipo técnico para la gestión de competencias, planificación, proyectos, seguimiento y control de las áreas administrativa, financiera y proyectos de inversión, limitando la ejecución, seguimiento y evaluación de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

b) Situación de la participación ciudadana y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

De los resultados obtenidos en los procesos de socialización y diálogo con la comunidad se desprende:

En el marco de la Participación Ciudadana se debe fortalecer:

- Veedurías ciudadanas, para involucrar y corresponsabilizar a la ciudadanía en la planificación.
- Asambleas de presupuestos participativos parroquiales, para fomentar la participación en la toma de decisiones y en la planificación.

- Consejo Parroquial de Planificación, para ser copartícipes en los procesos de planificación territorial.
- Audiencias públicas y asambleas de participación, para promover el acceso a la información y promover el diálogo.
- Silla vacía, para incentivar la participación fundamentada y responsable.

En el marco de mecanismos de acceso a la información pública:

- Fortalecer los contenidos de la página web como una herramienta formal y oficial de gestión de información del GAD parroquial, que permita formalizar una voz oficial con contenidos sólidos determinantes, tanto en su inter-relacionamiento institucional, para atraer a cooperantes, para facilitar datos a investigadores y académicos, para dotar de insumos a la planificación macro y nacional, entre otros.
- Implementar mecanismos cercanos a la ciudadanía para la difusión de información inmediata sobre la gestión no compleja del GAD parroquial. Entre lo considerado podría ser la implementación de redes sociales institucionales que permitan generar vínculos de cercanía entre las autoridades gestoras y los administrados. En atención a que la gestión de canales de comunicación social requiere de gestores especializados, se puede utilizar mecanismos de pasantía y prácticas preprofesionales para lograr un ganar-ganar.
- Complementar la política de entrega de información a la comunidad, con un botón de requerimientos ciudadanos en la web institucional, la posibilidad de la ciudadanía de solicitar información institucional que requiera.
- Establecer indicadores claros y públicos de evaluación de gestión que faciliten a la ciudadanía realizar el seguimiento a la gestión y que le permitan enterarse sobre los potenciales temas en los que tendría interés en participar.
- Este mecanismo, a la vez, servirá para fortalecer el conocimiento colectivo respecto de las competencias y obligaciones legales y constitucionales del GAD parroquial.

c) Problemáticas identificadas durante los ejercicios de socialización territorial

- Limitada capacidad de gestión de recursos del GAD parroquial.
- Diferentes visiones de la comunidad sobre desarrollo en la parroquia.
- Limitada comprensión de las funciones y competencias de los GAD (parroquial, cantonal, provincial) y del régimen dependiente.
- Los habitantes presentan poca participación en los procesos y gestión administrativa de la parroquia.
- Existen espacios y herramientas para promover la participación, pero falta una correcta promoción e implementación.
- Problemas de comunicación y gestión de la información entre las autoridades y la ciudadanía.
- Presencia de intereses económicos diversos en el territorio.
- Las instituciones presentes en el territorio responden a la agenda política de turno, lo que las desarticula de las necesidades estructurales de la parroquia.
- Limitada experiencia en estrategias de autogestión.
- Falta de asesoramiento técnico, agregador de valor, que apoye la gestión del GAD parroquial.
- Renuencia visible de asumir liderazgos políticos y ciudadanos, lo que intensifica un discurso retórico poco pragmático.

CONCLUSIONES:

- 1) Falta de continuidad en los mecanismos de participación, aunque el GAD de Timbiré ha implementado mecanismos como el Consejo de Participación Ciudadana y la mesa intersectorial para fomentar la participación ciudadana, estos no han mantenido una frecuencia regular ni una continuidad. Esto ha debilitado la comunicación entre las instituciones y las comunidades.
- 2) Necesidad de fortalecer las organizaciones comunitarias, se han identificado varias organizaciones dentro del territorio, pero muchas no están funcionando de manera efectiva. Solo algunas, como AMATIF, se destacan por su continuidad. La falta de fortalecimiento en el liderazgo y la gestión limita el impacto de las organizaciones en el desarrollo local.
- 3) Débil difusión de la gestión del GAD, la difusión de la información del GAD hacia la comunidad es insuficiente. A pesar de contar con una página web, esta no es accesible o utilizada por los habitantes, y no se han implementado herramientas digitales populares como Facebook o WhatsApp.
- 4) Baja participación ciudadana en la toma de decisiones, a pesar de los esfuerzos del GAD para involucrar a la comunidad en la planificación y toma de decisiones, la participación ha sido escasa. Los mecanismos actuales no han generado el nivel de involucramiento necesario para que la ciudadanía se sienta parte activa en la gestión pública.
- 5) Dificultades de coordinación con otros niveles de gobierno, la coordinación entre el GAD parroquial de Timbiré y los niveles cantonal y provincial enfrenta limitaciones. Aunque existen acercamientos y compromisos, la ejecución de proyectos se ve afectada por la falta de recursos, especialmente en temas de infraestructura y mantenimiento vial.

RECOMENDACIONES:

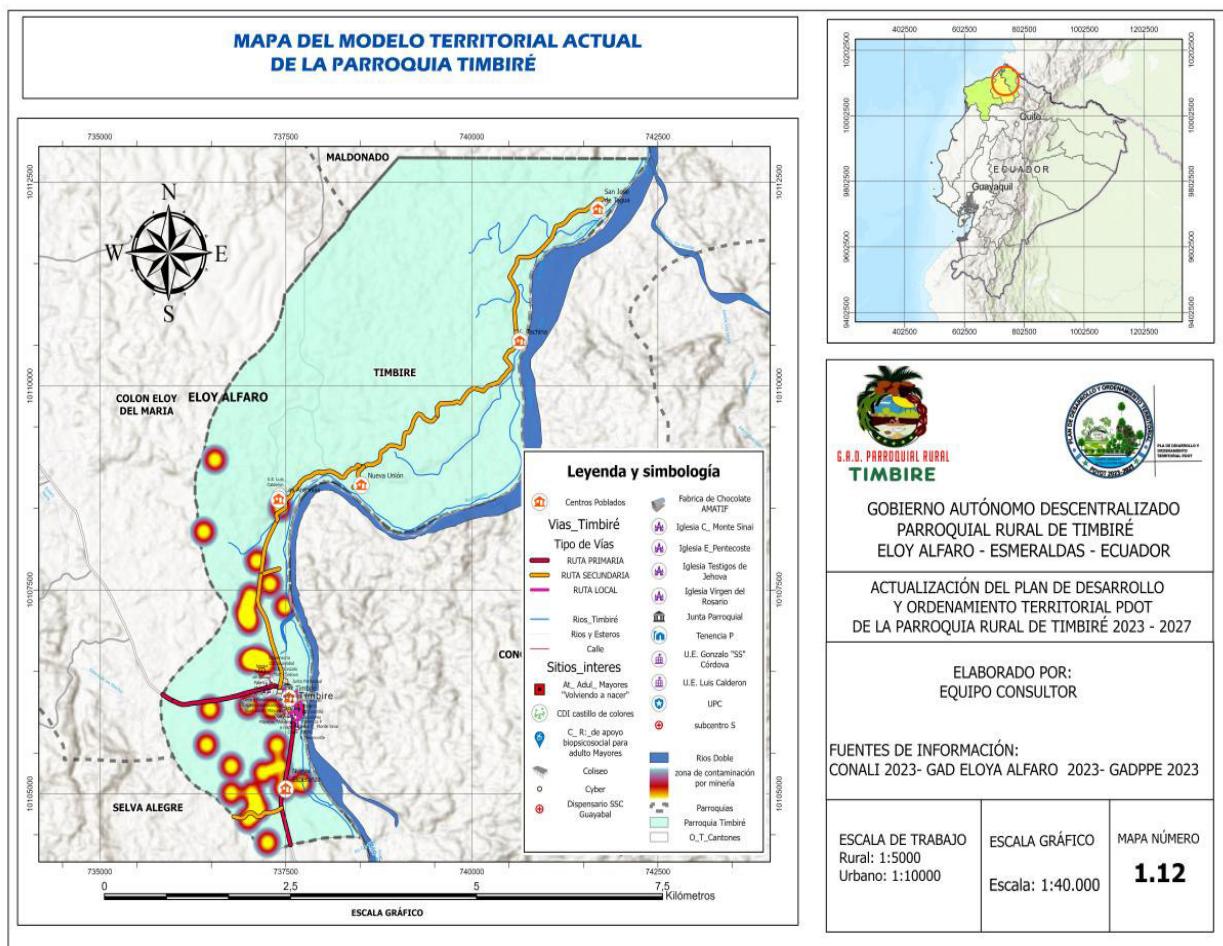
- 1) Es fundamental retomar la mesa intersectorial con reuniones periódicas y fomentar una comunicación constante entre las instituciones y organizaciones. Además, el Consejo de Participación Ciudadana debe empoderarse para lograr un mayor acercamiento con la comunidad.
- 2) Se recomienda establecer un plan de fortalecimiento de las organizaciones locales mediante capacitaciones y apoyo técnico. Esto permitirá que puedan gestionar mejor sus proyectos y servicios, además de dinamizar la economía local contratando servicios de organizaciones dentro de la comunidad.
- 3) Es necesario implementar redes sociales como Facebook y WhatsApp, que son más accesibles para la comunidad, para compartir información sobre la gestión y actividades del GAD. Estas plataformas deben ser actualizadas regularmente y servir como un medio de interacción directa con la ciudadanía.
- 4) Se debe explorar nuevas estrategias para fomentar la participación activa, como reuniones más frecuentes y accesibles, y motivar a los ciudadanos a convocar y participar en la toma de decisiones. También se podría implementar un mecanismo

donde los ciudadanos puedan hacer preguntas o solicitudes de manera más directa y accesible.

- 5) Se recomienda buscar mecanismos más eficaces para la coordinación con los GAD cantonal y provincial, y explorar alternativas de financiamiento o colaboraciones que permitan superar las limitaciones de recursos. También es clave priorizar proyectos conjuntos y asegurar la ejecución de compromisos ya adquiridos.

MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Mapa 13.: Modelo Territorial Actual – MTA





PDOT - TIMBIRE
Problemas y potencialidades

COMPONENTE BIOFÍSICO

Tabla 20. Matriz de sistematización de problemas componente biofísico

Problema	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Manejo de desechos.	Capacitación	Cambiar el sistema
Carencia de sistemas de alcantarillado.	Promover soluciones temporales.	Gestionar la implementación de unidades básicas de saneamiento
Agua entubada	Capacitación en manejo de agua segura.	Que el GAD Municipal de asuma la gestión del agua potable en las comunidades.
Riesgo de erosión por cultivos en pendientes que pueden provocar deslaves	Capacitación productores	a Tecnificación del riego, sobre todo en cultivos en pendientes, gestión ante organizaciones competentes.
Derrumbes y deslaves en vías	Mantenimiento vial.	Gestión para mejoramiento vial, hacia comunidades.
Minería ilegal.	Generación de conciencia.	Gestionar intervención de instituciones competentes.
Cambio climático	Generar conciencia con actividades de capacitación y prácticas	Incidir en la planificación de estructuras resilientes y planificación de emergencias

Tabla 21: Matriz de sistematización de potencialidades componente biofísico

Potencialidad	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Diversidad de flora y fauna	Impulsar acciones de capacitación con las comunidades	Generar proyecto de repotenciación productiva.
Abundantes fuentes hídricas	Concientización	Promover iniciativas de manejo.
Recursos turísticos / paisajísticos	Motivar propuestas de emprendimientos turísticos.	Buscar financiamiento de la cooperación
Conciencia de necesidad de proteger recursos	Impulsar reforestación	Generar propuestas de turismo de naturaleza

La parroquia Timbiré enfrenta una serie de desafíos significativos relacionados con su entorno biofísico y las actividades humanas. Entre los problemas más críticos se encuentran los riesgos de origen natural relacionados con la falla geológica, erosión y deslizamientos de tierra, así como eventos climáticos extremos que afectarían la disponibilidad de agua y la infraestructura.

Además, las amenazas antrópicas, como los cultivos, la mala gestión de insumos químicos debe tenerse presente siempre, pues la contaminación de las fuentes de agua representa un desafío crítico para la salud pública y el desarrollo sostenible.

El cambio climático incrementa la frecuencia e intensidad de los eventos, aumentando los riesgos existentes y afectando la resiliencia de la población.

A pesar de estos desafíos, Timbiré cuenta con importantes potencialidades que pueden ser aprovechadas para promover un desarrollo sostenible. Los ecosistemas de bosque son fundamentales para la biodiversidad y el equilibrio ambiental, proporcionando hábitats variados para la fauna y flora.

La implementación de prácticas sostenible, es crucial para mitigar la erosión y proteger la biodiversidad. Además, el desarrollo de un plan integral de gestión de riesgos y estrategias de adaptación al cambio climático puede reducir la vulnerabilidad de la población y mejorar la resiliencia comunitaria.

En resumen, la parroquia Timbiré debe abordar de manera integral los problemas y potencialidades identificados, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ambiental. La planificación adecuada y la implementación de prácticas sostenibles son fundamentales para asegurar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes a largo plazo.

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla 22: Matriz de sistematización de problemas componente económico productivo

Problema	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Inadecuado manejo de cultivos	Buscar apoyo de MAG y GAD Provincial de Esmeraldas para capacitación	Paquete tecnológico para manejo de cultivos más limpios
Utilización descontrolada de agroquímicos	Gestión ante el MAG para certificación de buenas prácticas	Capacitación para certificación de cultivos
Los cultivadores de cacao fino de aroma no reciben precios diferenciados por su cacao de mejor calidad	Apoyo y gestión con ONG para participación en ferias que pagan mejores precios por la calidad del producto	Posicionar el cacao de calidad mediante promoción y apoyo a productores
Minería informal	Generar conciencia	Procurar intervención de las instituciones competentes
Vías en mal estado	Plan de mejoramiento vial rutinario	Gestionar ante GAD provincial el mejoramiento de vías
Deterioro de productos por malas vías	Capacitación, incorporación de sistemas de transporte	Gestionar mejoramiento vial
Conceptualización del turismo inadecuada	Buscar apoyo para capacitación	Propuesta de desarrollo de producto de turismo rural y de naturaleza
Debilidad organizativa	Generar intercambio de experiencias con	Producción y comercialización asociativa

Dependencia de intermediarios en la comercialización	organizaciones productores de otros cantones	Apertura de canales con mecanismo de comercio justo
Actividades productivas no generan rentabilidad	Capacitación en educación financiera	Paquete tecnológico para manejo de cultivos

Tabla 23: Matriz de sistematización de potencialidades componente Económico Productivo

Potencialidad	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Suelos productivos	Capacitación con MAG para mejoramiento de productividad	Paquete tecnológico para manejo de cultivos
Especialización en cacao fino de aroma	Fomentar buenas prácticas Intercambio de experiencias	Capacitación para certificación de cultivos Alianza con universidades y empresas privadas
Trabajo de los productores	Buscar apoyo de GAD Esmeraldas para intercambio de experiencia para exportación	Fortalecimiento de la asociatividad
AMATIF	Apoyo y coordinación en el impulso de actividades alternativas	Generación de proyectos de desarrollo endógeno, con enfoque estratégico
Recursos naturales (bosques, agua)	Fortalecimiento de la conciencia ambiental	Gestión de áreas

A nivel general para el sector productivo y de las familias que habitan la parroquia, el apoyo para optimizar el manejo de los cultivos es importante para que el esfuerzo que realizan tenga su retribución, para esto se puede acudir a organismos competentes como GAD Provincial, MAG, pero también AMATIF, ONGS, universidades.

Compartir experiencias con pares de otras zonas que han tenido éxito en sus actividades es muy importante, con proyectos de desarrollo productivo y comercial impulsados por ONGs, sobre todo para recuperar y promover la producción de cacao nacional, fino de aroma, pero incorporando valor para que la venta les genere mejores ganancias, por ejemplo, venderlo no en baba sino seco.

El diagnóstico permite ver que la gente tiene mucha expectativa sobre el desarrollo del turismo, sin embargo, es muy poco lo que en este sentido se ha logrado desarrollar; requieren desarrollar alguna infraestructura de apoyo, para poder diseñar rutas, corredores turísticos, productos y servicios turísticos. En el territorio podrían habilitarse recursos turísticos de naturaleza, a través del senderismo, con senderos turísticos guiados, etc. A todo esto termina afectando la inseguridad, la presencia de la minería ilegal, no controlada, que genera incertidumbre en la población, aunque los que no están directamente involucrados traten de pasar por alto su presencia.

Desde luego que el mejoramiento de las vías de acceso, terrestres y fluviales, a la cabecera parroquial y comunidades, siempre será importante para dinamizar actividades productivas y turísticas que redundarían en mejores condiciones de vida para los habitantes de las comunidades de Timbiré.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tabla 24. Matriz de sistematización de problemas Componente asentamiento humanos, movilidad, energía y conectividad

Problema	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Las comunidades no cuentan con servicio de agua potable	Gestionar capacitación para consumo de agua segura	Gestionar ante el GAD Municipal el mejoramiento de la capacidad para prestar el servicio
No existen sistemas de agua de consumo humano, excepto en la cabecera y de manera limitada.	Gestión para financiar el mantenimiento de la infraestructura existente.	
No hay tratamiento de aguas residuales, peor en asentamientos dispersos.	Apoyar mantenimiento de letrinas	Construcción de Unidades Básicas de Saneamiento.
Vías en mal estado y riesgos en épocas de lluvia.	Gestionar mantenimiento rutinario de vías rurales y urbanas.	Gestión y apoyo al GAD provincial de Esmeraldas para mantenimiento periódico y mejoramiento.
Presencia de riesgos en las vías	Sensibilizar a la población sobre una cultura de gestión de riesgos.	Propuesta de gestión de riesgos.
Baja cobertura de internet domiciliario y telefonía celular.	Gestionar mejora de servicios	Gestionar la ampliación de la infraestructura de prestación del servicio de telecomunicaciones.
Baja cobertura servicio de transporte público.	Definir frecuencias en función de demanda	Gestionar una alternativa de transporte público estudiantil.

Tabla 25: Matriz de sistematización de potencialidades componente asentamiento humanos, movilidad, energía y conectividad

Potencialidad	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Disponibilidad de agua	Conseguir mejoras en el sistema	Que el GAD Municipal de Eloy Alfaro amplíe el servicio de agua potable
Sistema de mantenimiento vial conjunto con el GAD provincial.	Mantenimiento periódico de vías	Mejoramiento estructural de las vías a comunidades
Se cuenta con espacios públicos en la cabecera parroquial.	Mantenimiento de espacios públicos.	Ampliar equipamiento hacia otras comunidades.
Buena cobertura de servicio de energía eléctrica.	Promover la cobertura universal de este servicio	Mantener el sistema y ampliar el alumbrado público

Timbiré es una parroquia con poca población, distribuida en varios asentamientos dispersos, que dificultan la provisión de servicios, por eso la bajísima cobertura de servicios como agua de consumo humano y alcantarillado, por ejemplo.

El sistema de movilidad vial de la parroquia requiere que al menos la vía de acceso a la parroquia sea mejorada estructuralmente, lo que ayudaría a mejorar el transporte de productos y superar los problemas que limitan la movilidad hacia la cabecera parroquial que es el eje articulador de la parroquia, sería un aliciente para que haya más visitantes; con mejores vías a la cabecera parroquial y a las comunidades, la parroquia tendría otras opciones de desarrollo.

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Tabla 26: Matriz de sistematización de problemas componente social cultural

Problema	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Enfermedades por calidad del agua	Gestionar el tratamiento del agua para dotar de agua potable a toda la parroquia	Que el GAD Municipal de Eloy Alfaro asuma la gestión del agua potable
Desnutrición infantil y adultos mayores	Coordinar con MSP la atención a familias de personas que sufren desnutrición	Construir Unidades Básicas de Saneamiento
Alcoholismo y drogadicción	Coordinar actividades para mejor uso del tiempo libre (recreativas, deportivas y culturales)	Desarrollar proyectos que impulsen mecanismos de protección a situaciones de riesgo
Problema en atención integral de salud (ambulancia)	Gestionar con gobierno central mejoras en la prestación de servicio de salud	Elaborar proyecto para conseguir ambulancia para la parroquia
Unidades básicas de saneamiento se encuentran fuera de las viviendas	Promover uso de Unidades Básicas de Saneamiento	Programa de integración de las comunidades dispersas
Limitado acceso a la educación por condiciones de vialidad	Gestionar desarrollo de mejoras y mantenimiento de las vías	Mejorar prestación de servicios de educación
Deterioro y abandono de infraestructura de las escuelas	Coordinar el mantenimiento y mejoramiento de infraestructura escolar con el MEC	Programa de unificación de las escuelas
Analfabetismo y analfabetismo tecnológico	Facilitar acceso a tecnologías	Gestionar programa para reducir analfabetismo digital
Deficiente cobertura de programas a grupos de atención prioritaria	Conseguir apoyo de la Prefectura de Esmeraldas	Gestionar la ampliación de servicios
Servicios de salud limitados a ciertos sectores	Campañas / brigadas de salud dirigidas a sectores y grupos seleccionados	Organizar programas de atención
Bajo nivel de asociatividad en general	Promover talleres de capacitación	Diseñar escuela de formación de líderes

En Timbiré existen algunos problemas de salud que se relacionan con la calidad del agua y la falta de servicios básicos; como ya se ha mencionado en este documento, la dispersión

de la población en comunidades y asentamientos dificulta la adecuada provisión de servicios.

Tabla 27. Matriz de sistematización de potencialidades componente social cultural

Potencialidad	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Identidad cultural	Apoyar actividades afirmativas de la identidad	Fortalecer el intercambio y encuentros entre comunidades
Presencia de manifestaciones culturales	Promover y difundir el desarrollo de estas manifestaciones con apoyo de otras instituciones	Gestionar declaratoria de Patrimonio cultural intangible
Cultura afro	Apoyar actividades de la población para mantener tradiciones locales	Promover y difundir el desarrollo de estas manifestaciones, con apoyo de otras instituciones
Atención integral a grupos prioritarios	Atención a niños y niñas (CDI)	Consolidar alianzas para mantener estos servicios
	Atención a adultos mayores	

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Tabla 28. Matriz de sistematización de problemas componente Político Institucional

Problema	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Escaso nivel de organización	Impulsar la formación permanente de la comunidad	Escuela de formación de líderes
Desinterés de la población en los asuntos de la parroquia	Promover el desarrollo de espacios de participación ciudadana	Fortalecer participación juvenil
Jóvenes no participan	Articular con otras instancias de gobierno actividades de interés juvenil	Utilizar, en el GAD parroquial, mecanismos como la silla vacía
Desconfianza en las instituciones del Estado	Hacer seguimiento a las programas y proyectos destinados a la parroquia para recuperar la credibilidad institucional	Crear veedurías ciudadanas para integrarlos en apoyo a la gestión institucional
Débil presencia y descoordinación interinstitucional	Coordinar con todos los niveles de gobierno la ejecución de proyectos para el desarrollo parroquial	
Débil asociatividad a nivel ciudadano	Fortalecimiento de capacidades organizativas	Modelo de gestión territorial sobre la base de la asociatividad

Tabla 29. Matriz de sistematización de potencialidades componente Político Institucional

Potencialidad	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Voluntad política local para impulsar procesos de organización y participación AMATIF	Generar espacios de participación en el GAD	Escuela de formación de líderes
Articulación del gobierno local con organizaciones de base	Vincular a otros ámbitos organizativos	
Algunas organizaciones de base están activas en la parroquia	Realizar eventos participativos para socializar experiencias	Gestionar intercambio de experiencias
		Ayudar a delinear sus agendas de desarrollo

La institucionalidad del GADPR de Timbiré es débil, debería preparar un reglamento operativo para lograr mejores opciones de atender los desafíos estratégicos, administrativos y operativos del gobierno parroquial.

Existe un limitado interés asociativo identificado en el proceso de diagnóstico, previo a la actualización del PDOT; no obstante, la parroquia cuenta con una organización fuerte y modelo, de larga data, como es AMATIF.

Buscar alternativas que promuevan la participación ciudadana. La "silla vacía" puede ser un mecanismo que motive la participación ciudadana, requerirá en todo caso, una adecuada difusión entre los pobladores de la parroquia y, segundo, necesita de una reglamentación mínima, acorde a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

El Consejo de Planificación Parroquial de Timbiré está constituido y en funcionamiento, pero requiere regularizar sus sesiones de trabajo y generar un mecanismo de seguimiento.



Propuesta Estratégica



La Secretaría Nacional de Planificación, señala que la fase de Propuesta Estratégica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un proceso que permite organizar las actividades y recursos en el territorio de acuerdo a las estrategias de desarrollo socioeconómico, en armonía con las particularidades geográficas y culturales. El ordenamiento territorial es obligatorio para todos los niveles de gobierno.

En esencia, el PDOT de la parroquia Timbiré es una propuesta para ordenar, en el tiempo, la gestión de su territorio, en armonía con los actores involucrados y de acuerdo con las vocaciones del territorio y las expectativas del mercado relacionado con la economía de la parroquia. Además, es un instrumento político que refleja los sueños de sus habitantes plasmados en la visión de desarrollo, en sus objetivos de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permitirán alcanzar el plan de trabajo visionado por las autoridades en sintonía con las esperanzas ciudadanas.

Reúne el conjunto de decisiones y políticas generadas en el proceso participativo y articuladas con los actores sociales, productivos, económicos, culturales, institucionales del territorio, a partir de lo cual se plantea la visión de desarrollo de la parroquia, aprovechando los recursos, potencialidades y vocaciones productivas del territorio y las capacidades instaladas de su gente, para resolver los problemas identificados y enfrentar el reto del desarrollo.

La visión de desarrollo hay que entenderla como la gran meta de futuro concertada por los habitantes de Timbiré. Es una mirada estratégica y una utopía que nos invita a caminar en la búsqueda de ese ideal o sueño colectivo que debemos alcanzar. Es necesario que la visión sea socializada con todos, con las instituciones locales, con los niños y jóvenes, con los estudiantes, hombres y mujeres, la visión debe estar en el pensamiento de todos los actores institucionales y organizaciones de la localidad, así como en el de sus pobladores, para que entre todos se empuje esta esperanza de un futuro mejor para Timbiré y sus pobladores.

Para orientar la consecución de la visión de desarrollo se formulan los objetivos estratégicos, las estrategias, las políticas, los indicadores y las metas, que se expresarán en programas que engloban proyectos y acciones a ejecutarse para construir el modelo de desarrollo deseado, con la gestión y coordinación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, los distintos actores de su circunscripción pero también con el trabajo y aporte de los otros niveles de gobierno que tienen que diseñar, formular y ejecutar, políticas, programas, proyectos y acciones para aprovechar las potencialidades y resolver la problemática en el marco de sus competencias; y con otras instituciones públicas y privadas, con quienes el Gobierno Local deberá gestionar para conseguir el cumplimiento de las metas..

En la construcción de la propuesta del PDOT de la parroquia Timbiré, se consideró:

- La información contenida en el diagnóstico participativo y estratégico.
- Las propuestas y/o acciones contenidas en el plan de gobierno de las autoridades electas.
- Las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Parroquial Rural (COOTAD, Art. 65)
- Las funciones del GAD parroquial rural (COOTAD, Art. 64)
- Los fines de los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, Art. 4); y,
- Los postulados constitucionales y legales relacionados con derechos y/o servicios que deben ser gestionados de manera concurrente (Constitución de la República artículos 375, 381, 389, 391, 392, 393, 404, 405, 415); se articuló también con el Plan

Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030), a los cuales se les dio la importancia debida.

VISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL

La visión de desarrollo es el resultado del trabajo con la población en los diferentes talleres participativos, entrevistas y conversaciones con informantes claves, revisión de documentos de trabajo, pues, su enunciado, debe contener los sueños de futuro y la esperanza que los Timbirenses tienen de seguir caminando hacia su desarrollo.

La visión incorpora los grandes desafíos y retos a conseguir con un carácter integrador, es un sueño ambicioso que motiva a las familias, al GAD parroquial y a las organizaciones de Timbiré. Esta visión se ajusta a los grandes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas y estrategias en él planteadas, también considera el marco de los ODS contenidos en la Agenda 2030 a la cual el trabajo del GAD y este PDOT aporta; y, obviamente, los elementos más destacados del diagnóstico construido con participación de la ciudadanía.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), más relevantes para Timbiré, incluyen la erradicación de la pobreza, la promoción de la seguridad alimentaria (hambre cero), el acceso a educación y salud de calidad, la igualdad de género, el acceso a agua segura y el desarrollo de infraestructuras sostenibles. También se destacan los objetivos transversales como la reducción de desigualdades, el combate al cambio climático, la protección de ecosistemas, la lucha contra la desnutrición crónica infantil, preparación frente a riesgos y desastres y, el fortalecimiento de instituciones locales.

VISIÓN TIMBIRÉ 2030

El 2030: Timbiré es una parroquia con gente orgullosa de su cultura, activa y emprendedora, que cuida su entorno para vivir en armonía con la naturaleza, con buenos servicios y adecuada conectividad para conectar con el desarrollo.



OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS DE DESARROLLO

Los objetivos estratégicos definidos para la gestión del PDOT parroquial de Timbiré son los siguientes:

01

Biofísico: Salvaguardar los recursos naturales de la parroquia promoviendo acciones sostenibles para su aprovechamiento.

02

Económico productivo: Consolidar propuestas productivas sostenibles con el enfoque de AMATIF.

03

Social Cultural: Garantizar a la población el acceso a derechos, con énfasis en los grupos prioritarios, fortaleciendo su identidad y preservando sus tradiciones y costumbres.

04

Asentamientos humanos: Impulsar propuestas de acceso a servicios básicos e infraestructura pública para asegurar el desarrollo poblacional.

05

Político institucional: Procurar una gestión social y administrativa eficiente que integre a actores locales y otros que actúan en el territorio.

Atención de derechos: Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, en especial para los grupos de atención prioritaria, en el marco de una comunidad parroquial justa y sostenible.

Prevención de riesgos: Promover una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo y las emergencias de origen natural y antrópico.

Desnutrición crónica Infantil: Apoyar, mediante la coordinación interinstitucional, en la lucha por la mejora constante de los indicadores de DCI.



CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El territorio de la parroquia Timbiré está compuesto por diversos asentamientos rurales, de los cuales se identifica como punto céntrico la cabecera parroquial de Timbiré, en donde se asienta los servicios administrativos y constituye la principal aglomeración urbana de la parroquia, dotada de servicios básicos y algún equipamiento público.

En el caso de las comunidades Nueva Unión, Las Antonias, Nueva Esperanza, Tachina, San José de Tagua, son asentamientos humanos con una población dispersa, lo que sugiere un patrón de asentamiento rural típico de la costa, variable que dificulta la cobertura de servicios y equipamiento público adecuado para el desarrollo integral y resiliente de sus habitantes, estas comunidades se dedican principalmente a actividades relacionadas con la tierra.

La parroquia Timbiré se encuentra localizada al este del cantón Eloy Alfaro y noroccidente de la provincia de Esmeraldas. Limita al: Norte con la parroquia Maldonado; Sur con las parroquias Concepción y Selva Alegre; Este con la parroquia 5 de Junio (Cabeza en Umimbi); Oeste con la parroquia Colón Eloy de María.

El acceso a la parroquia se realiza a través de vías de segundo y tercer orden, conectando Timbiré con el centro cantonal y otras zonas rurales cercanas. Toda la población menciona la necesidad de mejorar las vías de acceso para mejorar sus condiciones para el desarrollo parroquial. La parroquia forma parte de la cuenca hidrográfica del río Santiago.

En cuanto a los aspectos biofísico-geográficos Timbiré se caracteriza por una importante presencia de ríos y esteros que atraviesan la parroquia, está ubicada en una zona con variación de relieve, con una altitud entre 8 y 82 metros sobre el nivel del mar.

La presencia de la minería ilegal, por las características de trabajo y explotación, generan niveles de contaminación y afectación a la estructura del suelo; preocupa a sus habitantes sin embargo es muy poco lo que pueden hacer por cuanto genera plazas de trabajo y por el temor de retaliaciones a quienes denuncien la actividad, Las autoridades deben intervenir.

El territorio de Timbiré presenta planicies fértiles que favorecen la agricultura, así como áreas de llanura con una importante red hídrica, estos cuerpos de agua son vitales para las actividades económicas, principalmente porque facilitan la movilidad.

MODELO TERRITORIAL DESEADO

Timbiré es una parroquia que mira el futuro con la seguridad de que el trabajo de sus hijos, y la gestión de sus autoridades, le ha dado una identidad que lo ha posicionado como emprendedores de la agricultura, del cacao fino de aroma, con capacidad de innovación y aprendizaje constante. AMATIF sigue siendo una organización pionera, ejemplo no solo para las y los Timbirenses, sino también para todas y todos quienes quieren generar alternativas de organización como estrategia para mejorar sus condiciones de vida familiares y aportar al desarrollo de sus comunidades y territorios.

Es un territorio que dispone de recursos naturales que son la reserva estratégica para la vida de la parroquia, que debe servir de base y sustento para su reproducción económica

y social, y que por eso deben cuidarse, conscientemente, por los Timbirenses, pues son el respaldo para su producción agrícola, en menor escala, ganadera, y, para un potencial desarrollo turístico.

Se ha generado un esfuerzo para la obtención certificaciones de buenas prácticas agrícolas en la siembra del cacao, sobre todo, para mejorar las opciones de comercialización, en el camino del impulso que requiere el territorio parroquial y sus productores, para mantener la dinámica productiva, sin afectar la reserva de sus recursos naturales, con un enfoque de desarrollo sostenible, en armonía con el entorno, incorporando valor a esta relación y a su producción frutícola, aportando, desde su trabajo diario, a la consecución de las metas de varios de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda Global 2030, como la lucha contra el cambio climático, la disminución de la pobreza, hambre cero, comunidades sostenibles mediante la conservación de los ecosistemas.

La innovación y una producción más limpia, pondrá a sus productos en la órbita de nuevos y mejores mercados, que son más exigentes y especializados, pero que pueden retribuir de mejor manera este esfuerzo, incorporando a todos los actores, especialmente a jóvenes y mujeres, desde un enfoque de agricultura familiar campesina.

El esfuerzo conjunto, de productores, organizaciones y autoridades, y la gestión realizada ante la academia y organizaciones de apoyo, están dando sustento a los sueños de los Timbirenses por vincularse al mercado turístico, como otra alternativa para promover su desarrollo, aprovechando las expectativas de la gente por nuevas ofertas innovadoras, de nuevos productos y servicios turísticos, con énfasis en lo rural, en la cotidianidad de las familias y sus dinámicas productivas, en la comunidad y en la naturaleza que los rodea.

Para esto la parroquia avanza en la formulación de Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS), para proteger su patrimonio natural, resguardar los espacios naturales, buscando la mejor manera de salvaguardar sus recursos naturales, sus ecosistemas frágiles; promoviendo la protección de la diversidad biológica, previniendo la contaminación, fomentando el uso sustentable de sus recursos naturales y aportando en la lucha contra el cambio climático.

En el desafío de Timbiré, camino hacia el desarrollo económico y social de sus habitantes, sigue la lucha por mejorar la baja productividad del territorio, mediante la agregación de valor al mismo (turismo) y a su oferta agro-productiva (clasificación y procesamiento), innovando para ser más competitivos. Para el efecto, establece relaciones con instituciones universitarias y organismos de cooperación, para que le apoyen en la generación de propuestas para volverse más competitivos, incorporando tecnología y conocimientos en la propuesta de manejo tecnológico para renovar la producción.

Para el logro de los cambios proyectados, el mejoramiento de la vialidad en general es indispensable, por lo que se trabajan convenios de mejoramiento vial rutinario y para mejoras en las vías que unen a la cabecera parroquial con el cantón y provincia y, a la parroquia con sus comunidades.

Un elemento indispensable para mejorar la calidad de vida de las familias de Timbiré es que los asentamientos humanos brinden mejores condiciones; que la vivienda se renueve y dignifique; que genere un entorno que atraiga a los jóvenes; retenga a nuevos vecinos y cautive a los visitantes porque ofrece a la gente un ambiente digno para la vida; con servicios básicos adecuados y servicios sociales como educación, salud y agua potable

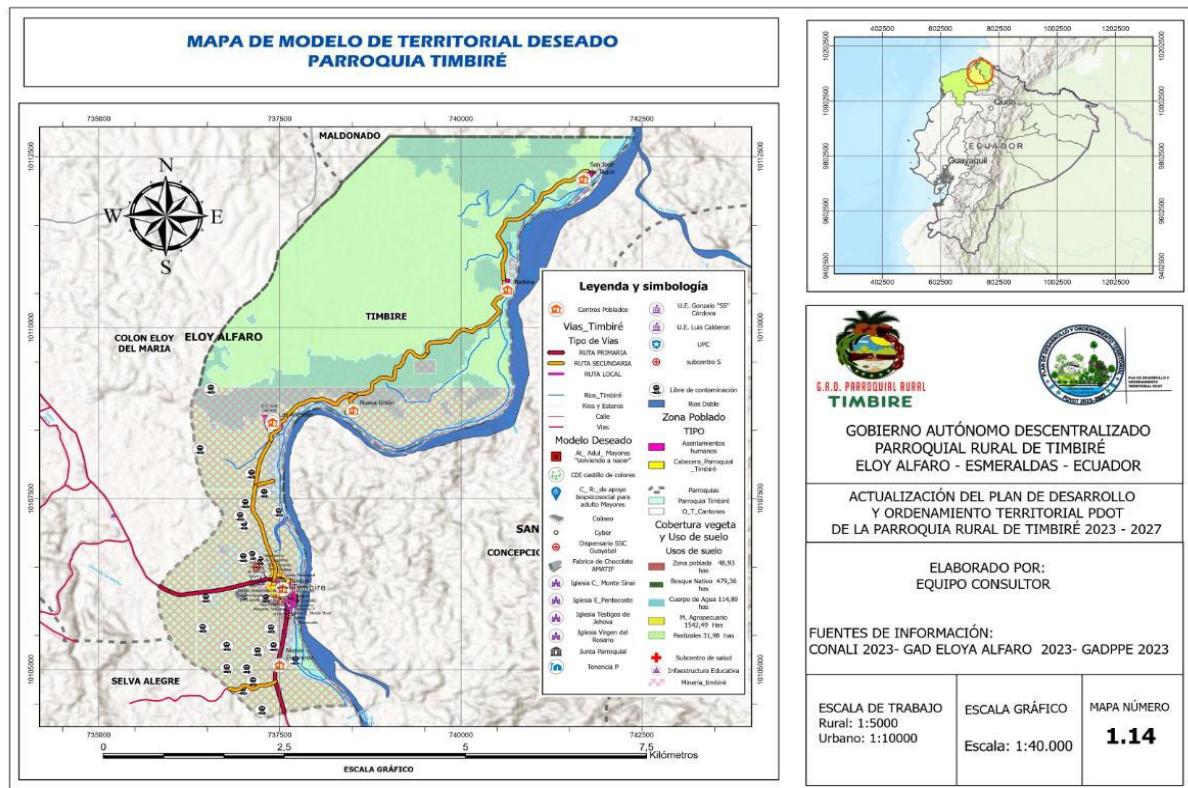
suficientes y de calidad; para esto es necesario mayor compromiso de la parroquia y sus habitantes, para gestionar y movilizar acciones y recursos, planificar su uso eficiente para superar los desequilibrios territoriales y los límites de la pobreza multidimensional.

Para todo esto se necesita que exista plena conciencia de los timbirenses, de que es necesario un cambio en el ordenamiento de los asentamientos humanos, de una realidad de dispersión a una de concentración, que facilite la provisión de todos los servicios descritos. Timbiré requiere repensarse como asentamiento humano integrando a sus comunidades, un plan que sustente esta idea debe trabajarse conjuntamente con el GAD Municipal de Eloy Alfaro y el apoyo de otras instituciones nacionales e internacionales.

Para que lo dicho se pueda gestionar, mucho ayudará que la gente se organice y confíe en sus capacidades, que la organización se fortalezca, con un enfoque de ciudadanía activa y emprendedora, con liderazgos que se refrescan y potencian sus instituciones, que articulan con las instituciones que intervienen en el territorio, gestionan apoyos de nuevos sectores, promueven la participación ciudadana como garantía para el logro de sus objetivos estratégicos y de su visión de futuro. Timbiré tiene una base organizativa constituida, tiene el ejemplo de AMATIF, así que una buena base existe; el GAD parroquial juega un rol importante como gobierno de la parroquia.

La parroquia está más consciente de la necesidad de prever riesgos, amenazas climáticas y emergencias y prepararse para que sus efectos sean lo menos agresivos posibles; por esto, el funcionamiento de la organización comunitaria para la gestión de riesgos es indispensable, así estarán preparados para cualquier contingencia, para que la capacidad de respuesta sea oportuna y, para articular ágilmente con los organismos a nivel cantonal y provincial.

Mapa 14. Modelo Territorial Deseado – MTD



MARCO METODOLÓGICO DE LA PROPUESTA

La información directa fue levantada de manera participativa en talleres y grupos focales; luego de lo cual se la procesó; se obtuvo también información técnica documental y la existente en el GAD; con todo esto se construyeron las matrices de problemas y potencialidades y matrices FODA, lo que permitió pasar del análisis situacional a proyectar la propuesta de desarrollo de Timbiré; esto se trabajó con cada uno de los de los componentes de acuerdo a lo establecido en la guía técnica de la Secretaría Nacional de Planificación.

A partir de la matriz FODA se generó el objetivo estratégico del componente y se construyeron las estrategias de cada uno de ellos. Así mismo, para cada componente se determinaron las políticas que permitirán guiar la aplicación de estrategias para llegar a la visión de desarrollo, así como se construyeron los indicadores y metas para medir el logro de los objetivos estratégicos.

También se consideraron tres ejes transversales a todo el PDOT: el de riesgos y cambio climático; el de derechos; y, el de desnutrición crónica infantil.

A partir de lo anterior se definieron los proyectos, los que se presentan en matrices de análisis de acuerdo a lo establecido como referencia por la Secretaría Técnica de Planificación.



FODA POR COMPONENTES

COMPONENTE BIO FÍSICO

Matriz FODA – Biofísico.		Fortalezas	Debilidades
Objetivo estratégico	Salvaguardar los recursos naturales de la parroquia promoviendo acciones sostenibles su para aprovechamiento.	Recursos hídricos Recursos paisajísticos (montaña) Alto porcentaje de cobertura de suelo en forma natural	No cuentan con áreas naturales protegidas. Manejo inadecuado de insumos químicos, contaminación en cultivos. Contaminación por falta de servicios básicos. Minería ilegal.
Oportunidades	Gestionar Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS). Expectativas de turismo de naturaleza. Recursos de cooperación enfocados en cambio climático.	Generar estrategias para obtener apoyo a proyectos de manejo de los recursos naturales.	Preparar campañas de concienciación y capacitación ambiental.
Amenazas	Efectos del cambio climático. Descargas de desechos de minería ilegal en fuentes de agua. Falta de control de la minería.	Gestionar la declaratoria de áreas protegidas.	Diseñar un modelo de ordenamiento territorial que reduzca los riesgos sociales y ambientales.

ESTRATEGIAS

- Generar estrategias para obtener apoyo a proyectos de manejo de los recursos naturales.
- Preparar campañas de concienciación y capacitación ambiental.
- Gestionar la declaratoria de áreas protegidas.
- Diseñar un modelo de ordenamiento territorial que reduzca los riesgos sociales y ambientales.

POLÍTICAS

- Impulsar el cuidado del patrimonio natural parroquial mediante la declaración de áreas para protección.
- Fomentar el desarrollo de actividades sustentables con énfasis en el cuidado ambiental.
- Promover en la población de la parroquia un sentido de conciencia ambiental por medio de capacitaciones y campañas de concienciación.
- Patrocinar el cuidado y preservación de los recursos naturales, agua, suelo, aire, flora y fauna.

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Matriz FODA		Fortalezas	Debilidades
Objetivo estratégico	Consolidar propuestas productivas sostenibles con el enfoque de AMATIF.	AMATIF Orientación a la producción de cacao fino de aroma. Disponibilidad de recursos naturales. Vías fluviales.	Debilidad organizativa. Minería ilegal consume suelo y mano de obra. Uso exagerado de agroquímicos. Vías en mal estado. Monocultivo de palma. Turismo solo es expectativa.
Oportunidades	Tendencia a consumo de productos bio. Declaraciones de la COP 25, agricultores aliados del cambio climático AMATIF.	Promover mejoramiento de las vías de acceso a la parroquia y comunidades.	Fortalecer la organización para mejorar condiciones de producción y comercialización.
Amenazas	Precios de productos inestables. Predominio de intermediarios en comercio Impacto global del cambio climático. Cambio climático (impacto global)	Aprovechar la experiencia de AMATIF para captar apoyo.	Trabajar una estrategia de turismo comunitario y de naturaleza.

ESTRATEGIAS

- Promover mejoramiento de las vías de acceso a la parroquia y comunidades.
- Fortalecer la organización para mejorar condiciones de producción y comercialización.
- Aprovechar la experiencia de AMATIF para captar apoyo.
- Trabajar una estrategia de turismo comunitario y de naturaleza.

POLÍTICAS

- Fomentar la cultura de la producción más limpia en defensa del medio ambiente y en pro del turismo de naturaleza y comunitario.
- Fortalecer la producción agrícola y la agregación de valor sobre la base de la agricultura familiar campesina con enfoque de economía popular solidaria.
- Gestionar activa y permanentemente con GADs, academia, instituciones de cooperación.

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

SOCIAL CULTURAL		Fortalezas	Debilidades
Objetivo estratégico	Garantizar a la población el acceso a derechos, con énfasis en los grupos prioritarios, fortaleciendo su identidad y preservando sus tradiciones y costumbres.	Sentido de identidad y orgullo cultural. Sobrevivencia de manifestaciones culturales.	Escuelas unidocentes Infraestructura y espacios públicos limitados. Deficiente cobertura de programas para grupos de atención prioritaria. Descomposición social.
Oportunidades	Tendencia al turismo cultural y comunitario Universidades y otras organizaciones de cooperación. Consejos Nacionales para la Igualdad; Consejo y Junta Cantonal de Protección de Derechos Ubicación en zona fronteriza	Establecer acuerdos de cooperación para el fortalecimiento del sistema de atención a personas de grupos de atención prioritaria.	Establecer alianzas con universidades y organismos de cooperación para atraer recursos a la parroquia.
Amenazas	Inseguridad generalizada en el país. Desinversión estatal en las áreas sociales. Alcoholismo y drogas	Gestionar propuestas que fortalezcan la identidad (turísticas, culturales)	Promover la mejora del sistema educativo.

ESTRATEGIAS

- Establecer acuerdos de cooperación para el fortalecimiento del sistema de atención a personas de grupos de atención prioritaria.
- Establecer alianzas con universidades y organismos de cooperación para atraer recursos a la parroquia.
- Gestionar propuestas que fortalezcan la identidad (turística, cultural).
- Promover la mejora del sistema educativo.

POLÍTICAS

- Articular de forma permanente con actores involucrados en el sistema integral de protección, establecido en la Constitución, en salud, educación, con especial atención a todos los grupos de atención prioritaria que hagan vida en el territorio.
- Incentivar el desarrollo de actividades culturales y el resguardo de tradiciones y el patrimonio de la parroquia

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Matriz FODA – Asentamientos Humanos		Fortalezas	Debilidades
Objetivo estratégico	Impulsar propuestas de acceso a servicios básicos e infraestructura pública para asegurar el desarrollo poblacional.	Población joven predominante. Cobertura de energía eléctrica. Vías hidrográficas facilita movilización.	Vías en mal estado. Asentamientos dispersos: difícil acceso a servicios. Baja densidad poblacional. Dificultades en la administración servicios básicos. Poca infraestructura pública.
Oportunidades	Recursos de cooperación para mejora de servicios básicos. Río Santiago (movilidad, paisaje).	Gestionar la dotación de servicios de agua y saneamiento.	Impulsar la reconstrucción de la vialidad en coordinación con otros GAD.
Amenazas	Riesgos ambientales. Crisis económica. Altos niveles de inseguridad (nacional). Minería ilegal.	Promover mejoramiento y construcción de infraestructura que apoye el desarrollo.	Planificar y ordenar el territorio para resolver problemas de dispersión y falta de servicios

ESTRATEGIAS

- Gestionar la dotación de servicios de agua y saneamiento.
- Impulsar la reconstrucción de la vialidad en coordinación con otros GAD.
- Promover mejoramiento y construcción de infraestructura que apoye el desarrollo.
- Planificar y ordenar el territorio para resolver problemas de dispersión y falta de servicios.

POLÍTICAS

- Coordinar de manera permanente, con los diferentes niveles GAD, Gobierno Central y ONG para alcanzar las metas propuestas en el PDOT.
- Promover la participación de los habitantes en las mingas para el logro de las metas propuestas en el plan.
- Asegurar la prestación de servicios básicos de calidad mediante la gestión ante los entes competentes.
- Promover iniciativas que permitan implementar espacios públicos y vías de calidad a nivel parroquial.

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Matriz FODA – POLÍTICO INSTITUCIONAL		Fortalezas	Debilidades
Objetivo estratégico	Procurar una gestión social y administrativa eficiente que integre a actores locales y otros que actúan en el territorio.	Experiencia y ejemplo de AMATIF. Trabajo con ONG que promueven desarrollo. Experiencia y compromiso de miembros del gobierno local. Bases para procesos participativos	Asentamientos dispersos. Débil capacidad organizativa. Desmotivación e indiferencia de la comunidad en asuntos de interés colectivo. Minería afecta unidad de la población.
Oportunidades	Universidades. Organismos internacionales de cooperación. Grandes empresas agroindustriales.	Articular apoyos para procesos de fortalecimiento organizativo.	Gestionar con los diferentes niveles de gobierno la búsqueda de respaldo a propuestas locales.
Amenazas	Inconformidad social y crisis política nacional. Débil articulación territorial cantón / provincia. Incidencia de amenazas y riesgos. Inseguridad	Organizar a la población para estar preparados frente a posibles amenazas y riesgos.	Perfilar proyectos con enfoque de asociatividad.

ESTRATEGIAS

- Articular apoyos para procesos de fortalecimiento organizativo.
- Gestionar con los diferentes niveles de gobierno la búsqueda de respaldo a propuestas locales.
- Organizar a la población para estar preparados frente a posibles amenazas y riesgos
- Perfilar proyectos con enfoque de asociatividad.

POLÍTICAS

- Estimular procesos de organización y participación ciudadana para consolidar capital y tejido social, mediante espacios asamblearios y de transparencia de la gestión.
- Activar el vínculo permanente entre instituciones y actores con presencia o no en el territorio, para garantizar el desarrollo de una gestión eficiente al servicio de la ciudadanía.

EJES TRANSVERSALES

La propuesta de desarrollo de la parroquia Timbiré, además de los objetivos estratégicos de desarrollo, necesita considerar algunos objetivos estratégicos transversales a toda la gestión de desarrollo, cumpliendo así también con la normativa que exige trabajar temas como gestión de riesgos, cambio climático, accesibilidad a derechos, desnutrición crónica infantil, entre los principales.

Derechos.

Atención de derechos: Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, en especial para los grupos de atención prioritaria, en el marco de una comunidad parroquial justa y sostenible.

En el Plan Nacional de Desarrollo, los tres objetivos del "Eje Social", establecen el enfoque en la mejora de las condiciones de vida de la población en forma integral, impulsando las capacidades de la ciudadanía y respetando sus derechos, para lo cual propone, en sus 34 políticas, 92 estrategias y 46 metas, crear entornos de seguridad, intercambio intercultural y acceso equitativo a derechos, lo que beneficiará especialmente a grupos de atención prioritaria.

La estrategia enfocada en los derechos busca socializar ampliamente los derechos para que la población tome conciencia de ellos; es necesario transversalizarlos en todas las acciones que el GAD de Timbiré desarrolle; organizar y producir mensajes sencillos, impresos, audiovisuales, lúdicos, para difundirlos por diferentes medios y maneras, en todos los eventos de la parroquia.

La población de Timbiré y las autoridades del GAD parroquial siempre se han preocupado de manera especial por los grupos de atención prioritaria, por esta razón se considera pertinente incorporar un objetivo estratégico que oriente el cumplimiento de este compromiso parroquial.

Riesgos y amenazas.

Prevención de riesgos: Promover una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo y las emergencias de origen natural y antrópico.

Por otro lado, considerando que en la parroquia Timbiré, tanto la población como las autoridades locales están conscientes que se deben incluir en el PDOT los criterios relacionados con factores de riesgo, con el fin de orientar acciones encaminadas a evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo y controlar las condiciones ya existentes. Con la misma lógica se decidió incorporar criterios de cambio climático, en esto Timbiré recibe sus efectos negativos, pero también aporta y puede aportar mucho más en la lucha contra este problema global que afecta a la humanidad; de allí surge el objetivo estratégico para la prevención de riesgos.

La prevención de riesgos naturales busca evitar catástrofes que pueden destruir vidas y anular procesos de desarrollo; la minería se considera un factor de riesgo, aunque no se lo diga públicamente. Con el cambio climático, poblaciones como Timbiré (y en todo el mundo) están cada vez más expuestas a peligros naturales como inundaciones, movimientos de masa, epidemias, etc., pero también a crisis provocadas por el ser humano al alterar el funcionamiento natural de los ecosistemas que provocan complejas emergencias, como la pasada COVID 19, o crisis socioeconómicas, conmociones sociales, inseguridad, etc.

A pesar de todo, Timbiré depende de la agricultura para vivir lo que le vuelve más propensa a ser afectada por las crisis, las catástrofes o las emergencias, ya que plantean un grave riesgo para su seguridad alimentaria y nutricional, pero también puede repercutir en la población cuya dinámica productiva se asienta en la agro-producción.

Es imprescindible considerar el impulso a una gestión sostenible de los recursos hídricos y naturales en general, incluyendo políticas de conservación ambiental, de protección de los ríos.

En este contexto, Timbiré y su PDOT se vinculan a la propuesta de la COP16 2024, que es "Paz con la Naturaleza", que hace un llamado a la reflexión para mejorar la relación que tiene con el ambiente, repensando un modelo de económico que no priorice la extracción, sobreexplotación y contaminación de la naturaleza.

Desnutrición crónica infantil.

Desnutrición crónica Infantil: Apoyar, mediante la coordinación interinstitucional, en la lucha por la mejora constante de los indicadores de DCI.

Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos, agua potable, saneamiento, electricidad e internet a todas las comunidades de la parroquia, garantizando que los poblados más alejados tengan acceso a estos servicios esenciales, al igual que en las escuelas y centro de salud para atender a una mayor población y ofrecer servicios de mejor calidad.

Abordar estos desafíos es fundamental para lograr un futuro equilibrado e inclusivo. Desde el GAD parroquial de Timbiré existe la certeza de que la articulación interinstitucional es efectiva para el combate a la DCI, por lo que se actuará en esa línea, pensando siempre en que una niñez con salud es básica para el futuro de la parroquia.



ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO PDOT	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO
Biofísico	Salvaguardar los recursos naturales de la parroquia promoviendo acciones sostenibles para su aprovechamiento.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
Económico Productivo	Consolidar propuestas productivas sostenibles con el enfoque de AMATIF.	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad
Social Cultural	Garantizar a la población el acceso a derechos, con énfasis en los grupos prioritarios, fortaleciendo su identidad y preservando sus tradiciones y costumbres.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.
Asentamientos Humanos	Impulsar propuestas de acceso a servicios básicos e infraestructura pública para asegurar el desarrollo poblacional.	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico
Político Institucional	Procurar una gestión social y administrativa eficiente que integre a actores locales y otros que actúan en el territorio.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.
Gestión de riesgos, cambio climático y emergencias	Promover una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo y las emergencias de origen natural y antrópico.	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico
Atención en Derechos	Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, en especial para los grupos de atención prioritaria, en el marco de una comunidad parroquial justa y sostenible.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.
Desnutrición Crónica Infantil	Apoyar, mediante la coordinación interinstitucional, en la lucha por la mejora constante de los indicadores de DCI.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO – PDOT	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS 2030
BIOFÍSICO	Salvaguardar los recursos naturales de la parroquia promoviendo acciones sostenibles para su aprovechamiento.	  
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Consolidar propuestas productivas sostenibles con el enfoque de AMATIF.	    
SOCIAL CULTURAL	Garantizar a la población el acceso a derechos, con énfasis en los grupos prioritarios, fortaleciendo su identidad y preservando sus tradiciones y costumbres.	   
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Impulsar propuestas de acceso a servicios básicos e infraestructura pública para asegurar el desarrollo poblacional.	   
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Procurar una gestión social y administrativa eficiente que integre a actores locales y otros que actúan en el territorio.	 

Modelo de Gestión



INserción Estratégica Territorial

Esta estrategia cumple con lo establecido en la Guía de la SNP; el GAD parroquial de Timbiré debe conocer y registrar todas las iniciativas públicas, privadas, comunitarias que se desarrollan o se espera se desarrolle en el territorio parroquial, así como las instituciones y organizaciones ejecutoras; pues se tratará de, por medio de la interrelación con ellas, generar acciones para potenciar los resultados de su presencia, coordinar las actividades necesarias para que los resultados de su presencia beneficien a la parroquia, incrementando los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad. A través de este conocimiento se podrá definir, también, la articulación que puede tener el GAD en estas iniciativas, desde el ámbito de su competencia y sus funciones.

De conformidad con el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, para la elaboración del Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán al menos, lo siguiente:

- 1) Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan;
- 2) Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública;
- 3) Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Sobre la base de la visión de futuro de la parroquia, los objetivos estratégicos, las estrategias y políticas por cada componente, el GAD parroquial debe ejercer su rol de gobierno local, para articular la actuación de todas las organizaciones, instituciones, organismos, empresas, y demás actores que tienen relación con la parroquia o, gestionar la presencia y apoyo de otros actores para impulsar el desarrollo de la parroquia Timbiré.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN

Las estrategias de articulación y coordinación con los distintos niveles de gobierno, entidades del gobierno nacional descentrado y entidades del sector privado se formulan de acuerdo con los objetivos de desarrollo parroquial.

OBJETIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN
ODP 1. Salvaguardar los recursos naturales de la parroquia promoviendo acciones sostenibles para su aprovechamiento.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de acciones conjuntas con las direcciones provinciales de los ministerios de ambiente, agricultura, el gobierno provincial de Esmeraldas y los sectores privados para promover la conservación y protección de áreas naturales y recursos hídricos. ▪ Impulso de esquemas de conservación para la protección de ecosistemas, de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos. ▪ Gestión para la creación de áreas protegidas. ▪ Diseño de campañas de concientización y capacitación ambiental, gestión de riesgos y agrícola. ▪ Implementación de proyectos y acciones conjuntas con las direcciones provinciales o distritales de los ministerios de agricultura, educación y el gobierno de la provincia en educación ambiental

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proposición de modelos de ordenamiento territorial que reduzca los riegos. ▪ Gestión ante el MAATE y otros organismos competentes para que intervengan para frenar la afectación de la minería ilegal.
ODP 2. Consolidar propuestas productivas sostenibles con el enfoque de AMATIF.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación de propuestas de nuevos productos para mercados alternativos (ampliar la experiencia de AMATIF). ▪ Fortalecimiento organizativo con enfoque asociativo en lo productivo, el turismo y la comercialización. ▪ Apoyo de iniciativas para captar recursos orientados a enfrentar el cambio climático. ▪ Promoción de actividades de la economía popular y solidaria juntamente con instituciones del ámbito.
ODP 3. Consolidar propuestas productivas sostenibles con el enfoque de AMATIF.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión ante universidades para apoyo en investigaciones y pasantías que permitan preparar propuestas enfocadas en el desarrollo parroquial. ▪ Gestión ante organismos de cooperación con la opción de presentar proyectos para el desarrollo de la parroquia. ▪ Establecimiento de acuerdos de cooperación y convenios para el fortalecimiento del sistema de atención a personas de grupos de atención prioritaria ▪ Generación de productos que fortalezcan la identidad (turismo, artesanía, cultura) ▪ Realización de festivales culturales con apoyo de organismos nacionales.
ODP 4. Impulsar propuestas de acceso a servicios básicos e infraestructura pública para asegurar el desarrollo poblacional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión ante el GAD Municipal de Eloy Alfaro para la planificación del nuevo Timbiré; el mejoramiento del abastecimiento de agua de consumo humano, el tratamiento de aguas servidas. ▪ Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. ▪ Coordinación con el GAD provincial para la gestión del mantenimiento vial, buscando la participación conjunta del GAD Municipal. ▪ Gestión para el mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos de manera concurrente con los otros niveles de gobierno.
ODP 5. Procurar una gestión social y administrativa eficiente que integre a actores locales y otros que actúan en el territorio.	<p>Fortalecimiento de las organizaciones territoriales a través de la gestión de capacitación y asesoría jurídica.</p> <p>Utilización de la capacidad de gestión del GAD.</p> <p>Gestión ante organismos de cooperación con la opción de presentar proyectos para el desarrollo de la parroquia.</p> <p>Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana con énfasis en la articulación del conjunto de comunidades, barrios, organizaciones sociales y productivas</p> <p>Conseguir el apoyo de AMATIF.</p> <p>Buscar el apoyo de instituciones como SEPS, GAD Esmeraldas, CONAGOPARE, universidades, ONG.</p>
ODP 6. Promover una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo y las emergencias de origen natural y antrópico.	<p>Impulso de campañas de comunicación para llegar a toda la ciudadanía con la cultura de prevención, gestión y mitigación de riesgos y emergencias.</p> <p>Información y capacitación a la población en buenas prácticas productivas en el territorio para evitar efectos negativos sobre el ambiente y la naturaleza (minería ilegal).</p>

ODP 7. Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, en especial para los grupos de atención prioritaria, en el marco de una comunidad parroquial justa y sostenible.	<p>Asignación de al menos el 10 por ciento de los ingresos no tributarios del GAD parroquial para programas, proyectos y acciones dirigidas a los sectores de atención prioritaria (norma). Ejecución de acciones conjuntas con el MIES a favor de sectores de atención prioritaria, especialmente, niñas, niños y adultos mayores.</p> <p>Coordinación con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos la atención a los grupos de atención prioritaria.</p>
ODP 8. Apoyar, mediante la coordinación interinstitucional, en la lucha por la mejora constante de los indicadores de DCI.	<p>Gestión ante el MSP y los organismos gubernamentales que apoyan la lucha contra la DCI para conseguir apoyo.</p> <p>Generación de acciones encaminadas a informar y capacitar a las familias sobre prácticas de prevención de la salud y alimentarias para prevenir la DCI.</p>

Mecanismos de intervención

Los mecanismos de intervención que harán posible el logro de la visión, cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, se construyeron teniendo presente algunos criterios:

- Ejes del Plan Nacional de Desarrollo
- Objetivos Nacionales de Desarrollo
- Estrategia Territorial Nacional
- Competencias exclusivas (artículo 276 de la Constitución y 65 del COOTAD)
- Competencias y ejercicio concurrentes y de complementariedad para la gestión de los servicios
- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados
- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales; y
- Propuesta de gobierno del presidente y vocales de la Junta parroquial

Los mecanismos de intervención que se definieron son:

Programas, proyectos y actividades, que están alineadas o articuladas a la planificación nacional, regional y local. Estos mecanismos de intervención están acordes con la visión, políticas o lineamientos estratégicos, objetivos de desarrollo parroquial, metas e indicadores que son parte de la propuesta estratégica del PDOT parroquial, considerando también la realidad de la estructura propia de los GAD parroquiales.

Los mecanismos de intervención están alineados a los fines de los gobiernos autónomos descentralizados (artículo 4 del COOTAD), las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural (artículo 64, COOTAD), de las competencias (artículo 65, COOTAD), y las competencias y/o acciones concurrentes que se desprenden de los mandatos constitucionales (artículos 375, 389, 393, 415 de la Constitución) y de las leyes que regulan la participación ciudadana, la cultura física, los deportes la recreación y el ocio, entre otras.

Agenda Regulatoria, que plantea las normas a nivel de resoluciones y/o reglamentos que se deben aprobar para hacer viable el PDOT. En esta parte juega un rol fundamental la Junta Parroquial Rural u órgano legislativo que deberá formular, modificar o reformar, sustituir y derogar normas vigentes que no están acorde con la realidad. Además, deberá solicitar a los otros niveles de gobierno la aprobación de ordenanzas que fortalezca su capacidad recaudatoria, de administración y gestión de la infraestructura comunitaria y de

los espacios públicos parroquiales de conformidad con el artículo 187 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Programación presupuestaria cuatrienal, instrumento que sistematiza los proyectos plurianuales y establece un presupuesto para su ejecución a partir de una proyección de los ingresos que tendrá el GAD de Timbiré en el período 2024 – 2027.

Los mecanismos de intervención están articulados a los objetivos de desarrollo parroquial definidos en la propuesta estratégica.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

Estrategias articulación componente Biofísico

Programas	Relacionamiento		Articulación
	Actor/es Involucrado/s	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
Gestión realizada para la creación de un área de protección forestal (Área de Conservación y Usos Sustentable - ACUS).	GAD Provincial, MAATE, universidades	Son actores con objetivos de preservación ambiental en común o complementarios.	Ante el GAD Provincial, propuesta; de igual manera ante el MAATE. Ante universidades para asistencia técnica.
Capacitación y campañas de concientización en cuidado ambiental y recuperación del territorio.	GAD Cantonal, GAD Provincial, MAATE, MAG.	GAD Provincial promueve reforestación. MAATE podría apoyar a través de algunos proyectos. MAG, asistencia.	Presentar propuestas, preparar convenios, buscar apoyo.
Apoyo a emprendedores y productores.	GAD Provincial, MAG, MINTUR, Universidades, ONG	Generar propuestas con apoyo de las diferentes entidades competentes.	Convenios
Prevención de riesgos y desastres en la parroquia Timbiré.	GADs Cantonal, Provincial, SNGR, Universidades.	Crear una cultura de gestión de riesgo con apoyo de los diferentes actores públicos principalmente.	Gestionar el cumplimiento de las competencias.

Estrategias articulación componente Económico Productivo

Programas	Relacionamiento		Articulación
	Actor Involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
Fortalecimiento de fincas agroecológicas de la parroquia	GAD Provincial de Esmeraldas, MAG, Maquita-MCCH	Instituciones con la competencia, y ONG con experiencia	Propuesta Convenio

Capacitación mejoramiento comercialización	para de	GAD Provincial Esmeraldas MIPRO Cooperación Maquita-MCCH	GAD tiene competencia. Con cooperación buscar apoyo	Convenio de apoyo con GADE, para elaborar propuesta a cooperación
Capacitación a mujeres productoras		GADE, MAG, Min. Mujer, Maquita-MCCH,	Instituciones con competencia y cooperación	Convenios Proyectos
Capacitación organizaciones de la parroquia	a la	GADE, MAG, Maquita-MCCH, MIES	Instituciones con competencia y cooperación	Convenios Proyectos
Diseño de propuesta turística parroquial		GAD provincial, municipal, MINTUR, universidades	Instituciones con la competencia. Universidades pueden apoyar	Preparar propuesta. Con universidades convenio
Capacitación financiera		BanEcuador	Apoyo a organizaciones potenciales clientes	Solicitud al BEc para realizar talleres

Estrategias articulación componente Socio Cultural

Programas	Relacionamiento		Articulación
	Actor Involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
Cooperación para activación de la agenda para la igualdad intergeneracional en la parroquia	Consejo para la protección de derechos MIES, ONGs	Garantizar derechos, ampliar cobertura de inclusión, y optimizar servicios sociales	Generar propuesta Convenio
Atención integral a niños y niñas de la parroquia, a través del CDI	MIES, GAD Cantonal, Consejo Protección de Derechos	Tienen competencia. Mejorar condiciones de salud población	Solicitud, convenios,
Atención a adultos mayores y personas con discapacidad			
Equipamiento urbano (infraestructura recreativa, deportiva, cultural)	GAD Cantonal, MINEDUC, GAD Provincial	Mejorar condiciones de vida	Convenio/s
Capacitación para atención a grupos de personas de atención prioritaria (niños, adultos mayores)	Fundación Yo también, MIES, MSP	Ministerios con competencia. ONG con capacidad.	Convenios, proyectos.
Mejoramiento de las capacidades locales para la generación de propuestas y proyectos	Universidades, universidad Amautay Wasi, ONGs, CONAGOPARE	Instituciones con competencia, interés y capacidad para apoyar	Convenios, proyectos.
Apoyo al desarrollo de la juventud, adolescencia y niñez	GAD Provincial Esmeraldas, MIES, MINEDUC, Universidades	Tienen competencia. Generar oportunidades	Acuerdos, convenios

Fortalecimiento de la cultura afro dentro del marco de desarrollo afrodescendiente.	GAD Cantonal, GAD Provincial, Ministerio de Cultura, ONGs	Promover y preservar las tradiciones y manifestaciones culturales,	Reuniones, Convenio, acuerdos
Difusión y sensibilización para la activación de mecanismos de prevención de riesgos y seguridad ciudadana.	SNGR, M. Interior, Policía, Cabildos comunitarios, Tenencia Política,	Promover una cultura de paz, seguridad ciudadana con participación de la población	Reuniones

Estrategias articulación componente Asentamientos Humanos

Programas	Relacionamiento		Articulación
	Actor Involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	Forma de gestión
Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la parroquia	GAD municipal de Eloy Alfaro	Interés que el GAD municipal asuma su competencia en gestión del agua y servicios básicos	Solicitud Convenio
Infraestructura urbana	GAD Municipal Eloy Alfaro Empresa Eléctrica	Competencia, mejorar situación de la parroquia	Solicitud, propuesta, convenios
Mejoramiento de infraestructura deportiva	GAD Municipal Eloy Alfaro Min. Del Deporte	Competencia, mejorar equipamiento	Solicitud, propuesta, convenios
Programa de mejoramiento de vías, caminos y calles	GAD provincial Esmeraldas	Competencia vías, caminos rurales y mantenimiento vial rutinario	Convenio conjunto con GAD Eloy Alfaro
Creación del Comité Comunitario para prevención de riesgos y desastres y atención de emergencias en Timbiré.	GAD provincial, SNGR, Min. Interior	Es competencia Se busca enfrentar la problemática de riegos	Convenios, solicitudes, propuestas

Estrategias articulación componente Político Institucional

Programas	Relacionamiento		Articulación
	Actor Involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	Forma de gestión
Capacitación en fortalecimiento organizacional y participación ciudadana	Cabildos, barrios, GAD parroquial y cantonal. CPCCS	Estimular en la ciudadanía asociatividad, espacios para el intercambio y participación	Solicitudes Convocatorias Reuniones
Sensibilización ciudadana, lucha con la violencia intrafamiliar	Cabildos, barrios, GAD Provincial	Conocer deberes y derechos ciudadanos para incentivar una	Convocatorias Reuniones

	Esmeraldas, Min. Mujer	cultura de paz y una mejor convivencia	
Hacia el fortalecimiento de la gestión y articulación interinstitucional del GAD Parroquial	Cabildos, barrios, GAD Cantonal CONAGOPARE	Coordinar entre instituciones para mejora institucional del GAD y, ejecución de obras y proyectos dirigidos al desarrollo de la parroquia	Reuniones, Convenios Propuestas
Fortalecimiento de las organizaciones sociales y productoras de la parroquia	Organizaciones, comunidades, barrios, GAD Cantonal, Universidades, ONG. MAG	Mejorar capacidad asociativa de la parroquia. MAG por competencia en la parte productiva	Reuniones Convenios Proyectos
Capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional y desarrollo organizacional del GAD parroquial	CONAGOPARE, Universidades, varios	Optimizar el nivel organizacional del GAD parroquial mediante la capacitación	Reuniones Convenio
Comunicación para el desarrollo	GAD Provincial, GAD Municipal Eloy Alfaro, universidades CONAGOPARE	Mejorar la relación con la comunidad	Reuniones Convenios Proyectos
Capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional y desarrollo organizacional	CONAGOPARE Universidades	Mejorar capacidades institucionales	Reuniones Convenios Proyectos



MATRIZ PROGRAMÁTICA PLURIANUAL 2023 - 2027

VISIÓN TERRITORIAL:
El 2027 Timbiré es una parroquia con gente orgullosa de su cultura, activa y emprendedora, que cuida su entorno para vivir en armonía con la naturaleza, con buenos servicios y adecuada conectividad para conectar con el desarrollo.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA TIMBIRÉ 2024-2027

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ODS	Sistema PDT	Competencia del GAD	Objetivo Estratégico de Desarrollo	Objetivo de gestión	Estrategias	Políticas	Programa	Indicador	Meta	Meta anual	Presupuesto Referencial			
												2024	2025	2026	2027
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ODS 6. Agua limpia y saneamiento ODS 13: Acción por el Clima ODS15: Vida de Ecosistemas Terrestres	Biofísico	Platificar...el desarrollo parroquial y su ordenamiento territorial...	§ Salvaguardar los recursos naturales de la parroquia promoviendo acciones sostenibles para su aprovechamiento.	Coordinar acciones con entidades competentes y de apoyo como : GAD provincial de Esmeraldas, MAATE, academia, cooperación.	a. Generar estrategias para obtener apoyo a proyectos de manejo de los recursos naturales.	a. Impulsar el cuidado del patrimonio natural parroquial mediante la declaración de áreas para protección.	Gestión realizada para la creación de un área de protección forestal (Área de Conservación y Usos Sustentable - ACUS)	Propuesta para creación de una ACUS	1	0	0	1	0	500,00

	<p>modelos de ordenamiento territorial que reduzcan los riesgos sociales y ambientales.</p> <p>un sentido de conciencia ambiental por medio de capacitaciones y campañas de concientización.</p> <p>d. Patrocinar el cuidado y preservación de los recursos naturales, agua, suelo, aire, flora y fauna.</p>	<p>reuniones de trabajo con autoridad es y técnicos de GAD Municipal provincial, MAATE, universidades</p> <p>Relleno de pozos excavados por compañías mineras y recuperación de los terrenos minados</p>	<p>Apoyo a emprendedores y productores</p> <p>Previsión de riesgos y desastres en la parroquia Timbrié.</p>
	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas ... la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>huertos familiares implementados</p>	<p>capacitación para la creación del comité parroquial de gestión de riegos</p>

3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	ODS 16. Paz justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr objetivos	identidad y preservando sus tradiciones y costumbres.	cubren los derechos	atención prioritaria.	en salud, educación, con especial atención a todos los grupos de atención prioritaria que hagan vida en el territorio.	protección de derechos)	Fortalecimiento de la cultura afro dentro del marco de desarrollo afrodescendiente.	Talleres de capacitación en derechos	4	1 2 1	400.00

Crecimiento económico	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura.	Asentamientos Humanos	gobiernos provinciales, la parroquialidad	básicos infraestructura pública para asegurar el desarrollo poblacional.	e ntes mantenimiento y mejora de cobertura de los servicios básicos	el saneamiento y mejora de los servicios básicos	diferentes niveles GAD, Gobierno Central y ONG para alcanzar las metas propuestas en el PDOI.	Construcción de la casa comunal para los recintos Las Antonias y Nueva Unión	la parroquia	de la parroquia	2	2	5.000,00

conectan los recintos con la parroquia	Proyecto de mejoramiento de caminos finqueros	1	1	8.000,00
	Convenio con el GAD Provincial de Esmeraldas para lograr el mantenimiento vial rutinario de algunas vías de la parroquia	1	1	200,00
	Mejoramiento de infraestructura deportiva	Construcción de la segunda etapa del coliseo en Timbré	1	10.000,00
		Construcción de la cancha de uso múltiple	1	5.000,00
		Proyecto de construcción y cubierta	1	12.000,00

					Reglamento orgánico funcional estructural y legalizado	1	1	1	500.00
					Eventos de capacitación y asistencia técnica	3	2	1	300.00

Nota: considerando lo limitado del presupuesto propio del GAD Parroquial, el financiamiento de gran parte de las obras proyectadas es fruto de la gestión ante los GAD Municipal, Provincial, accediendo a los presupuestos participativos, mediante financiación de organismos competentes (MSP, MIES, etc.), organismos de cooperación, convenios de cooperación con las universidades, con organizaciones asentadas en el territorio, etc.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ODS	NIVEL	EJES TRANSVERSALES		OBJETIVO DE GESTIÓN
			OBJETIVOS	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS DE LOS EJES TRANSVERSALES	
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ejes Transversales	Atención de derechos: Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, en especial para los grupos de atención prioritaria, en el marco de una comunidad parroquial justa y sostenible.	Atención de derechos: Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, en especial para los grupos de atención prioritaria, en el marco de una comunidad parroquial justa y sostenible.	Impulsar la coordinación interinstitucional, intersectorial y con las organizaciones y actores locales
10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	ODS 3: Salud y bienestar	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	PreVENCIÓN DE RIESGOS: Promover una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo y las emergencias de origen natural y antrópico.	Crónica Infantil: Apoyar, mediante la coordinación interinstitucional, en la lucha por la mejora constante de los indicadores de DC.	

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

Instancias de gestión, ejecución y seguimiento del PDOT

a) Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, establece al Sistema Parroquial de Participación Ciudadana, como una instancia de articulación de los actores de la ciudadanía o sociedad civil y los representantes de los distintos niveles de gobierno autónomo descentralizado y los representantes del ejecutivo desconcentrado. Este sistema tiene una instancia de intervención que se denomina Asamblea del Sistema de Participación. Es una instancia de consulta, socialización y toma de decisiones respecto de la planificación, presupuesto y definición de prioridades. Esta instancia, la Asamblea del Sistema, será un espacio que viabilice la ejecución y seguimiento de las políticas, programas, proyectos y demás acciones contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Timbiré. El reglamento de organización y funcionamiento del Sistema Parroquial de Participación establecerá los mecanismos y directrices a seguir.

b) Consejo de Planificación Parroquial

Además de las funciones establecidas en artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Consejo de Planificación Parroquial de Timbiré, como instancia técnica conformada por autoridades, servidores públicos y representantes ciudadanos, se constituye en instancia de permanente consulta, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y, principalmente, constituirse en una instancia que formule propuestas, mecanismos, normativa para mejorar y/o actualizar la planificación en concordancia con los cambios que se generan en la sociedad, la incidencia de fenómenos o eventos no previsibles, el incremento o disminución de las rentas a asignaciones estatales.

La Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Timbiré, previo a la aprobación de reformas o reajustes a las prioridades estratégicas del desarrollo, metas o indicadores del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), a la incorporación de nuevos programas o proyectos, así como a la eliminación o sustitución de programas y proyectos, contará con el criterio favorable del Consejo de Planificación Parroquial.

El Consejo de Planificación Parroquial, elaborará y aprobará un Reglamento Interno para su funcionamiento, instrumento que deberá designar la Secretaría Ejecutiva u otra instancia técnica encargada de realizar el análisis técnico de la ejecución y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Timbiré.

La servidora o el servidor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Timbiré o la ciudadana o ciudadano a quien se le encargue -mediante resolución- el proceso de planificación, ejercerá las funciones de Secretaria/o ejecutiva/o del Consejo de Planificación Parroquial, salvo que el Consejo de Planificación en su Reglamento Interno establezca la responsabilidad a un vocal de la Junta Parroquial o establezca mecanismos de asignación ad-hoc a técnicos o especialistas en planificación, presupuesto o participación ciudadana.

c) Junta Parroquial

En concordancia con la normativa vigente y previo informe de las comisiones legislativas correspondientes y del criterio favorable del Consejo de Planificación Parroquial, la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Timbiré aprobará las reformas que crea conveniente, para alcanzar la visión consensuada y las metas establecidas al 2023-2027. Asimismo, asignará los recursos en el presupuesto anual, para la implementación de los proyectos y acciones definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

d) Responsable de la Ejecución del PDOT

La o el responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y de garantizar que los programas y proyectos consten en el Plan Operativo Anual (POA), y se les asigne los recursos necesarios para su implementación, será el servidor, vocal de la Junta o ciudadano que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Timbiré, nombre mediante resolución motivada.

El responsable del proceso de planificación administrará la matriz de proyectos y realizará la evaluación del cumplimiento de metas. Por tanto, el Índice de Cumplimiento de Metas será su responsabilidad juntamente con el responsable del proceso financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Timbiré.

El responsable del proceso de planificación, tendrá atribuciones suficientes para evaluar, monitorear y dar seguimiento a las actividades, niveles de avance físico y ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Timbiré, e informar a la o el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial (GADP), a la Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto, al Consejo de Planificación Parroquial y de ser necesario a la Junta Parroquial o a la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana.

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se establece las siguientes estrategias y frecuencias de monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Timbiré.

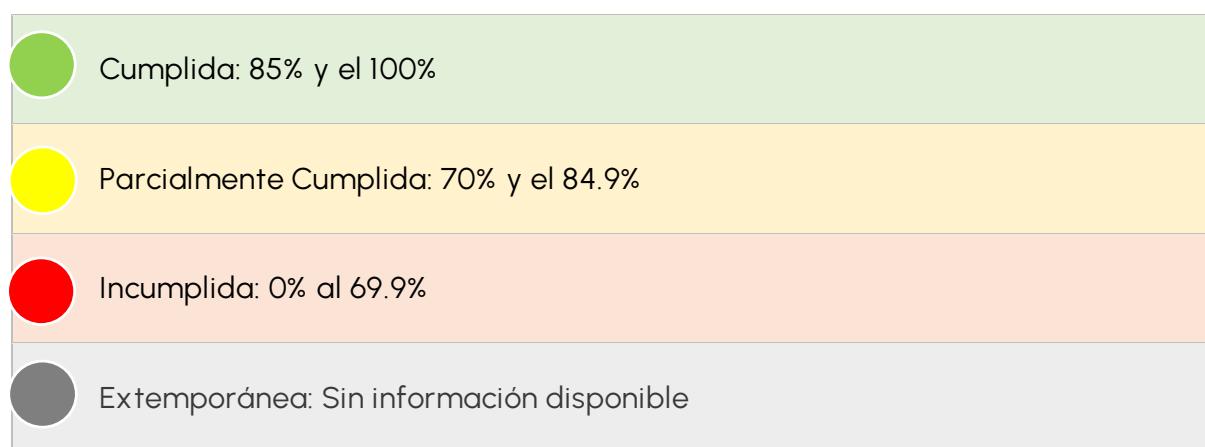
Esquema de planificación



El esquema anterior grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando las etapas de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En la primera, para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

Elementos del PDOT	Frecuencia	Objetivo
Metas	Semestral	Determinar el nivel de avance que corresponda al semestre de la meta anualizada
Programas, proyectos, acciones	Trimestral	Determinar avance y cumplimiento de metas de proyecto, actividades y ejecución presupuestaria
Agenda regulatoria	Trimestral	Determinar el avance o cumplimiento en la aprobación de la normativa requerida y en especial, su vigencia, cumplimiento y efectividad
PDOT (integral)	Anual	Determinar avance, cumplimiento y realizar los ajustes que se requieran

Semaforización del cumplimiento de metas:



Las reformas al PDOT se harán mediante resolución, misma que será comunicada a la Secretaría Nacional de Planificación y de ser necesario a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, cantonal y provincial.

Entre las estrategias, recursos y metodologías de seguimiento del PDOT está la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas; además, el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada).

La evaluación y seguimiento debe proporcionar alertas tempranas que permitan corregir o reorientar las políticas públicas e incluso reformar parcial o totalmente el PDOT.

Responsable del proceso de planificación

El presupuesto del GAD parroquial debe prever la posibilidad de contratación de un técnico en planificación, quien será el responsable de la ejecución del PDOT.

El responsable de la ejecución del PDOT, entre otras funciones tendrá las siguientes:

- a) Garantizar que los programas y proyectos del PDOT consten en el Plan Operativo Anual -POA-, y que se asignen los recursos para su implementación.
- b) Administrar el banco de proyectos.
- c) Evaluar el cumplimiento de metas. Por lo que, el Índice de Cumplimiento de Metas, ICM, será responsabilidad compartida con el responsable del proceso financiero del GAD parroquial.
- d) Coordinar los procesos de seguimiento técnico de la ejecución del PDOT. (Elaborar informes de cumplimiento y documentos para tratar en el Comité Técnico Interno).
- e) Aplicar estrategias de articulación con otros niveles de gobierno.
- f) Las demás atribuciones que sean necesarias para evaluar, monitorear y dar seguimiento a las actividades, niveles de avance físico y ejecución presupuestaria del GAD Parroquial.

ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

Como etapa previa a la implementación, es necesario iniciar un programa de socialización y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dando a conocer y mostrando los resultados que se han logrado en el proceso de planificación. La difusión debe tener carácter masivo, llegando a las diversas instituciones de la parroquia y del cantón, empresas, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones de base y la población. Esta es una etapa de gran importancia, en el que se debe lograr internalizar los contenidos estratégicos del PDOT y la visión de la parroquia.

Es importante que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se constituya en una guía para todos los actores sociales e institucionales presentes en la parroquia, con la finalidad de articular acciones y potenciar los impactos del trabajo.

Para que esto suceda es fundamental que los contenidos estratégicos del PDOT de Timbiré sean conocidos y entendidos por todos y todas. Con la finalidad de realizar una adecuada difusión del PDOT se establecerán las siguientes directrices:

- Desarrollar el plan de comunicación y difusión del PDOT, sobre la base de una síntesis que contenga los siguientes elementos: Modelo Territorial Actual, Modelo Territorial Deseado y propuesta estratégica (Visión, Objetivos estratégicos, estrategias, políticas y matrices de indicadores y metas).
- Colocar en los sitios web y redes sociales del GAD de Timbiré; solicitar se lo haga en los del GAD cantonal y en los de instituciones y organizaciones amigas.
- Generar productos de comunicación alternativa (carteleras, afiches, periódicos murales y otros), que contengan información sobre los contenidos estratégicos del PDOT, con alto contenido gráfico, ágil, dinámico y de fácil lectura.
- Gestionar con las instituciones educativas (bachillerato) el apoyo para la creación de una red de comunicadores juveniles voluntarios que puedan apoyar en acciones de promoción.
- Realizar talleres o mesas de socialización y entrega de documentación a los actores político-administrativos, en los centros de formación y educación, con el propósito de recuperar y diseminar la cultura de la planificación e informar sobre los alcances y el enfoque estratégico. De esta forma se espera cambiar progresivamente el

pensamiento en la ciudadanía, logrando planificar con un enfoque integral y trabajar dentro de una gestión abierta y participativa.

- Promover charlas en las instituciones educativas de la parroquia para posicionar la propuesta estratégica del plan.
- Elaborar una agenda de medios (radios, medios de comunicación alternativos como Facebook Live y otros) para informar sobre la gestión del GAD Parroquial y los avances del PDOT.
- Difundir el informe de rendición de cuentas del GAD centrado en el cumplimiento del PDOT.

ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DEL RIESGO

A partir de lo identificado en el diagnóstico de Timbiré y de la incorporación en la propuesta estratégica y modelo territorial deseado, se sistematizó la información referente a los riesgos y su relacionamiento con estrategias para su reducción y/o mitigación.

Cabe indicar también que en el proceso de elaboración del PDOT, en los talleres participativos y en las reuniones, se determinó la necesidad territorial de contar con dos objetivos transversales que se consideraron estratégicos para el desarrollo equitativo del cantón, uno de ellos es el de riesgos y cambio climático pues se estableció que para Timbiré es indispensable dotarse de una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo natural y antrópico, en el que se incluye el cambio climático y las emergencias de tipo sanitario.

En las reuniones participativas efectuadas en la parroquia se identificaron elementos generadores de riesgos y emergencias de carácter natural y de carácter antrópico.

A continuación, se presenta una visión general de la estrategia, considerando aspectos como la prevención de deslizamientos, la gestión del agua, la resiliencia ante eventos sísmicos y la protección de la biodiversidad. La colaboración activa de la población e instituciones públicas será fundamental para llevar a cabo estas acciones y lograr una reducción progresiva de los riesgos en Timbiré.

Riesgos y emergencias de origen natural

- Modificación de la temporalidad del clima, lluvias.
- Cambio de la radiación solar.
- Debilitamiento de ecosistemas como prestadores de servicios por la incidencia de las actividades agropecuarias.
- Riesgo de deslizamientos, deslaves, inundaciones.
- Afectaciones a los cultivos por cambio climático

Riesgos y emergencias de origen antrópico

- Agricultura con alto uso de agroquímicos.
- Sobreuso sin control de agroquímicos.
- Mal manejo de residuos.
- Riesgo biológico por contaminación ambiental por descargas de aguas servidas.
- Riesgo de enfermedades por vectores (moscas, zancudos, etc.).
- Minería.

Según la opinión de la gente y la revisión de información existente sobre cambio climático, sus efectos son ya sentidos afectando sobre todo a las actividades productivas agropecuarias. También se identifica como un riesgo permanente que tienen los agricultores es que debido a un problema climático pueden perder toda la producción sin tener posibilidad de cubrir las pérdidas pues no hay una práctica de seguro agrícola. Un punto a favor es el hecho de que la fruticultura en particular, y la agricultura en general, con un manejo técnico adecuado, pueden convertirse en aliados en la lucha contra los efectos negativos del cambio climático, en el ámbito de la agricultura familiar campesina.

Un cambio mencionado es el cambio de estacionalidad de las lluvias y del clima, la intensificación de la radiación solar; ello afecta de una u otra manera a los cultivos establecidos y hace más vulnerable la actividad productiva.

Como riesgo antrópico el principal a considerar es el establecimiento de la minería ilegal, ya se ha mencionado que esto genera incluso inseguridad y malestar entre los pobladores; es necesario que los organismos competentes intervengan para evitar más problemas y daños.

En cuanto al tema de salubridad y sanitario se siente un riesgo por las limitaciones del sistema de salud, la dispersión de las comunidades y familias en el área rural, el debilitamiento de la institucionalidad pública del sector salud, al existir en Timbiré un solo establecimiento de salud. La salud humana es y será afectada por la incidencia directa e indirecta del cambio climático en nuestra alimentación; en las condiciones en que vivimos y de los lugares que habitamos; y, la calidad del aire y el agua.

Marco legal y teórico relacionado con riesgos

- Constitución de la República (especialmente artículo 389)
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo
- COOTAD
- Código Orgánico del Ambiente
- Ley forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y Estrategia Territorial Nacional 2024 - 2025
- Ley de defensa contra incendios
- Ley de prevención y control de la contaminación ambiental
- Acuerdo de París sobre Cambio Climático (Conferencia de las partes COP21)
- Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030 (ONU, 2015)

El ordenamiento jurídico ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y sub nacional (MAATE, 2019).

Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y Estrategia Territorial Nacional 2024 – 2025

Con respecto a la Gestión de Riesgos, en junio de 2023, se oficializó el Plan Nacional para la Reducción de Riesgos 2018-2023; este plan tiene como objetivo salvaguardar a la población y preservar el patrimonio frente a amenazas presentes y futuras. Adicionalmente, busca contar con una coordinación efectiva de las iniciativas implementadas, asegurando una

coherente alineación entre las acciones gubernamentales y la participación de la sociedad en la edificación de un país más resistente frente a eventos adversos. Ecuador es uno de los países de ALC con mayor exposición a múltiples amenazas naturales tales como geológicas (terremotos, tsunamis, deslizamientos y erupciones volcánicas), climáticas/hidrológicas (desbordamientos de cuerpos hídricos, lluvias intensas, tormentas eléctricas).

Eje. Infraestructura, energía y ambiente

Objetivo 7

Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

La Constitución de la República (2008) en el art. 313 establece que: "... Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley ...". En este sentido, el art. 314 establece que: "El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley".

El actual Plan de Gobierno destaca la necesidad de conciliar el crecimiento económico con la acción climática, la justicia social y la conservación del patrimonio natural de Ecuador. En sectores clave como energía, hidrocarburos, minería y recursos hídricos, se busca garantizar el desarrollo sostenible sin comprometer a las futuras generaciones. Según el informe de los ODS (2023), es esencial acelerar la electrificación, fomentar la inversión en energías renovables y mejorar la eficiencia energética para garantizar acceso universal a la energía para 2030. También es fundamental adoptar un enfoque integrado en la gestión del agua y fortalecer la innovación en este sector.

El Plan Nacional de Desarrollo prioriza el suministro energético y el control en los sectores hidrocarburífero, minero e hídrico, además de impulsar una transición hacia una economía circular, que promueva el uso sostenible de los recursos naturales. Esto incluye implementar políticas que minimicen los efectos negativos de la importación de energía y la actividad minera, y regenerar los ecosistemas naturales.

La gestión responsable del agua y la participación activa de los sectores público y privado son aspectos clave para asegurar un desarrollo resiliente y sostenible en el país.

Políticas y estrategias

Política 7.1

Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso nacional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.

Estrategias:

- a) Suministrar energía eléctrica con enfoque de largo plazo, promoviendo el uso sostenible de recursos renovables, autogeneración con venta de excedentes,

generación distribuida y sistemas de almacenamiento; así como, la participación de empresas públicas e inversiones privadas.

- b) Planificar integralmente la expansión y operación óptima de los sistemas de distribución de energía eléctrica y del sistema de alumbrado público general, que responda a las necesidades de desarrollo del sector con eficiencia, calidad y resiliencia, para el corto, mediano y largo plazo.
- c) Optimizar el uso y consumo energético en toda la cadena de suministro y en los usuarios finales, fortaleciendo el marco normativo e institucional, gestión de la energía, innovación tecnológica, aplicación de incentivos, uso de tecnologías y equipos con estándares

Política 7.2

Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental

Estrategias:

- a) Impulsar el desarrollo de proyectos de inversión pública y privada; así como, el uso de tecnologías sostenibles en la cadena de valor del sector de hidrocarburos, fortaleciendo el marco legal que permita su ejecución.

Política 7.3

Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país

Estrategias:

- a) Desarrollar el sector minero promocionando la captación de inversión nacional y extranjera con enfoque ambiental y fortaleciendo el marco normativo para la administración, regulación y control del Estado a las actividades mineras.

Política 7.4

Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático

Estrategias:

- a) Promover la conservación, restauración, protección, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, con mecanismos y medios regulatorios establecidos para su gestión.
- b) Fomentar la gestión del cambio climático con acciones en territorio en los componentes de adaptación, mitigación y producción; y, desarrollo sostenible dentro de los sectores priorizados.
- c) Promover los modelos circulares que contribuyan a la reducción de la contaminación de los recursos naturales e hídricos.

Política 7.5

Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres

Estrategias:

- a) Articular medidas de adaptación al cambio climático, considerando los criterios de sostenibilidad, en coordinación con los actores competentes, y aportando desde la reducción de riesgos de desastres.
- b) Promover la gestión de riesgos de desastres asociados a factores climáticos, ambientales, geológicos, oceánicos, hidrometeorológicos y factores antrópicos.
- c) Articular acciones de prevención, ante las inundaciones provocadas por las crecientes de los ríos y esteros, en la etapa invernal.

Política 7.6

Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros

Estrategias:

- a) Fomentar la implementación de normas y estándares de construcciones resilientes y sostenibles en infraestructuras nuevas y existentes.

Política 7.7

Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático

Estrategias:

- a) Impulsar la gestión integral, integrada y sostenible del recurso hídrico, en todos sus usos y aprovechamientos, con la identificación y establecimiento de garantías preventivas y formas de conservación del dominio hídrico público.
- b) Fomentar la implementación y ampliación de sistemas de aprovechamiento de agua para su potabilización, drenaje y saneamiento, y uso en riego.

Todas las acciones de la gestión de riesgos de desastres tanto a nivel local como a nivel nacional tienen repercusiones en la población. De acuerdo con los registros de la Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos, se evidencia que, en los últimos 14 años, se ha presentado un incremento considerable en el número de personas afectadas por emergencias y desastres en el país de manera directa. El año 2021 fue el que presentó la mayor cantidad de impactos, con 592.526 personas, para el año 2022 esta cifra bajó a 167.509 (Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos - SNGR, 2023).

Las estrategias a plantearse en torno a los riesgos tienen como referente al "Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030" (ONU, 2015), que así mismo establece cuatro acciones globales que deben guiar el accionar de las instituciones: 1) Comprender el riesgo de desastres; 2) Fortalecer la gobernanza del riesgo

de desastres para gestionar dicho riesgo; 3) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia y 4) Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

También se basan en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, que propone como objetivos principales: 1) Limitar el aumento de la temperatura media (debajo de los 2°C); 2) Mejorar la capacidad de adaptación global, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático; 3) Aumentar el flujo de recursos financieros para apoyar la transformación hacia sociedades resilientes y economías bajas en carbono.

DIRECTRICES ESTRATÉGICAS PARA REDUCIR EL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD

En el contexto de este marco legal y teórico, el GAD parroquial de Timbiré establece las siguientes directrices estratégicas para la reducción progresiva del riesgo en el territorio de la parroquia.

Estrategias

- a) Coordinar acciones de capacitación, sensibilización y difusión en gestión de riesgos y emergencias para la preparación, mitigación y respuesta ante eventuales amenazas de origen natural o antrópico.
- b) Gestionar el fortalecimiento de las capacidades del GAD parroquial para la gestión y el manejo de las emergencias dentro de sus territorios.
- c) Establecer relaciones de apoyo con GAD cantonal y provincial, MSP, MAATE, MAG y SNGRE para realizar en la parroquia programas de reducción de riesgos y de mitigación y adaptación al cambio climático, con énfasis en los sectores priorizados, grupos de atención prioritaria y ecosistemas frágiles.

Política

- a) Incentivar en la ciudadanía de la parroquia una cultura de gestión de riesgos y emergencias reducir los factores de riesgo de cualquier origen y su impacto.

Acciones

- 1) Fortalecer las capacidades del GAD y de las organizaciones locales para prevenir y actuar ante emergencias y desastres.
- 2) Fortalecer las comisiones parroquiales de emergencia.
- 3) Socializar el modelo de gestión, normativa y protocolos de respuesta del COE cantonal.

En los componentes del PDOT de Timbiré, se incluyen también acciones como las siguientes:

- Al menos 3 capacitaciones de gestión de riesgos (incendios, sismos, deslaves) hasta el 2027.
- Gestionar apoyo para la elaboración de un plan de contingencia
- Gestionar, coordinar con GAD Cantonal, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y otras entidades apoyo para prepararse ante situaciones de emergencias y vulnerabilidad.

- Proyectos de agricultura orgánica.
- Proyecto de turismo de naturaleza.

El GAD Parroquial de Timbiré coordinará acciones, principalmente, con los siguientes actores: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, GAD Municipal de Eloy Alfaro, GAD Provincial de Esmeraldas, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Agricultura y Ganadería, COE cantonal y Provincial, Cuerpo de Bomberos, ONG y organismos de cooperación internacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Ecuador: Decreto Legislativo 0. Última modificación: 30 de mayo del 2024.
- COA: Código Orgánico del Ambiente (2017). Quito, Ecuador: Suplemento del Registro Oficial No. 983, de 12 de abril del 2017. Última modificación: 21 de diciembre del 2021.
- COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010). Quito, Ecuador: Cuarto Suplemento del Registro Oficial No. 584, de 21 de junio del 2024.
- COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010). Quito, Ecuador: Suplemento del Registro Oficial No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 30 de enero del 2024.
- LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. Ley 0, Suplemento del Registro Oficial No. 790, de 5 de julio del 2016. Última modificación: 30 de enero del 2024.
- LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010). Quito, Ecuador: Suplemento del Registro Oficial No. 175, de 20 de abril del 2010. Última modificación: 21 de junio del 2024.
- SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011). *Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales*. Quito, Ecuador.
- CNP: Consejo Nacional de Planificación (2016). Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2010.
- CNC: Consejo Nacional de Competencias (2017). Resolución No. 002-CNC-2017, de 15 de mayo del 2017. Suplemento Registro Oficial No. 21, de 23 de junio del 2017.
- CNP: Consejo Nacional de Planificación (2024). *Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024 - 2025*. Resolución No. 003-2024-CNP, de 16 de febrero del 2024.
- SNP: Secretaría Nacional de Planificación (2021). *Glosario de términos*. Quito, Ecuador.
- SNP: Secretaría Nacional de Planificación (2022). *Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)*. Quito, Ecuador.
- SNP: Secretaría Nacional de Planificación (2023). *Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT. Proceso 2023 - 2027*. Quito, Ecuador.

INFORME FAVORABLE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIMBIRÉ 2023-2027

OFICIO N° GADPR-T-0279-2025

ANTECEDENTES

Considerando:

Que, los numerales 5 y 6 del artículo 3 de la Constitución de la República establecen como deberes primordiales del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover un desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir, y promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización;

Que, el artículo 23 de la Constitución del Ecuador establece que las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales;

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República señala que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, ¡con independencia de su situación social y económica;

Que, el artículo 31 de la Constitución de la República dispone que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural, y que el ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía;

Que, en el art. 61 de la Constitución de la República, numerales 2 y 5 garantizan los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y el de fiscalización de los actos del poder público.

Que, el numeral 2 del artículo 66 de la Constitución de la República reconoce y garantiza a las personas el derecho a una vida digna que asegure la vivienda y otros servicios sociales necesarios.

Que, el numeral 25 del artículo 66 de la Constitución de la República reconoce y garantiza a las personas el derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características.

Que, el numeral 26 del artículo 66 y el artículo 321 de la Constitución de la República garantizan a las personas el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental;

Que, el artículo 83 de la Constitución de la República establece entre los deberes de los ciudadanos, el promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir, y asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley;

Que, el numeral 2 del artículo 85 de la Constitución de la República dispone que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular. Cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o la prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberán reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto;

Que, el artículo 95 de la Constitución establece que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán en manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad, se ejercerá mediante mecanismos de democracia representativa, directa, comunitaria e informada;

Que, el Art. 100 de la Constitución de la República, establece los parámetros en que se ejerce la participación de los ciudadanos y ciudadanas en todos los niveles de gobierno y que se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

Que, el artículo 102 de la Constitución dispone que las ecuatorianas y ecuatorianos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual o colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley;

Que, el artículo 133 de la Constitución del Ecuador establece que las leyes serán orgánicas y ordinarias, y dispone que serán leyes orgánicas las que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución, el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, y la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el artículo 154 de la Constitución del Ecuador dispone que, a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran su gestión;

Que, el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan el interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley;

Que, el artículo 227 señala: "la administración pública constituye un servicio de la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación." Que, el artículo 238 manifiesta "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son personas jurídicas de derecho público, administrativas y financieras,

y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad inter-territorial, integración y participación ciudadana";

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República dispone que la planificación deberá garantizar el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el artículo 248 de la Constitución establece que se reconocen los sistemas de participación ciudadana y que la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la gestión pública será parte fundamental de la planificación y cumplimiento de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, a fin de asegurar el buen vivir de la población;

Que, el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el art. 3 literal g), sobre los principios de esta Ley, señala la participación ciudadana como uno de los principios fundamentales;

Que, el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el art. 298, determina que los gobiernos autónomos descentralizados podrán conformar consorcios públicos para optimizar la gestión pública. Estos consorcios podrán estar constituidos por varias entidades del sector público y privado, en el marco de las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados;

El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el art. 300, sobre la regulación de los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados y de que participación en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT es la principal herramienta de planificación en los niveles de gobiernos descentralizados, según lo establece la Constitución, el Código de Planificación y Finanzas Públicas CPYFP, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS

2. PROCESO PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT).

2.1. Fase preparatoria:

En esta sección se detallan los principales insumos técnicos que el GAD recopilará y revisará previo al desarrollo de las próximas fases del PDOT.

2.2 Fase de elaboración de diagnóstico:

La etapa de diagnóstico tiene importancia porque genera insumos necesarios para formular consecuentemente las etapas de propuestas y modelo de gestión. Para la fase de elaboración del diagnóstico se han definido seis (6) etapas:

Caracterización general:

Información básica sobre el territorio (superficie, número de habitantes, población, etc.).

Análisis por sistemas:

Asentamientos Humanos, Físico Ambiental que incluye Riesgos, Socio Cultural, Económico Productivo, Político Institucional.

Análisis estratégico:

Identificación del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El resultado de esta etapa es el análisis de la ETN.

Sistematización de problemas

Identificación de las principales problemáticas del territorio. Se formulan desde una perspectiva integral y multidimensional

Priorización de Problemas

Identifica los problemas más importantes del territorio, a través de criterios definidos con anterioridad.

Modelo territorial actual

Se construye a partir de los problemas priorizados en cada territorio y de unidades territoriales definidas

Fase Elaboración de propuesta

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan

Esta fase contiene las siguientes etapas:

Propuesta largo plazo

Visión de desarrollo

Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizados en el diagnóstico.

Objetivos de desarrollo

Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales.

Consideraciones para la construcción.

Propuesta de Gestión

Análisis funcional de unidades territoriales

Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.

Objetivos, políticas, metas, indicadores

Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.

Planes, programas, proyectos y presupuestos

Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación ODS y planificación nacional.

Modelo territorial deseado

Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descriptiva, principalmente, de los proyectos.

2.4 Fase elaboración de modelo de gestión

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y mecanismos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio generadas por el objeto y contexto de la inserción estratégica territorial del GAD, la coordinación y articulación con las formas de gestión que generen una articulación multinivel e intergubernamental para la gestión del GAD, en el marco de los objetivos de gestión de su propio territorio como lo determina el art. 300 del COOTAD. Para esto, se realizará el análisis de temas fundamentales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión de desafíos. Además, se considera la revisión de impactos, objetivos de gestión, riesgo e identificación de alternativas e incentivos en mecanismos participativos, que brinden lineamientos integrados para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT. A continuación, se resumen las etapas de esta fase:

Inserción estratégica territorial

Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).

Formas de gestión (articulación para la gestión)

Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

Estrategias transversales

Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate de desnutrición crónica infantil.

Seguimiento y evaluación

Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

3. CONCLUSIÓN DEL INFORME

Por lo expuesto, y de conformidad a la Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) que determina: "El documento validado por la ciudadanía será dado a conocer, en su totalidad, al Consejo de Planificación Local del GAD, que emitirá un **"Informe de Resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo"**. El documento, se ha puesto en conocimiento del Consejo de Planificación del GAD, en su totalidad, el mismo que emite el informe favorable sobre las prioridades y estrategias del desarrollo.

Firmado en Timbiré, al 24 de febrero de 2025

Atentamente,


Ana Jirabel Caicedo Valdez
C.C. 080379160
PRESIDENTA GADP DE TIMBIRÉ





Bolívar Jair Alman Rodríguez

C.C.

REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DEL GAD



Jairon Valdez Caicedo

C.C. 0802372680

TÉCNICO ADHONORE/SERVIDOR DESIGNADO



Gregorio Ayoví Caicedo

C.C. 0930183079

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Milagros Bacilio Valencia

C.C. 091851852-3

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

VA JM
María Vernaza Arroyo

C.C. 0807828714

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

SESIÓN ORDINARIA DE CONVOCATORIA No. de febrero 24 del 2024

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIMBIRÉ 2023-
2027**

ACTA 025-GADPRT- 2025

RESOLUCIÓN No.25

RESOLUCIÓN DEL PRIMER DEBATE DE APROBACIÓN DEL PDOT 2023-2027

LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE TIMBIRÉ

Considerando:

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé que el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por autoridades competentes;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que "las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán únicamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la constitución.";

Que, el artículo 227 señala: "la administración pública constituye un servicio de la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación." Que, el artículo 238 manifiesta "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son personas jurídicas de derecho público, administrativas y financieras, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad inter-territorial, integración y participación ciudadana";

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, el artículo 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el artículo 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley;

Que, Art. 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. -El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social.

Que, señala las atribuciones del gobierno. Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural y responsabilidades administrativas, la de “ejercer las competencias reconocidas por la constitución y la ley.”;

Que, el Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Que, el Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, en el Art. 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión de Suelo, indica que “los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, podrán ser objeto de ajustes y actualizaciones, cuando se presente una justificación técnica avalada por el gobierno autónomo (GAD) o una instancia que ejecute la administración del PDOT, que permita implementar las medidas pertinentes para alcanzar los fines previstos en los Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), así como el respeto al soberanía alimentaria y la conservación de los recursos naturales en sus áreas de jurisdicción.”;

Que, en esta misma línea se ha analizado y revisado la implementación de los avances logrados en el cumplimiento de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de cada uno de los ejes priorizados en la agenda para el año 2024 manteniendo los ejes priorizados para el desarrollo local de la parroquia Timbiré en el periodo 2023-2027 y la Secretaría de Planificación y Desarrollo en el ACTA DE RECOPILACIÓN DE OBSERVACIONES AL DOCUMENTO PRELIMINAR DEL PDOT y de la misma fecha.

Por lo tanto, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, EXPIDE la siguiente:

RESOLUCIÓN DEL PRIMER DEBATE DE APROBACIÓN DEL PDOT 2023-2027

Art. 1.- Aprobar en primer debate el proyecto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Timbiré 2023- 2027, con las siguientes observaciones que deben incorporarse.

Art. 2.- Solicitar al equipo técnico encargado de la elaboración del PDOT la incorporación de las sugerencias y correcciones planteadas durante el primer debate, para su presentación en el segundo debate.

Dado y firmado, en la sala de sesiones del GAD PR de Timbiré del cantón Eloy Alfaro, a los 25 días de febrero de 2025

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -



Documento electrónico firmado por:
ANA JIRABEL CAICEDO
VALDEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Ana Jirabel Caicedo Valdez
CI. 0803797059
PRESIDENTA
GADPR DE TIMBIRÉ



Liliana Melisa Castillo Perlaza
CI. 0803792985
SECRETARIA - TESORERA
GADDPR DE TIMBIRÉ

Yojan Raúl Castillo Valencia
CI. 0803511195
VICEPRESIDENTE
GADPR DE TIMBIRÉ

Segundo Alberto Lastra Gómez
CI. 0908509961
VOCAL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
GADDPR DE TIMBIRÉ

Rocío-Margarita Vernaza Corozo
CI. 0850266669
VOCAL CULTURA, TURISMO Y EDUCACIÓN
GADPR DE TIMBIRÉ

Bolívar Jair Alman Rodríguez
CI. 0850362377
VOCAL OBRAS PÚBLICAS
GADDPR DE TIMBIRÉ

EL REPRESENTANTE/A DE LA JUNTA PARROQUIAL**RESOLUCIÓN N°. GADPRT-017-2025****CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones” (...).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propicia la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los

Gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: “(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;”

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”.

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”.

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados”.

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que:¹ “Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable”.

Que, el inciso tercero del artículo 21 ibidem, determina que: “Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la

planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La secretaría nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el” Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que “Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.

Que, la Secretaría Nacional de Planificación, con fecha 20 de enero del 2023, emite el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0003-A que en el Artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y conforme a las Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo

(PND) 2024-2025, la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) tiene la responsabilidad de brindar acompañamiento y asistencia técnica a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en la construcción y actualización de sus PDOT.

Que, el artículo 1 del Decreto 371 de 19 de abril de 2018, declara como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y desarrollo nacional;

Que, el número 1 del artículo 3 ibidem dispone a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, actual Secretaría Nacional de Planificación, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, tiene dentro de sus atribuciones: "Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible s instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno.";

Que, con Decreto Ejecutivo No. 28 de 24 de mayo de 2021, se designó como Secretario Nacional de Planificación al Econ. Jairon Merchán Haz;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 84 de 16 de junio de 2021, se reformó el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021 en los siguientes términos: "Cámbiese el nombre a la "Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador" por el de "Secretaría Nacional de Planificación", como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes del sistema nacional de planificación. La Secretaría Nacional de Planificación estará dirigida por un Secretario Nacional con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción por el Presidente de la República";

Que, con Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0003-A de 17 de septiembre de 2021, el Secretario Nacional de Planificación aprobó los "Lineamientos metodológicos para la vinculación entre los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo";

Que, el artículo 2 ibidem dispone a las Subsecretarías de Planificación Nacional y de Seguimiento y Gestión de la Implementación y de Evaluación, la aplicación de los lineamientos metodológicos para la vinculación entre los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo; Que, con Resolución Nro. 002-2021-CNP de 20 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo Nro. SNP-SNP- 2021-0003-A de 17 de septiembre de 2021, la Subsecretaría de Planificación Nacional elaboró la Matriz de alineación: Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025 – Agenda 2030, misma que fue socializada en la página institucional de esta Secretaría de Estado;

Que, con Resolución No. 002-2022-CNP de 5 de octubre de 2022, el Consejo Nacional de Planificación resuelve conocer y aprobar la incorporación de metas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025;

Que, Conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 del Reglamento a la LOOTUGS, la SNP recibirá los PDOT para su revisión y retroalimentación a los GAD, considerando los

aspectos de proceso, contenido y coherencia. En primera instancia, la SNP verificará que el GAD haya cumplido con el proceso de preparación, asegurando la inclusión de los insumos mínimos requeridos, tal como lo establece la Norma Técnica y la Guía para la Formulación o Actualización de los PDOT, elaboradas por el CTUGS y la SNP.

Que, el anunciado Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0003-A es un acuerdo que aprueba y emite la "Matriz de alineación: Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025, en el artículo Art. 3, determina: "Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD".

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo Nro. SNP-SNP- 2021-0003-A de 17 de septiembre de 2021, la Subsecretaría de Planificación Nacional elaboró la Matriz de alineación: Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025 — Agenda 2030, misma que fue socializada en la página institucional de esta Secretaría de Estado;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto al Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0003-A, el Presidente de la Junta Parroquial Rural de Timbiré, con convocatoria circular sin Nro. Con fecha 24 de febrero del 2025; convoca al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Timbiré, a reunión para la revisión de la alineación de objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Timbiré vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo "Plan de Creación de Oportunidades 2021- 2025".

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Timbiré, reunido el 05 de noviembre 2024, emite el informe favorable IFV-GAD PRCH Nro. 001-2024, respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Timbiré vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo "Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

Que, el en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Timbiré, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en circular Nro. SNP-SNP-2023-0003-d, del 20 de enero de 2023, RESUELVE:

**EXPEDIR LA SIGUIENTE “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO**

**TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE TIMBIRÉ, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO 2021- 2025”**

Art.-1.-Objeto.- La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Timbiré, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0003-A.

Art.-2.- Alineación. - Los 0 objetivos y metas de1 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de Timbiré vigente, correspondiente al periodo 2023-2027, se alinean a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial (PDOT), alineado al Plan Nacional de Desarrollo “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”, con forme a la propuesta que se adjunta a1 presente, y al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Timbiré.

Art. 3.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional:

Dado y firmado, en la sala de sesiones del GAD PR de Timbiré del cantón Eloy Alfaro, a los 25 días de febrero de 2025

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -



Firmado electrónicamente por:
ANA JIRABEL CAICEDO
VALDEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Ana Jirabel Caicedo Valdez
CI. 0803797059
PRESIDENTA
GADPR DE TIMBIRÉ



Liliana Melisa Castillo Perlaza
CI. 0803792985
SECRETARIA - TESORERA
GADDPR DE TIMBIRÉ

Yojan Raúl Castillo Valencia
CI. 0803511195
VICEPRESIDENTE
GADPR DE TIMBIRÉ

Segundo Alberto Lastra Gómez
CI. 0908509961
VOCAL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
GADDPR DE TIMBIRÉ

Rocío Margarita Vernaza Corozo

CI. 0850266669
VOCAL CULTURA, TURISMO Y EDUCACIÓN
GADPR DE TIMBIRÉ

Alman
Bolívar Jair Alman Rodríguez
CI. 0850362377
VOCAL OBRAS PÚBLICAS
GADDPR DE TIMBIRÉ

CERTIFICACIÓN. - La infrascrita secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Timbiré, Liliana Castillo Perlaza, CERTIFICA que la presente RESOLUCIÓN fue discutida y aprobada en las sesiones ordinaria y extraordinaria celebrada el día 24 de febrero y 25 de febrero de 2025, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Timbiré, 25 de febrero del 2025

Liliana Castillo Perlaza

SECRETARIA-TESORERA GAD PARROQUIAL
DE TIMBIRÉ



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www регистрация официальный. gob. ec

ML/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.